



Alianza para el Gobierno Abierto
Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto

Período 2018 -2020

Informe final de autoevaluación país

Abril 2021

Versión 1



Contenido

Acerca del Documento.....	4
Introducción y antecedentes	5
Proceso de seguimiento, monitoreo y reporte	7
Actividades implementadas en el marco del proceso de seguimiento 2018-2020	10
Principales resultados.....	12
Avances de los compromisos	38
Fichas con los resultados obtenidos en cada compromiso.....	39
1.1 Implementación del Plan Nacional de Aguas	39
1.2 Sistema único Nacional de gestión de denuncias ambientales.....	44
1.3 Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos	47
2.1 Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres	51
2.2 Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos.....	56
2.3 Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación tráfico y Explotación de personas.....	60
3.1 Sistema de recepción y procesamiento de denuncias	65
3.2 Datos de los procesos electorales	68
4.1 Índice Nacional de Transparencia	72
4.2 Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública	76
4.3 Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay.....	79
4.4 Gub.uy: el Estado más cerca	83
5.1 Acceso a los procesos judiciales.....	88
5.2 Audiencias públicas en video	91
5.3 Transparencia de información estadística del Poder Judicial.....	95
6.1 Municipios abiertos	98
6.2 Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal	103
7.1 Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana.....	106
7.2 Cultura de Gobierno Abierto.....	110
7.3 Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza	116
7.4 Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos	121
7.5 Elaboración de Informes de Derechos Humanos: nuevo proceso participativo	126
8.1 Construir una estrategia Nacional de desarrollo sostenible hacia 2050	131
8.2 Mirada de género y juventud en el medio rural	136
8.3 Observatorio de igualdad y no discriminación	142



8.4 Uruguay concursa: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes.....	145
8.5 Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales.....	149
8.6 Programas sociales de los Gobiernos departamentales	154
8.7 Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020)	158
8.8 Catastro abierto	161
9.1 Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria.....	164
9.2 Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética.....	171
9.3 Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM	174
9.4 Información de las mercaderías incautadas y de la operativa de comercio exterior.....	178
9.5 Rendición de cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera	181
10.1 Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada	185
10.2 Registro de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública en formatos abiertos.....	188
11.1 Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)	191
11.2 Estrategia sobre ciberseguridad para internet de las cosas.....	195
ANEXO I. Glosario de siglas y abreviaturas	198



Acerca del Documento

El objetivo de este documento es describir los resultados obtenidos al finalizar el período de implementación y ejecución de los compromisos asumidos en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (en adelante 4° Plan), durante el período 2018 -2020, por parte de las distintas instituciones involucradas.

El documento está dividido en tres secciones:

- Una introducción general a la iniciativa en el país, describiendo el contexto en que se gestó el mencionado plan y su orientación participativa, y resumen del proceso de seguimiento.
- Un resumen de los principales resultados obtenidos en el periodo establecido para el presente Informe.
- Fichas de cada uno de los compromisos con los resultados obtenidos.

Introducción y antecedentes

Uruguay finalizó en diciembre de 2020 su 4to Plan de Acción Nacional (2018-2020). Como lo refleja el gráfico a continuación, el proceso nacional ha sido incremental involucrando en cada ciclo a nuevos actores y buscando establecer sinergia entre la estrategia de Gobierno Abierto y el resto de las políticas públicas nacionales. Este último plan buscó integrar un enfoque de derechos humanos en todos los compromisos.



El 4to Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto se realizó a través de un proceso participativo que implicó un diálogo constante, y la activa participación de múltiples actores de carácter público y privado.

El proceso de cocreación tuvo el apoyo de:

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para las actividades de participación y cocreación durante el proceso.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República para la creación de la versión final del plan de acción.

Todo el proceso fue diseñado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto¹, formalizado por Decreto del Poder Ejecutivo N°357/2016². A la fecha del proceso del presente plan el Grupo de Trabajo³ estaba conformado por representantes de la Oficina de Planeamiento

¹ En el siguiente enlace se puede acceder a más información del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/grupo-de-trabajo-gobierno-abierto>

² En el siguiente enlace se puede acceder al texto del Decreto N°357/2016 <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/357-2016>

³ A través del siguiente enlace se puede acceder a la actual conformación del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/grupo-trabajo-gobierno-abierto>

y Presupuesto (OPP), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UIAP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, y miembros de DATA, Uruguay Transparente, Cotidiano Mujer y CAinfo en representación de la sociedad civil organizada, a través de la Red de Gobierno Abierto. AGESIC en su rol de articulador implementó todas las etapas del mismo para lograr la construcción del presente plan.

Participaron del proceso 65 instituciones públicas (4 Gobiernos Departamentales: Montevideo, Rivera, Canelones y Paysandú), 17 organizaciones de la sociedad civil, 1 Cámara empresarial, 5 instituciones académicas, 4 organismos multilaterales.

Se establecieron 39 compromisos de 28 Instituciones del Estado, agrupados en 11 ejes temáticos, 21 de los compromisos integran demandas totales o parciales de actores de la sociedad civil que participaron de las actividades del proceso de cocreación, o integran demandas presentadas a través de la plataforma de gestión de propuestas.

Los 11 ejes temáticos establecidos tuvieron como objetivo integrar los pilares y valores del Gobierno Abierto (Transparencia, Rendición de Cuentas, Participación y Colaboración Ciudadana e Innovación Tecnológica) en diferentes políticas públicas específicas.

A continuación se detallan los organismos responsables de los compromisos:

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC), Administración Nacional de Pública (ANEP), Consejo Directivo Central (CODICEN), Consejo de Educación Secundaria (CES), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), Corte Electoral, Fondo Nacional de Recursos (FNR), Gobiernos Departamentales (Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones e Intendencia de Rivera), Instituto Nacional de Colonización (INC), Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Aduanas (DNA- MEF)- Dirección Nacional de Catastro (DNC- MEF), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM, MIDES) - Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (MIDES), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES - MIDES), Programa Nacional de discapacidad (PRONADIS - MIDES), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Dirección Nacional de Energía (DNE - MIEM), Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA - MVOTMA), Dirección Nacional

de Medio Ambiente (DINAMA - MVOTMA), Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/ Grupo de Trabajo Monitoreo, reporte y verificación (MRV), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Agencia de Área de Gestión y Evaluación (AGEV - OPP), Poder Judicial, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Proceso de seguimiento, monitoreo y reporte

El proceso de seguimiento, monitoreo y reporte ha sido acordado en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno abierto, y ha evolucionado después de 4 ciclos de planes, el cual ha integrado herramientas digitales, tiene un proceso estandarizado y cuenta con un área específica dentro del Estado con presupuesto y cometidos establecidos institucionalmente.

La implementación del proceso de seguimiento, monitoreo y reporte está a cargo de la División Gobierno Abierto de AGESIC⁴ en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

El proceso de seguimiento del 4° Plan de Acción tuvo las siguientes etapas:

1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre
Taller con responsables de compromisos			
Informe de Avance semestral		Informe de Avance semestral	
1er Informe Anual de autoevaluación		2do Informe Anual de autoevaluación	
Mesa de Seguimiento de la Implementación			

La implementación del proceso se basa en 6 instrumentos:

- Taller con responsables de los compromisos.
- Herramienta de gestión de portafolio de proyectos y rendición de cuentas - Mirador de Gobierno Abierto.
- Informes semestrales de avances - Visualizador de avances y datos abiertos.
- Informes de autoevaluación anuales.

⁴ A través del siguiente enlace se puede acceder al sitio web de Agesic <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/?idPadre=3813>

- Mesa de Seguimiento anual con participación de los responsables de compromisos, sociedad civil y academia.
- Sitio web para la difusión de novedades, resultados alcanzados y productos disponibles.

Mecanismos y/o herramientas:

1. [Mirador de Gobierno Abierto](#): Esta es una herramienta web creada como compromiso del 2° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, facilita el reporte descentralizado de los avances y el monitoreo público de los compromisos. Esta herramienta es la base utilizada por Uruguay para generar todos los informes de avances y resultados. El estado de avance de los compromisos es actualizado por cada uno de las y los responsables de las diferentes instituciones del Estado.



2. **Informes de seguimiento:** En forma semestral se implementa un seguimiento intermedio, que permite visualizar avances, identificar riesgos de ejecución, y realizar acciones de apoyo al cumplimiento.

Los informes de seguimiento son complementarios al Mirador de Gobierno Abierto y se publican en:

- El sitio de Gobierno Abierto en [Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto](#).
- En el [catálogo Nacional de Datos Abiertos](#), se publica una tabla con los % de cumplimiento de cada una de las metas en formato de datos abiertos.



- Se publica el informe de seguimiento semestral a través de [Panel de visualización](#) que permiten tener una visión global de los avances.

Asimismo todas las novedades y productos en los que se avanza son publicados en la sección novedades del portal del estado www.gobiernoabierto.gub.uy

- 3. Mesa de seguimiento:** Este mecanismo se incorporó al proceso de seguimiento a iniciativa de Sociedad Civil. El objetivo principal es generar un espacio para intercambiar experiencias entre las y los responsables de los diferentes compromisos, los referentes de la Red de Gobierno Abierto por sociedad civil y el grupo de Gobierno Abierto. Todos los documentos de la actividad se publican en el sitio web de Gobierno Abierto en [Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto](#).
- 4. Informes de autoevaluación país:** Se realizan dos Informes de autoevaluación país, de medio y fin de término del plazo de ejecución del plan.

El Primer Informe de Autoevaluación país, se realiza a partir de los avances reportados en el Mirador de Gobierno Abierto y con el objetivo de describir los avances de los compromisos asumidos en el Plan en el primer año de ejecución, en contrapartida el Informe final describe los resultados obtenidos al finalizar el plazo del plan.

En esta instancia se generan tres productos: 1) El documento del informe; 2) Un panel de visualización con los resultados globales en forma gráfica y 3) Un planilla de seguimiento con los porcentajes de avance de cada compromiso la cual se publica en formato abierto, en el Catálogo nacional de datos abiertos. Los mismos están disponibles en el sitio web de Gobierno Abierto en [Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto](#).

Actividades implementadas en el marco del proceso de seguimiento 2018-2020

Taller de inicio de actividades de los compromisos (20/11/2019)	Taller con las y los responsables de los compromisos, para dar pautas sobre proceso de seguimiento y evaluación y lineamientos para la difusión de resultados.
Implementación del Mirador de gobierno Abierto	Se implementó un proceso de reporte de avances descentralizado a través de la herramienta Mirador de Gobierno Abierto ⁵ . Esto implicó cargar a la plataforma todos los compromisos para dar inicio a su monitoreo y seguimiento. Las y los responsables de los compromisos deben reportar en forma continua los avances en cada una de las iniciativas, y adjuntar evidencia que permita garantizar la verificabilidad de los resultados.
Informes de seguimiento y novedades de avances	<p>Se publicaron 4 Informes de seguimiento, los cuales están disponibles en el sitio web de Gobierno Abierto en el área de Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto.</p> <p>1er Informe de seguimiento.</p> <p>2° Informe de seguimiento.</p> <p>3er Informe de seguimiento.</p> <p>4° Informe de seguimiento.</p> <p>En el catálogo Nacional de Datos Abiertos, se publicó para cada informe de seguimiento una tabla con los % de cumplimiento de cada una de las metas.</p> <p>Asimismo todas las novedades y productos en los que se avanza son publicados en la sección novedades del sitio web de Gobierno Abierto.</p>
Mesa de Seguimiento 31/07/2019	<p>Se realizó la Mesa de seguimiento sobre los avances de los compromisos del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018 -2020.</p> <p>Participaron 48 referentes de los compromisos asumidos por los organismos del Estado, 8 representantes de sociedad civil y un representante del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM).</p> <p>Durante la jornada se compartieron experiencias, análisis de los procesos de gestión de cambio, aprendizajes, obstáculos y/o fortalezas en la implementación, en la tercera se realizó una puesta en común entre las y los participantes del intercambio del trabajo en grupo y en la última parte del encuentro se presentaron los principales hallazgos del Informe de diseño realizado por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) y primer</p>



	<p>Informe de auto evaluación país.</p> <p>Uno de los principales resultados fue que la Red de Gobierno Abierto (RGA), detectó la necesidad de reorganizar la forma de realizar seguimiento por parte de sociedad civil. Se planificó en conjunto con el equipo de Grupo de Gobierno Abierto un proceso de seguimiento y acompañamiento directo por parte de la Sociedad civil de los compromisos del plan. Para ello se dividieron entre las organizaciones pertenecientes a la red la lista de compromisos del plan y se informó a cada uno de las y los responsables la forma de integrarlos. El informe de la Mesa de Seguimiento está disponible en el sitio web de Gobierno Abierto en Seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto.</p>
<p>1er. Informe de Autoevaluación</p>	<p>Se realizó el Primer Informe de Autoevaluación país, el cual se publicó en el sitio web de Gobierno Abierto.</p> <p>1er Informe de autoevaluación país ante la AGA.</p> <p>A parte del Informe se publicó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Panel de Visualización los datos globales de avances. • Publicación en el Catálogo de Datos Abiertos los porcentajes de avances del total de las metas.

Es de considerar que el Proceso de seguimiento del 4° plan fue modificado, debido a la Pandemia COVID 19 existente a nivel internacional y nacional. La situación sanitaria hizo necesario realizar una ampliación de plazo de ejecución del 4° Plan hasta el 10 de diciembre de 2020, la cual fue aprobada por consenso en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, de acuerdo a lo establecido en [Acta N° 3/22/04/2020](#).

En conjunto con la ampliación se realizó un nuevo cronograma del proceso de seguimiento, en el cual se agregó un nuevo Informe de seguimiento en el mes de julio de 2020 y el Informe final de autoevaluación país en febrero de 2021. Esta ampliación fue comunicada vía correo electrónico a todas y todos los responsables de los compromisos y a su vez [se publicó en el sitio web de Gobierno Abierto](#).

Principales resultados



Compromiso 1.1 “Implementación del Plan Nacional de Aguas”.

Con el objetivo de construir colectivamente los planes regionales de cuenca previstos en el “Plan Nacional de aguas”, se ha avanzado en la formulación de los Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos a través de un proceso participativo, en los cuales se ha ido integrando diversos actores vinculados a la gestión del agua (gobierno, usuarios y sociedad civil). Los planes de gestión integrada a los que se hace referencia son los siguientes: Plan de Cuenca el Río Negro, Plan Río Tacuarembó, Plan de Cuenca del Río Santa Lucía, Plan de Cuenca Laguna del Cisne, Plan de Cuenca Laguna Merín.



Para fortalecer los espacios participativos existentes se prevé incorporar la herramienta Decidim.Barcelona. La presente plataforma tiene por objetivo la gestión de los grupos de trabajo de las Comisiones de Cuenca.

Foto: Sesión Comisión “Cuenca Laguna Merín”.

Dando continuidad a la política de datos abiertos que ha promovido la institución, se publicaron en el Catálogo de datos abiertos, los datos vinculados con los recursos hídricos del Uruguay, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de los mismos (embalses, tomas, pozos). Los datos publicados son el registro de los Permisos para los Aprovechamientos de Recursos Hídricos con vigencia de uso para el año 2019 otorgados por la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), mediciones de nivel de agua años 2017, 2018 y 2019. En el siguiente enlace se puede acceder a los datos publicados en formato abierto

<https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=dinagua>



Compromiso 1.3 “Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo y reporte y verificación de compromisos”.

Reconociendo la importancia de la transparencia en el acceso a datos e información para poder elaborar políticas de adaptación y mitigación de mayor impacto, el SNRCC está comprometido con la

transparencia y por eso incluyó en el 4to Plan de Acción, un compromiso que implica publicar en formato de datos abiertos las estimaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero y el avance de la implementación de las medidas de mitigación y adaptación contenidas en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

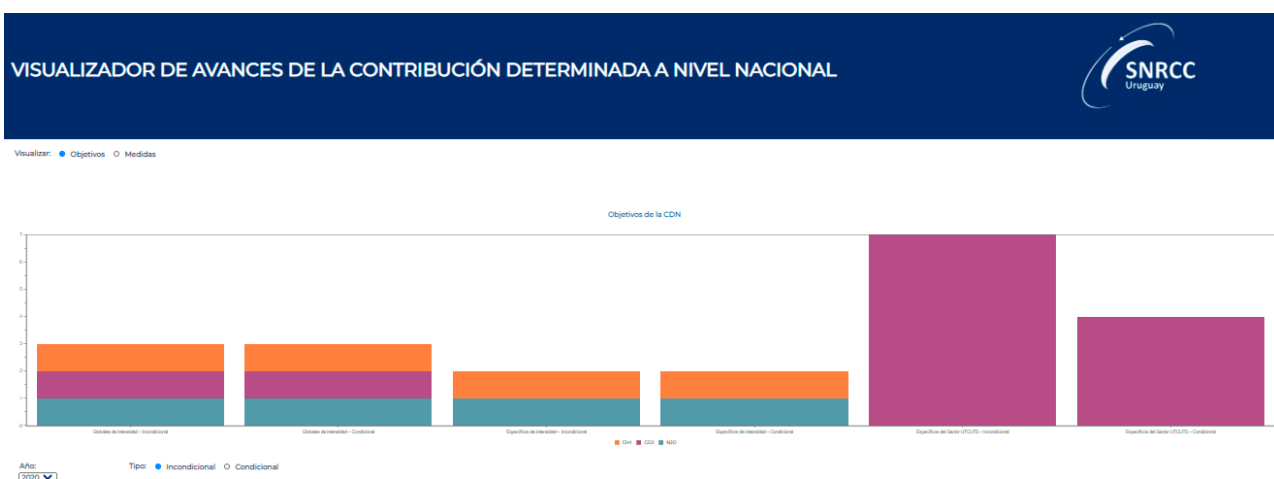
Se publicaron en formatos abiertos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, los datos sobre el inventario de gases de efecto invernadero (INGEI), los cuales están disponibles ingresando al siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/dataset/ambiente_ingei

Se diseñó y publicó una primera versión del Panel de visualización de la Serie INGEI (Inventario de gases de efecto invernadero), del período 1990 - 2014 y luego se reformuló el mismo con la publicación de la serie 1990 - 2017. El objetivo del mismo es que estos datos sean disponibles a la ciudadanía en general en un formato amigable, para una mejor comprensión de ellos.

[Acceder al Panel de Visualización de la Serie INGEI.](#)

Se diseñó y puso en marcha un sistema de Monitoreo, reporte y verificación (MRV) para un piloto de 30 medidas de las CDN (31 de julio de 2019). Desde el 6 de marzo de 2020, se encuentran la totalidad (106) de las fichas técnicas y hojas de ruta desarrolladas. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la meta "Se incluirá en el diseño la integración de la perspectiva de género", cada ficha contiene las políticas sectoriales de Igualdad de género, así como acciones e indicadores específicos de género.

[Acceder al Sistema de Monitoreo, reporte y verificación \(MRV\).](#)



Si bien originalmente las medidas de las CND (meta 2 como 3) no estaban previstas publicarla en formato abierto, se consideró que disponibilizar la información de esta manera es muy importante, por lo cual se publicaron en formatos abiertos (marzo 2020).

En el siguiente enlace se pueden ver los conjuntos de datos publicados a la fecha, <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/ambiente-medidas-cdn>

Compromiso 2.1 “Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres”.

El Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres (en adelante OVBG), se encuentra disponible a la ciudadanía en general desde el 29 de noviembre del año 2019.

Observatorio de Violencia de Género

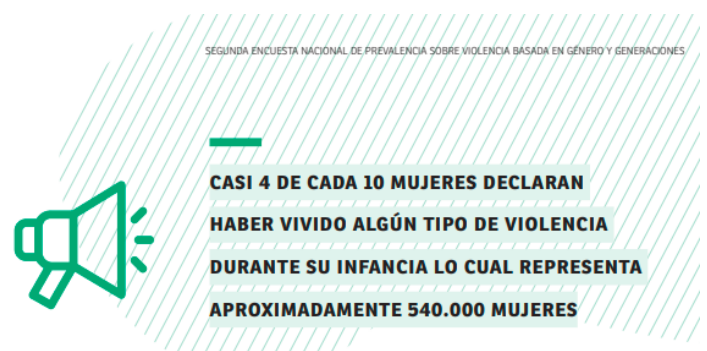


En el siguiente enlace se puede acceder al OVBG: <https://www.gub.uy/observatorio-violencia-genero>

Ley N° 19.580 de fecha 22/12/2017, a cuyo texto se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>).

Se diseñó e implementó la Segunda edición de la Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (SENPVBGG).



A través del siguiente enlace se puede acceder al Informe Final de Resultados de la SENPVBGG:

<https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/resultados-finales-de-la-segunda-encuesta-nacional-de-prevalencia-sobre>

Se elaboró una primera versión del documento del Estado de situación de los Registros Administrativos del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género y Generaciones, que incluye el análisis de las variables relevadas por el Ministerio del Interior, Inmujeres y Comuna Mujeres de la Intendencia de Montevideo. Este insumo se considera fundamental para continuar avanzando en esta temática.



Se publica la investigación realizada por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, para unificar criterios, categorizar, medir y publicar datos sobre femicidios, el cual toma en cuenta tanto normativa nacional como los protocolos y Convenciones internacionales. Los principales resultados de la investigación, se presentaron el 29 de noviembre de 2019, en el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre y se encuentra publicado en el sitio del OVBG, denominado "Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización". A través del siguiente enlace se puede acceder al documento.

<https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/femicidios-en-uruguay-analisis-para-la-homogeneizacion-de-criterios-y-su>



Compromiso 2.2 “Seguridad y violencia basada en género hacia las mujeres”.

La División Políticas de Género del Ministerio del Interior en coordinación con el equipo de datos abiertos de AGESIC elaboró un modelo con los conjuntos de datos que fueron acordados para publicar sobre violencia basada en género, en formato abierto.

Se puede descargar el modelo en datos abiertos sobre violencia basada en género accediendo al siguiente enlace

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1963>

Actualmente los datos disponibles son la cantidad de denuncias de violencia doméstica y asociados, delitos sexuales por sexo y edad, homicidios domésticos a mujeres y femicidios (utilizando recomendaciones de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) y casos activos en el Programa de Tobilleras electrónicas.

Todos los datos publicados en formatos abiertos se pueden obtener ingresando al Catálogo Nacional de Datos Abiertos, a través del siguiente enlace

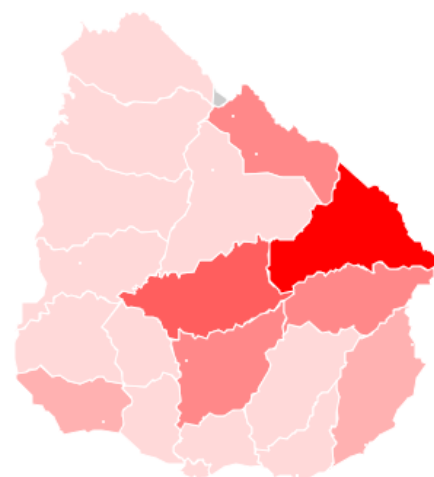
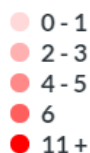
<https://catalogodatos.gub.uy/organization/tic-ministerio-del-interior>

Para que los indicadores relacionados a las situaciones de violencia doméstica y género, se puedan visualizar de forma más amigable para la ciudadanía en general se diseñó un visualizador de datos. A través de este se puede contar con información sistematizada y de fácil acceso para la ciudadanía.

Al panel se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://catalogodatos.gub.uy/showcase/visualizador-de-datos-de-violencia-domestica-y-genero>

Tasa de femicidios cada 100.000 mujeres por departamento



Es de considerar que el acceso a la información pública permite concientizar sobre la temática en nuestro país. Los datos presentados, son relevados del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior, de acuerdo a la fecha de ingreso al mismo.

Compromiso 2.3 “Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas”.

El 9 de setiembre se aprobó el Decreto Número 262 del año 2019, por el cual se aprueba el Protocolo de detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas, unificando criterios de actuación policial y otorgando herramientas conceptuales y prácticas para la mejora de la respuesta policial frente a estos delitos.

A través del siguiente enlace se puede acceder al texto del mismo

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/262-2019/1>

Una vez aprobado el presente protocolo, se realizó una campaña de difusión y sensibilización para la concientización sobre la problemática. Algunas de las acciones fueron la realización y



distribución de afiches, los cuales se denominaron de la siguiente forma: "No existe la prostitución infantil o adolescente, eso se llama explotación sexual y

es penado por ley" y "¿Sabías que existe esclavitud moderna?, se llama trata y es penado por ley", y un audiovisual sobre el lanzamiento de la campaña.



Ingresar a audiovisual sobre el lanzamiento de la campaña, a través del siguiente enlace

<https://www.youtube.com/watch?v=FQCeObjsPOc&feature=youtu.be>

La difusión se realizó a través de distintos medios masivos, por ejemplos en las pantallas de Masbus (las cuales están colocadas en los ómnibus de transporte de pasajeros urbano), y en las pantallas de las salas de espera de las Direcciones de Migración e Identificación civil, dependencias policiales,

inspectorías de frontera, en las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género y en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol.

Se diseñó e implementó un plan de capacitación por parte de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior, donde fueron dictados 2 cursos, contemplando la normativa nacional e internacional, con énfasis en el Decreto N° 262/019 Protocolo de detección e investigación en trata, tráfico y explotación de personas. Dicho curso denominado "Respuesta Policial ante casos de Trata, Tráfico y Explotación de Personas", fue realizado en los meses de noviembre y diciembre de 2020, participando un total de 64 policías (Primera edición: 20 varones y 10 mujeres; Segunda edición: 21 varones y 13 mujeres).



Unidad de Acceso
a la Información Pública

Compromiso 4.1 "Índice Nacional de Transparencia".



Se elaboró un borrador de propuesta de alcance y metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, INTAI, el cual se presentó en una Mesa de diálogo con actores representativos en la temática, con el objetivo de validar y

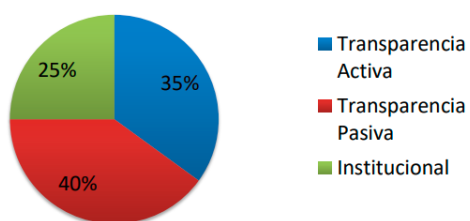
ajustar la metodología propuesta.

La mesa de diálogo se desarrolló en dos instancias, la primera fue el 6 de setiembre de 2019, en la cual se presentó la propuesta y se recibieron comentarios por parte de las y los presentes; y la segunda el 27 de setiembre de 2019, donde se realizó un intercambio y se recibieron comentarios por parte de los integrantes de las diferentes mesas, la cuáles fueron recogidas en un documento de relatoría.

En el siguiente enlace se podrá ver mayor detalle de la actividad:

<https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/uaip-realizo-mesa-dialogo-marco-del-4deg-plan-accion-nacional-gobierno>

Modelo de Medición: Dimensiones del INTAI



Una vez validada la metodología, a la cual se le incorporaron los aportes de la mesa de diálogo, se realizó el piloto de la aplicación de la metodología del índice a 25 instituciones públicas.

El piloto ya fue implementado en las instituciones seleccionadas, siendo este

el insumo para que en el año 2021 se aplique de forma escalonada el índice a la totalidad de las instituciones de la Administración Central.

Compromiso 4. 2 “Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública”.

Se elaboró un documento borrador que recoge las propuestas de reforma debatidas y consensuadas por parte de los y las participantes en las instancias de diálogo desarrolladas. La propuesta fue elevada al Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública para su consideración.

Para la elaboración de la propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, se desarrollaron instancias de diálogo e intercambio entre los distintos actores involucrados.

Se realizó una Mesa de Diálogo, la cual se desarrolló en dos instancias (6 y 27 de noviembre de 2019). En la primera instancia se propició un intercambio entre distintos actores de organismos públicos, sociedad civil y academia, con relación a la propuesta de reforma normativa de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2019 de Acceso a la Información Pública. El detalle de la primera instancia de la Mesa de diálogo se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/uaip-realizo-mesa-dialogo-marco-del-4deg-plan-accion-nacional-gobierno>

En la segunda instancia se presentaron propuestas de las y los participantes, para luego trabajar en una propuesta borrador de reforma de la ley.

Compromiso 4.3 “Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública en Uruguay”.

Se elaboró un primer “Manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública (en adelante “el Manual”), el cual será un documento “vivo” sujeto a continuos cambios de acuerdo a sus necesidades.

Para sentar las bases del presente manual, en primer lugar

se realizó un diagnóstico de situación. Este fue realizado en la órbita de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, así como también un Taller para la incorporación de la perspectiva de género en la Ley Modelo de OEA 2.0.

En el siguiente enlace se puede acceder a más información sobre la actividad:

<https://redta.org/2018/05/25/departamento-de-derecho-internacional-de-la-oea-avanza-en-propuesta-normativa-sobre-el-acceso-a-la-informacion-publica-en-el-continente/>

El 26 de noviembre de 2020, se realizó un taller virtual de intercambio, en la cual participaron referentes especializados y especializadas en la temática de instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y academia. Para este, y teniendo en cuenta los insumos de actividades anteriores, el equipo técnico de la UAIP elaboró un documento borrador “del manual”, a efectos de ser utilizado como insumo que guíe el taller de intercambio.

En esta instancia se recogieron aportes sobre el marco conceptual que brinda soporte a la iniciativa, sobre la diferentes dimensiones de la temática que deben ser incorporadas y sobre datos e indicadores que podrían ser divulgados por los organismos públicos de forma de



QUIÉNES SOMOS



transversalizar la perspectiva de género en sus obligaciones de transparencia activa.

Los insumos recogidos fueron considerados para la elaboración del primer documento disponible del manual, el cual será un documento “vivo” sujeto a continuos cambios de acuerdo a sus necesidades y un insumo para las capacitaciones a desarrollar durante el año 2021.



Con el objetivo de fomentar y fortalecer las políticas de transparencia y acceso a la información pública de los procesos judiciales, el Poder Judicial ha

avanzado en las siguientes iniciativas:

Compromiso 5.1 “Acceso a los procesos judiciales”: Con el objetivo de habilitar a la ciudadanía a los procesos en los que es parte, garantizándole la transparencia de los mismos, se desarrolló el sistema que habilita el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los operadores judiciales (Pre-Ingreso), el cual se encuentra en etapa de testing funcional, teniéndose planificado como fecha de la puesta en producción el 5 de abril de 2021.

A la fecha el nuevo pre ingreso web y el ingreso de expedientes por parte de abogados a través de la Ventanilla Única Judicial, se encuentra en fase de pruebas. En este sentido se encuentra toda la información disponible, exceptuando las audiencias grabadas en vídeo, la cual se encuentra en desarrollo el reproductor.

Compromiso 5.2 “Audiencias públicas en vídeo”: Se desarrolló el nuevo sistema que permite la grabación de audiencias públicas en vídeo, denominado "AudirePro". Este permitirá el acceso a los vídeos a los operadores judiciales y a las partes involucradas en los expedientes, a través del portal Ventanilla Única Judicial.

Para probar el funcionamiento del sistema, se implementó un proyecto piloto en la Oficina Penal Centralizada (OPEC) de Montevideo, el cual consistió en la instalación de dos salas con la tecnología necesaria para la grabación de vídeo y de la versión de AudirePro.

A la fecha se encuentra en fase de desarrollo permitir el acceso y visualización de los vídeos de las audiencias a los profesionales y partes del expediente, a través de la Consulta de Expedientes a la cual se accede por la Ventanilla Única Judicial. Está listo el desarrollo del reproductor de los vídeos, resta incluir en la Ventanilla Única la lógica para que las partes en expedientes accedan a los mismos.

Compromiso 5.3 “Transparencia de información estadística del Poder Judicial: Con el objetivo de incrementar la disponibilidad de datos en formatos abiertos e indicadores sobre la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, se avanza en la política institucional de datos abiertos.

Se encuentran disponibles en formatos abiertos los datos de indicadores del nuevo Código del Proceso Penal, Codigueras de Sedes Judiciales, Remates Judiciales en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos y se puede acceder a ellos ingresando en el siguiente enlace

<https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=poder+judicial>

Se trabaja en la implementación de la publicación automática en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos y en el sitio web del Poder Judicial, lo cual permitirá dar continuidad a la política de datos abiertos y transparencia de información institucional.

Compromiso 7.1 Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana.

El primer desafío de este compromiso fue diseñar una propuesta educativa y de intervención, que integrara los pilares de Gobierno Abierto en el marco de las acciones de un centro educativo, y contara con materiales que pudieran apoyar a los docentes para llevarla a cabo.

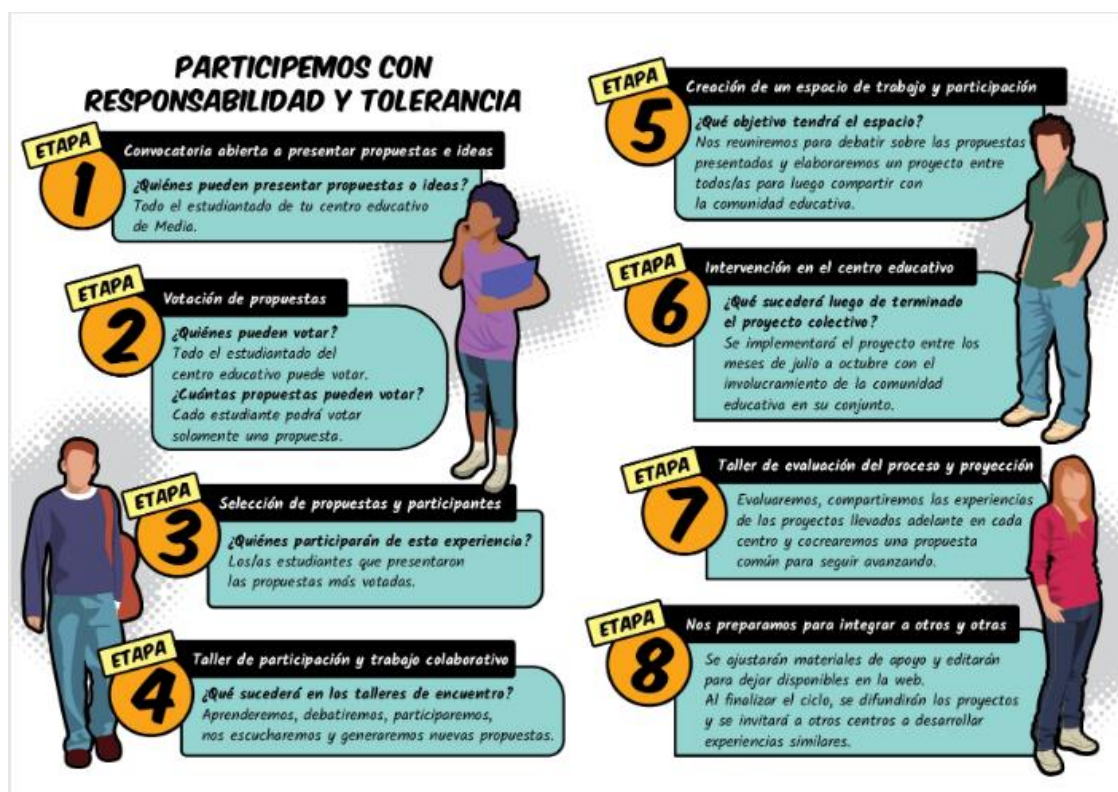


Para eso se cumplieron las siguientes etapas:

- Se creó una Comisión para la implementación, integrada por CODICEN, CES Y CETP, que cuenta con el apoyo de la Red de Gobierno Abierto (RGA) y el equipo de Gobierno Abierto de Agesic.
- Se diseñó una propuesta educativa basada en las siguientes directrices:
 - **Vivencial.** Las y los estudiantes deberían vivir las etapas de un proceso de cocreación y formarse en cuestiones vinculadas con procesos participativos y la calidad de los mismos.
 - **Líderes y lideresas.** Debía aportar a formar líderes y lideresas que puedan después replicar en sus centros estudiantiles.

- **Valores.** Transmitir los valores de responsabilidad y tolerancia que permiten construir sociedades democráticas.

En base a esto se generó una actividad que se desarrolla en un plazo de unos 3 meses en el centro educativo y que tiene 8 etapas, donde los estudiantes recorren desde el formular ideas, votarlas, priorizarlas, generar un proyecto, analizar la viabilidad e intercambiar con actores locales para impulsarlo. En el camino aprenden sobre participación, procesos de colaboración y cocreación, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



Se seleccionaron centros educativos pilotos y el 28 de marzo de 2019, en el Salón de Actos de Consejo Directivo Central de la ANEP, se realizó el lanzamiento de la propuesta piloto del proyecto, en la cual participaron los equipos de Dirección, adscriptos y adscriptas y profesionales de apoyo de los liceos N° 53 de Montevideo, Candeau de Paso Carrasco, Escuela Técnica de Paso Carrasco e Instituto Superior Brazo Oriental, así como representantes de los subsistemas (CES, CETP-UTU), de AGESIC y de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Información (CODICEN-ANEP). Las instituciones realizaron aportes a la propuesta educativa.

Estos pilotos ya fueron implementados, y los resultados de estas actividades serán los insumos que permitirán evaluar y generar un modelo a ser aplicado en otros centros educativos.



*Liceo N° 53 de Montevideo,
Candeau de Paso Carrasco
Instituto Superior Brazo Oriental*

Como
complemento de
las actividades
anteriores, se

está redactando una guía didáctica para docentes y estudiantes, la que será revisada en conjunto con la Red de Gobierno Abierto.

Con el objetivo de transparentar, rendir cuentas y generar información oportuna sobre los avances del compromiso, se realizó la siguiente web <http://participacion.anep.edu.uy>

Compromiso 7.2 “Cultura de Gobierno Abierto”: El objetivo de este compromiso es lograr generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación en Gobierno Abierto para continuar avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto. Para alcanzar estos objetivos se definieron 3 líneas de acción para la implementación del presente compromiso: **1.** Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos para integrarse al proceso nacional de gobierno abierto enmarcado en la participación de Uruguay en la Alianza para el Gobierno Abierto; **2.** Promoción de la integración de nuevos colectivos al proceso nacional de gobierno abierto y **3.** Promoción de la incorporación de la temática de Gobierno Abierto en instancias y procesos de educación formal.

La implementación de cada una de estas líneas de acción implicó el diseño e implementación de cursos, talleres, charlas, webinars, otros.

A continuación se detallan los cursos, talleres, inducciones, etc., que se diseñaron e implementaron en el período 2019 - 2020:

- **Taller: "Gobiernos departamentales abiertos"**. Con el fin de involucrar al funcionariado de los gobiernos departamentales, se realizaron dos ediciones del mismo, una presencial en las ciudades de Florida y Rivera en el año 2019 y una modalidad virtual en el 2020, el cual permitió el acceso al mismo a funcionarios (as) de los gobiernos departamentales, juntas y municipios.



Taller: Gobiernos Departamentales Abiertos

19 diciembre, 2019

- **Curso: "Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto: una política pública para alcanzar instituciones eficaces, transparentes e inclusivas"**. Se realizaron dos ediciones del mismo, una se desarrolló en el año 2019 de forma presencial en la ciudad de Montevideo para funcionarias y funcionarios de la Administración Central, y en el 2020 el mismo se realizó en modalidad virtual, lo cual permitió la participación de funcionarias y funcionarios de la Administración Central, gobiernos departamentales y municipales.



- **Curso: "Innovación gubernamental":** Este incluye un módulo específico sobre Gobierno Abierto, dictado por AGESIC en la plataforma de la ENAP, destinado a funcionarias y funcionarios de la Administración Central.
- **Curso: "Datos Abiertos":** Este fue realizado de forma presencial en la ciudad de Montevideo entre el BID y Agestic, el cual incluye un módulo específico sobre Gobierno Abierto. La primera edición se realizó en el 2019 y actualmente se está rediseñando para que el mismo se realice de forma virtual.
- **Charlas de inducción sobre Gobierno Abierto:** Durante el 2019 se realizaron estas charlas de forma presencial, las cuales estuvieron orientadas a autoridades, mandos medios y equipos técnicos de distintos organismos.

- **"Seminario virtual sobre Gobierno Abierto":** Este se desarrolló en el segundo semestre de 2020, el mismo estuvo integrado por 7 charlas virtuales que abordaron el uso de herramientas, metodologías, buenas prácticas e información general vinculada a la temática gobierno abierto. La convocatoria fue abierta para funcionarias (os) de toda institución del Estado a nivel nacional.

Seminario virtual sobre Gobierno Abierto

Creación: 18/09/2020
Última Actualización: 01/10/2020

  Compartir

Entre el 24 de setiembre y el 16 de octubre, se desarrollará un seminario virtual sobre Gobierno Abierto en el marco del 4º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.



- **Programa de capacitación en Gobierno Abierto para Municipios:** Se diseñó un programa destinado a funcionarios y funcionarias de los municipios, el cual integra cursos y talleres, los cuales serán implementados durante el año 2021.

- **Taller sobre Gobierno Abierto para Organizaciones de sociedad civil:** En el 2019 se realizaron de forma presencial en las ciudades de Florida y Rivera dos talleres que tuvieron como público objetivo las y los representantes de las organizaciones de sociedad civil. En el año 2020, se realizaron 4 talleres de inducción y capacitación sobre Gobierno Abierto en modalidad virtual. Estos talleres fueron



Convocatoria:

La Sociedad Civil impulsando el **Gobierno Abierto** en Uruguay

Taller de capacitación sobre el proceso de creación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en Uruguay

- Mar. 24/11 - 15:00hs
- Vier. 27/11 - 9:00hs
- Mar. 1/12 - 15:00hs
- Vier. 4/12 - 9:00hs

Inscripciones:
<http://bit.ly/talleresRGA>

Red de Gobierno Abierto Uruguay

organizados y dictados por la Red de Gobierno Abierto, en coordinación con el equipo encargado de implementar el Programa de Formación y Capacitación Permanente en Gobierno Abierto.

- **Curso: “Teoría y práctica sobre Gobierno Abierto en Uruguay”**, de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República: El mismo se desarrolló en el segundo semestre de 2020, y se llevó adelante de forma virtual. Este estuvo destinado al público en general.
- **Curso: “Gobierno Abierto”** de la Facultad de la Información y Comunicación - Universidad de la República: El programa del mismo fue aprobado por la Facultad y Agestic, ya que el mismo será dictado en conjunto, la primera edición se desarrollará en 2021.

Al finalizar el período 2019 - 2020 se capacitaron y sensibilizaron 1.006 funcionarios y funcionarias considerando todas las actividades desarrolladas y detalladas anteriormente.

En el año 2020 se diseñó e implementó el Programa de Formación y Capacitación Permanente en Gobierno Abierto, el cual busca continuar promoviendo y fortaleciendo la Cultura de Gobierno Abierto, e impulsando la sinergia con otras instituciones del Estado que apuestan a la formación y capacitación continua de sus funcionarios y funcionarias, más allá de la implementación del presente compromiso.

Compromiso 7.4 Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.



Para consolidar la institucionalidad del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos como política pública que aborde acciones para el desarrollo de una cultura en derechos humanos, incorporando mecanismos de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por las instituciones participantes, así como de participación y acceso a la información, se desarrollaron instancias participativas para realizar el relevamiento de posibles compromisos de las instituciones en el marco del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Para ello se llevaron adelante un conjunto de actividades:

- **21 de noviembre de 2018:** 1ª Mesa de diálogo de relevamiento de posibles compromisos de las instituciones en el marco del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (en adelante PNEDDHH).
- **12 de marzo de 2019:** 2ª Mesa de diálogo para continuar relevando y elaborando los posibles compromisos de las instituciones.
- Se diseñó e implementó la plataforma de seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos y las metas del PNEDH. El Mirador del PNEDH se encuentra disponible para toda la ciudadanía y se puede acceder al mismo a través del siguiente enlace se puede ingresar al Mirador del PNEDH
<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/ga/o/SDH>



- **28 de mayo del 2019:** Se realizó la presentación pública de los 61 compromisos presentados por las 25 Instituciones. A su vez se realizó el lanzamiento formal del Mirador del PNEDH, para el monitoreo de los mismos. Ver noticia presentación compromisos y Mirador del PNEDH ingresando en el siguiente enlace

<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/noticias/mas-de-60-compromisos-fueron-presentados-en-materia-de-educacion-en-derechos>

En el marco de la participación social en el proceso de seguimiento y monitoreo, rendición de cuentas y culminación del ciclo bianual de los compromisos asumidos por las instituciones al finalizar el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Octubre/noviembre 2019: Mesas de Diálogo del PNEDH en coordinación con las Comisiones Departamentales de Educación, y Descentralizadas de ANEP de Salto, Artigas y Durazno.
- Noviembre 2019: Mesa de Diálogo en el marco del Seminario "Con los Pies en el Barro" en la Ciudad de Las Piedras Canelones.
- 21 de julio de 2020: Seminario en línea denominado "El Derecho a la Educación y la Educación en Derechos Humanos en tiempos de crisis" (julio 2020). Acceder al seminario a través del siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nSI3B-73NyQ>
- Setiembre 2020: Llamado a la presentación de artículos sobre el mismo tema para la edición de una publicación digital con el mismo nombre "El derecho a la educación y la educación en DDHH" (setiembre 2020).
- 3 de noviembre de 2020: Se realizó una instancia virtual de intercambio entre los referentes institucionales de los compromisos para evaluar el desarrollo cualitativo del proceso, identificando fortalezas y debilidades del mismo.
- 3 de diciembre de 2020: Mesa de diálogo de culminación de ciclo bianual, para evaluar la ejecución y los resultados de la implementación del PNEDH, en modalidad virtual, a través del canal de youtube de la Secretaría de Derechos Humanos. En esta actividad se presentó el Informe final de rendición de cuentas del ciclo 2019-2020. En el siguiente enlace se podrá acceder al vídeo de la actividad:
<https://www.youtube.com/watch?v=tIUYQjEp3jc&t=150s>



Compromiso 8.2 Mirada de género y juventud en el medio rural.

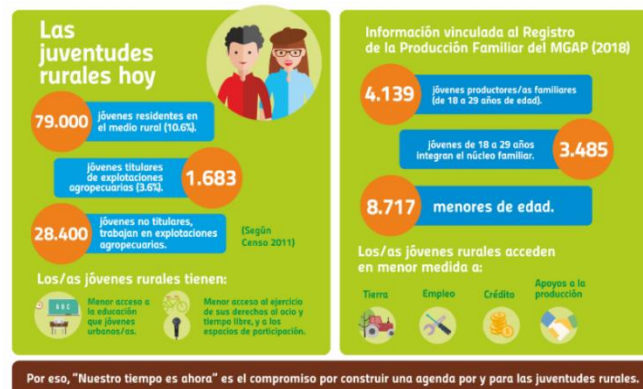
El compromiso ha tenido como principal objetivo fortalecer la presencia de las mujeres rurales como sujetas de derechos y políticas en la escena pública, así como visibilizar la relevancia de las juventudes rurales.

En este sentido se realizaron las siguientes iniciativas:

- **Agenda de jóvenes rurales.** Con una participación de 200 jóvenes rurales de todo el país, y en co organización con jóvenes integrantes de la Reunión Especializada sobre la Agricultura Familiar (REAF - MERCOSUR), se desarrolló y sistematizó la Agenda de jóvenes rurales realizando su lanzamiento el 27 de agosto de 2018 en el Encuentro de jóvenes rurales.



Acceder a la noticia del lanzamiento en el siguiente enlace <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/encuentro-nacional-juventudes-rurales-sigue-dando-hablar>



En el siguiente enlace se puede acceder a más información sobre agenda de jóvenes rurales:

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/jovenes-rurales-presentaron-documento-sintesis-del-encuentro-nacional>

Se puede acceder a la agenda sobre jóvenes rurales: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/nuestro-tiempo-es-ahora>

- **Agenda de mujeres rurales.** El 4 de octubre de 2018, se organizó en forma participativa el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, en el marco del año por el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas Rurales. El mismo se realizó en el anexo del parlamento con la participación de más de 150 mujeres de todo el país.



Este fue organizado por el Espacio de Diálogo Mujeres Rurales, como ámbito de la sociedad civil organizada y de instituciones del Estado, con el fin de generar y dar seguimiento a la agenda de las mujeres rurales. Se evaluaron y comunicaron los avances y desafíos que aún quedan por delante, y fue también un encuentro para conmemorar el significado de este año por el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes rurales.



En el siguiente enlace se puede acceder a más información sobre el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales “Tenemos la palabra”:

<https://www.planagropecuario.org.uy/web/195/destacados/encuentro-nacional-de-mujeres-rurales-%E2%80%9Ctenemos-la-palabra%E2%80%9D.html>

En el siguiente enlace se puede acceder a video sobre el Encuentro Nacional de Mujeres rurales "Tenemos la palabra":

https://www.youtube.com/watch?v=z2bhwk36gxl&feature=emb_logo

En relación a la difusión de la Agenda de Mujeres Rurales se creó una unidad temática de género en la web del MGAP y se realizó una rendición de las acciones y logros alcanzados con actualización periódica. La difusión de esos resultados se hizo en el marco de la Open Week el día 14 de marzo a las 14:00hs en la sede central del MGAP.

La agenda de las mujeres, los avances y espacio de monitoreo fueron presentados por las organizaciones de mujeres rurales a la nueva administración de gobierno entre marzo y mayo de 2020, concretando designaciones de integrantes institucionales y la continuidad del espacio mensual, que tiene como objetivo sostener y legitimar un espacio de incidencia y gobernanza a través de las administraciones es visto como un potencial clave para impulsar los derechos de las mujeres rurales.

En el año 2021, se integró como insumo en el proceso de re lanzamiento de la Comisión Honoraria de la Juventud Rural, impulsado por la administración de gobierno 2020 - 2024.



[agenda-nacional-0](#)

Agenda mujeres rurales "Voces de Mujeres Rurales organizadas construyen una agenda nacional" [https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/voces-mujeres-rurales-organizadas-construyen-](https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/voces-mujeres-rurales-organizadas-construyen-agenda-nacional-0)

Se desarrolló la sistematización de la metodología de transversalización participativa como insumo para la replicación. Ver documento "Metodologías participativas y género en el Desarrollo Rural", a través del siguiente enlace:

https://www.planagropecuario.org.uy/uploads/magazines/articles/183_2803.pdf

Compromiso 8.3 “Observatorio de igualdad y no discriminación”

El Observatorio de Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación se encuentra en funcionamiento y es de acceso público.

A través del siguiente enlace se puede acceder al mismo:
http://observatorioddhh.mides.gub.uy/Nuevo_Test/portaObservaDiscriminaciones/

El Observatorio se presentó el 19 de febrero de 2020 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

En el siguiente enlace se puede acceder a la noticia del lanzamiento:

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/noticias/presentan-observatorio-derechos-humanos-igualdad-discriminacion>

Es de considerar que en lugar de un diseño propio y como Observatorio temático del Ministerio de Desarrollo Social, este se apoya y alimenta del Observatorio Social de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. Para el mismo, el equipo de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural define una serie de indicadores, documentos, normativa y programas relativos a afrodescendencia, migrantes y diversidad sexual, poblaciones específicas con las que trabaja la dirección, apostando así a la transparencia.

Un aspecto muy importante para nutrir el Observatorio es la participación de la sociedad civil, a través del Consejo Nacional de Diversidad Sexual y el Consejo Nacional de Equidad Racial y afrodescendencia. Ambos consejos son integrados por sociedad civil, Estado y academia. Ante los mismos se presentará lo hecho para su aval, aportes y recibir nuevas propuestas y así generar un proceso de mejora continua.

En el marco del trabajo del Observatorio, en el año 2019 se realizó el estudio que lleva por título “Convivencia y discriminación en centros de educación media en Uruguay”.

El Observatorio se compone (entre otros) alguna de la siguiente información: a) Legislación nacional e internacional: ratificación de pactos, leyes, reglamentos, instrumentos, etc.; b) Recomendaciones de organismos internacionales y sus respectivos informes de respuesta; c) Documentos, investigaciones y sistematizaciones con énfasis en discriminación y brechas de acceso a derechos; d) Información y comunicación: productos audiovisuales, de capacitación y



sensibilización; e) Políticas públicas, programas y acciones y f) Indicadores con base en censos, encuestas y registros administrativos.

Se elaboró un documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay y normativa Nacional, denominada "Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de Derechos Humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas". Esta propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas busca precisamente contribuir, a través de una métrica innovadora y comprensiva, a la incorporación del enfoque de derechos en las políticas y a medir el cumplimiento de sus objetivos.



Compromiso 8.5 “Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales”.

El Ministerio de Desarrollo Social puso a disposición en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos una base de más de 1.500 indicadores en formato de datos abiertos, con el fin de facilitar la reutilización de los datos que ha construido, mantiene y disponibiliza a través del Observatorio Social de Programas e Indicadores.

Previo a la publicación se realizó un estudio de procesos de producción de indicadores y diseño de Base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Este trabajo contó con intercambios entre AGESIC-MIDES. Se tomaron dos indicadores de prueba, se trabajó sobre la estandarización del proceso.

La información confiable y con rigor técnico constituye un insumo de enorme valor para el examen de la realidad y la planificación e implementación de políticas de calidad. El conocimiento abierto es una oportunidad de contribuir a generar nuevas miradas, conocimiento y productos de valor.

Algunos de los datos que se pueden descargar:

- Porcentaje de jóvenes que retornaron a Uruguay de otro país según área de residencia.
- Porcentaje de personas mayores que residen en viviendas con saneamiento inadecuado según área geográfica.
- Porcentaje de personas que habitan en viviendas con hacinamiento según tramos de edad.

- Porcentaje de personas en situación de pobreza según área geográfica.
- Cantidad de beneficiarios de Asistencia a la Vejez, evolución mensual.

Estos datos están disponibles en el Observatorio Social y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, ingresando a los siguientes enlaces:

- <https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=mides>
- <http://observatoriosocial.mides.gub.uy/portal/>

Complementariamente, se procura que el conjunto de indicadores incorpore una mirada transversal sobre los procesos de inequidad y desigualdad, evidenciando las principales brechas en el acceso a los derechos de la población. De este modo, el sistema de indicadores incorpora los siguientes enfoques:

- Ciclo de vida (con foco en primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, vejez)
- Género (en el marco del Observatorio Social tiene lugar el Sistema de Información de Género)
- Étnico-racial (con foco en la población afrodescendiente)
- Socioeconómico (con foco en las brechas en los desempeños entre los distintos estratos de ingresos y en la población en situaciones de pobreza)
- Territorial

La gestión de este sistema de indicadores implica la explotación e integración en un mismo sitio de fuentes de información diversas de nuestro Sistema Estadístico Nacional. Entre otras, puede mencionarse a las siguientes: Encuesta Continua de Hogares (INE), Censos de Población, Hogares y Viviendas (INE), Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (INE-MIDES), Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (INE-MIDES-Udelar), Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones (INE-MIDES-INAU-MSP-AUCI-MI-UNFPA), Registro de Presupuesto Nacional (CGN-MEF), Sistema de Cuentas Nacionales (BCU), Sistema de Información Integrada del Área Social (múltiples organismos), Registros de estadísticas vitales (MSP), Registros administrativos del MIDES y el Observatorio de violencia y criminalidad (Ministerio del Interior).

A su vez, convencidos que los datos adquieren valor cuando otros los utilizan, el equipo de



MIDES realizó la presentación Datos abiertos del Observatorio social del MIDES, en el Datacamp, organizada por AGESIC, durante la semana del 9 al 13 de agosto de 2019. El evento incluyó charlas abiertas sobre la importancia de datos en el periodismo, detrás de escenas del periodismo de datos, introducción a los Datos Abiertos, crowdsourcing, seguridad de datos y Fact-Checking, entre otros.

Asimismo, incluyó talleres prácticos sobre metodologías para el hallazgo, extracción, depuración, análisis y visualización (infografías, historias e interactivos) de grandes volúmenes de datos y su tratamiento para la generación de contenidos.



Compromiso 11.1 “Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)”.

Se implementó una plataforma de servicios abiertos, la cual permitirá cocrear con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas, soluciones de tecnología cívica en base a servicios abiertos con datos en tiempo real.

Para acceder a la misma se puede ingresar al portal de la plataforma MVD-API

<https://api.montevideo.gub.uy/>

En este sentido, se relevaron e identificaron las siguientes fuentes de datos, las cuales están incorporadas a la plataforma de ciudad inteligente de Montevideo: Transporte en tiempo real;

Material particulado y gases en tiempo real (calidad del aire); Nivel de la bahía, pluviómetros y niveles de colectores en cuenca de estación central en tiempo real (saneamiento); Recolección de residuos (propia y privada) en tiempo real (ambiental); Estado de las playas en temporada estival (ambiental); Medición UV en tiempo real (ambiental); Vehículos de la intendencia por Sisconve en tiempo real; Medición de nivel de ruido en 2 zonas de la ciudad (18 de Julio y Parque Rodó) en tiempo real (ambiental). Se amplió el número de equipos de la red pluviométrica reportando a la plataforma (saneamiento).

Se realizó una actividad en conjunto con las empresas de transporte público para resolver problemas que afectan los servicios públicos correspondientes. A esto se suma el desafío público en la implementación del algoritmo ETA del 2018, el cual aportó a la realización del objetivo de la meta.

DESAFÍO TEA

Concurso para
desarrolladoras/es
independientes



En el siguiente enlace se puede acceder a información sobre el Desafío TEA

<https://montevideo.gub.uy/noticias/tecnologia/sumate-al-desafio-tea>

Para implementar desafíos de innovación con los servicios abiertos, se desarrolló una API, la cual ya está disponible y siendo utilizada por las organizaciones de sociedad civil. El portal de desarrollo de Montevideo API es el punto de entrada para poder utilizar los servicios en tiempo real que la ciudad de Montevideo ofrece a través de las interfaces de aplicación (APIs). Las personas pueden crear su propia aplicación utilizando los servicios de Montevideo API, para ello es necesario registrarse como usuario de forma gratuita en el portal.

Avances de los compromisos

Al cierre del presente informe se establece que el 90% de los compromisos asumidos en el Cuarto Plan, han sido cumplidos en su totalidad o cuenta con un avance sustancial (es decir de más del 50%), considerando que estos últimos continuarán trabajando en la ejecución total de los mismos fuera de los plazos estipulados en el plan, así como también reportando al [Mirador de Gobierno Abierto](#) los avances.

Porcentaje finales de cumplimiento	
Completo	16
Sustancial	19
Limitado	4
No iniciado	0
Total	39

Nota 1. Para definir el avance de cada uno de los compromisos se definió el siguiente criterio, con el objetivo de cumplir el estándar de las fichas establecidas: No iniciado 0% avance, limitado 1 a 49% de avance, Sustancial 50 a 99% y Completo 100%.

Nota 2. La fecha que se encuentra al principio de cada una de las fichas de los compromisos corresponde a la establecida al momento de aprobación del documento final de las fichas. Las fechas finales de ejecución del compromiso son las que se detallan en el cuadro de metas.

Fichas con los resultados obtenidos en cada compromiso

1.1 Implementación del Plan Nacional de Aguas	
Fecha de inicio y término del compromiso: (Setiembre de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y el Conocimiento (AGESIC)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Para poder construir planes de gestión integrada de los recursos hídricos que cuenten con sostenibilidad política, social y ambiental es necesario un proceso participativo que involucre a todos los actores con vinculación a la cuenca. Para ello es imprescindible asegurar información y herramientas de comunicación y construcción de lenguajes comunes entre los actores participantes, promover la educación para el agua en todos los niveles.</p> <p>Existe demanda por parte de diferentes actores de la sociedad civil de datos en formatos abiertos vinculados con los recursos Hídricos del Uruguay, que ha sido presentada en diferentes espacio de participación</p> <p>En este sentido, se requiere continuar avanzando en facilitar el acceso a los datos relacionados al uso del agua y del territorio de las diferentes cuencas de Uruguay y datos hidrológicos de todo el país.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Construir colectivamente los planes regionales de cuenca previstos en el "Plan Nacional de Aguas". Fortalecer los espacios de participación presenciales existentes mediante la incorporación de herramientas digitales. Promover la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos para la construcción de una nueva cultura del agua.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Este compromiso contribuye a la estrategia nacional establecida en el Plan Nacional de Aguas, particularmente con el desarrollo los siguientes programas del Plan: 6 - Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, 9 - Fortalecimiento y coordinación institucional y 10 - Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades. El desarrollo de una estrategia de comunicación con herramientas tecnológicas, poner a disposición la información y el desarrollo de metodologías participativas permitirán a los actores con vinculación a las respectivas cuencas colaborar en la construcción de los planes y la asunción de compromisos desde la diversidad de inquietudes, perspectivas y capacidades.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	La implementación del Plan Nacional de Aguas es una fuerte apuesta a la participación de la población en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos. Y aporta directamente a la transparencia de los procesos involucrados y de la información relativa a las cuencas hidrográficas y las aguas. Por estos motivos el plan es de la relevancia para la transparencia y la participación pública. Además, el Plan prevé en forma periódica la rendición de cuentas de los avances registrados.			
Información adicional	El Plan Nacional de Aguas (PNA) se enmarca en la Ley 18.610, de Política Nacional del Agua que reglamenta el art.47 de la Constitución de la República. El mencionado plan aporta directamente al Plan Nacional Ambiental (en proceso de consulta), a la Política Nacional de Cambio Climático, a la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Avanzar en la implementación de la gestión integrada de las aguas de las cuencas y acuíferos nacionales y transfronterizos así como continuar con la implementación de los planes y programas del Plan Nacional de Aguas, contribuye a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y particularmente al Objetivo 6 (Agua limpia y Saneamiento). En el mismo sentido el fortalecimiento de los espacios de participación en el marco del desarrollo del Plan Nacional de Aguas contribuyen al cumplimiento de los ODS.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se ha avanzado en la formulación de los Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos a través de un proceso participativo, en los cuales se ha ido integrando diversos actores vinculados a la gestión del agua (gobierno, usuarios y sociedad civil). Los planes de gestión a los que se hace referencia son los siguientes: Plan de Cuenca el Río Negro, Plan Río Tacuarembó, Plan de Gestión Integrada de la Cuenca del Río Santa Lucía, Plan de Cuenca Laguna del Cisne, Plan de Cuenca Laguna Merín.</p> <p>Con el objetivo de fortalecer los procesos participativos se analizaron distintas herramientas virtuales para incorporar a los espacios presenciales de participación ciudadana. En este sentido y luego del análisis se prevé la utilización de la herramienta Decidim. Barcelona, la cual está en etapa de configuración. Para la implementación de la herramienta de participación virtual, en primera instancia se realizará un piloto para evaluar su funcionamiento, el cual se implementará como una primera experiencia en las Comisiones de Cuenca.</p> <p>Se publicaron en el Catálogo Nacional de datos abiertos los datos vinculados con los recursos hídricos del Uruguay, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de los mismos (embalses, tomas, pozos). Los datos publicados son el registro de los Permisos para los Aprovechamientos de Recursos Hídricos con vigencia de uso para el año 2019 otorgados por la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA).</p> <p>Asimismo y en el sentido de avanzar en la implementación de una política de datos abiertos de la Dirección Nacional de Aguas, ya se venía publicando otros datos relacionado como: Mediciones de nivel de agua años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a los datos publicados en formato abierto sobre "Aprovechamientos de los Recursos Hídricos vigentes 2019",</p>			

	<p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/mvotma-dinagua-aprovechamientos-de-los-recursos-hidricos-vigentes-2019 y de mediciones de nivel de agua años: 2017, 2018 y 2019: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/mvotma-dinagua-mediciones-de-nivel-2017 ; https://catalogodatos.gub.uy/dataset/mvotma-dinagua-mediciones-de-nivel-2018 ; https://catalogodatos.gub.uy/dataset/mvotma-dinagua-mediciones-de-nivel-2019</p> <p>Avance de cumplimiento: 64%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1959</p>		
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar la herramienta digital en los procesos participativos en una de las Comisiones de Cuenca. ● Continuar con el relevamiento del funcionamiento de los distintos grupos de trabajo de las cuencas para el análisis de viabilidad de implementar una herramienta de participación ciudadana digital en los mismos. ● Se continuará teniendo reuniones con actores de la educación para realizar alianzas que permiten incluir la temática del agua en los diversos espacios educativos de forma digital. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Formular al menos 5 planes de gestión integrada de recursos hídricos a través de un proceso participativo fortaleciendo los espacios formales de participación (Consejos regionales de recursos hídricos) y desarrollando otras instancias de participación ciudadana, integrando a los diversos actores vinculados a la gestión del agua (gobierno, usuarios y sociedad civil). Se promoverá la participación equitativa de mujeres y varones en los diferentes espacios.	Setiembre 2019	Diciembre 2020	80
Implementar un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación (sin estereotipos de género), en acuerdo con el Programa de e-participación de AGESIC.	Febrero 2019	Diciembre 2020	50
Avanzar en la implementación de la política de datos abiertos vinculados con los recursos hídricos del Uruguay, las estaciones de monitoreo y el aprovechamiento de los mismos (embalses, tomas, pozos), incorporando los datos al catálogo nacional.	Julio 2019	Diciembre 2019	100
Definir y acordar una estrategia de trabajo con los distintos actores para la inclusión de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una	Febrero 2019	Diciembre 2020	25

<p>nueva cultura del agua a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 reuniones de trabajo/talleres con participación de instituciones vinculadas a la gestión integrada de recursos hídricos, instituciones con competencias en materia educativa y Red Nacional de Educación Ambiental. - Documento de diagnóstico y propuesta para la incorporación y actualización de la temática del agua en los diversos espacios educativos y para la construcción de una nueva cultura del agua. Se trabajará en la propuesta para evitar el reforzamiento de los estereotipos de género. 				
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Raúl Echeverría (Asesor DNA) - DINAGUA - MVOTMA, Virginia Pardo (Directora del Área de Sociedad de la Información) AGESIC.</p> <p>Segundo año de ejecución: Alejandro Labissier, DINAGUA, Virginia Pardo (Directora del Área de Sociedad de la Información) AGESIC.</p>		
Título y departamento		<p>Dirección Nacional de Aguas - DINAGUA - MVOTMA (Actual Ministerio de Ambiente).</p> <p>Área de Sociedad de la Información - AGESIC</p>		
Correo electrónico y teléfono		<p>alejandro.labissier@ambiente.gub.uy</p> <p>amalia.panizza@ambiente.gub.uy</p> <p>virginia.pardo@agesic.gub.uy</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	<p>Gabinete Ambiental (Presidencia de la República, SNAACC, *MVOTMA, MGAP, MIEM, MDN, MSP y MEF), MTOP - DNH, MINTUR, MEC, MRREE</p> <p>Gobiernos Departamentales y Municipales.</p> <p>* Por la Ley N° 19.899 de julio de 2020, Ley de Urgente Consideración. LUC. Ley de Urgencia, Artículo 291 se crea el Ministerio de Ambiente, que tendrá competencia exclusivamente en materias ambientales. El Ministerio de Ambiente fue creado por el artículo 291 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, como Secretaría de Estado con competencias exclusivamente en materias ambientales.</p> <p>Uruguay cuenta con organismos ambientales desde la creación de Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente (INPMA) por Ley N° 14.053 del</p>		



		<p>30 de diciembre de 1971, aunque el primer ministerio encargado de la temática fue el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), creado por Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990.</p> <p>Las competencias ambientales asignadas por ley al MVOTMA, fueron transferidas al Ministerio de Ambiente por la ley que lo creó.</p> <p>Esta implica que el MVOTMA se dividió en el Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, permitiendo una mayor especificidad de sus competencias.</p>
	<p>Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>	<p>Consejos Regionales de Recursos Hídricos, Comisiones de Cuenca Universidades(UDELAR, UTEC, y otras), Administración Nacional de Educación Pública (CEIP, CES, CETP, CFE, otros), Red Nacional de Educación Ambiental UNESCO Medios de comunicación públicos y privados (TNU, RNU, y otros), SODRE Empresas públicas y privadas (OSE, UTE y otras) Sociedad civil organizada</p>

Información adicional

Es de considerar que las metas del presente compromiso fueron replanificadas en más de una ocasión por diferentes motivos, lo cual llevó que no se pudiera ejecutar el compromiso en el plazo de ejecución del plan, inclusive teniendo en consideración la ampliación de plazos otorgada.

De igual manera el presente compromiso continuará avanzando y dará cumplimiento al mismo fuera del plazo de ejecución del plan.

1.2 Sistema único Nacional de gestión de denuncias ambientales

Fecha de inicio y término del compromiso (Agosto de 2018 a Octubre de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Intendencia de Montevideo - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Hoy en día la población tiene varios lugares para ingresar las denuncias ambientales (DINAMA, Ministerios como el MSP, MGAP, intendencias departamentales, entre otros). Por otro lado, no existe una categorización única, ni un procedimiento o protocolo único para atacar tales denuncias. Tampoco hay un único registro, ni acceso por parte de los denunciadores del avance o seguimiento de sus denuncias.

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar un sistema único nacional de gestión de denuncias ambientales que sea accesible a la población y que permita a los organismos involucrados realizar una trazabilidad de las actuaciones.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Facilitando el ingreso y seguimiento de las denuncias por parte de la población. Facilitando a los organismos involucrados de contar con una herramienta para el registro único con toda la información relevante. Permitiendo tener indicadores, incluyendo los de gestión.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Permitirá tener conocimiento de las denuncias presentadas vinculadas al medio ambiente y saber en todo momento el estado de situación de cada una de ellas, fortaleciendo la transparencia en los procesos de denuncias ambientales.

Información adicional

Aporta al ODS 16, a la ley Orgánica Municipal, a la ley general de Medio Ambiente y al Observatorio Ambiental Nacional (Ley 19147).

Nivel de cumplimiento

No iniciado

Limitado

Sustancial

Completo

X

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se diseñaron y definieron los protocolos de actuación, incluyendo definición de categorías y procedimiento para cada una.</p> <p>La División de Denuncias en conjunto con la División Información Ambiental (ambas pertenecientes a Dirección Nacional de Medio Ambiente - MVOTMA), desarrollaron la herramienta que se compone de: formulario para el ingreso de denuncias (actualmente público y disponible), perfiles de responsables y técnicos, sistema de administración y control. Todos interrelacionados para la generación de trazabilidad, control y alerta de denuncias.</p> <p>Actualmente la herramienta está trabajando en funcionamiento interno a la institución y se está derivando las denuncias por los medios tradicionales que ya estaban.</p> <p>El sistema puede redirigir automáticamente las denuncias según reglas preestablecidas y las que entran en condiciones no definidas, las dirige la División de Denuncias.</p> <p>Con la separación de MVOTMA y la creación del nuevo Ministerio de Ambiente, se va a rediseñar el flujo cuando esté definida la nueva estructura. Este flujo se configurará en el sistema ya desarrollado. Esta etapa condiciona los tiempos de finalización y puesta en producción 100% del proyecto.</p> <p>Por otra parte, se ha instanciado un ambiente de desarrollo para DINAMA del Sistema SUR de la Intendencia de Montevideo como prueba piloto.</p> <p>Avance de cumplimiento: 60%</p> <p>Para ver el detalle de avance y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1960</p>		
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la configuración del sistema ya desarrollado. Esta etapa condiciona los tiempos de finalización y puesta en producción 100% del proyecto. 		
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p>Definir los protocolos de actuación, incluyendo definición de categorías y procedimiento para cada una.</p>	<p>Octubre 2018</p>	<p>Junio 2019</p>	<p>100</p>
<p>Validar el protocolo definido por todos los actores involucrados.</p>	<p>Julio 2019</p>	<p>Octubre 2019</p>	<p>90</p>
<p>Realizar prueba piloto en Montevideo con el Sistema Único de Respuestas (SUR) de la Intendencia de Montevideo integrado al Sistema de Denuncias de la DINAMA, con la configuración que surja de los protocolos definidos.</p>	<p>Noviembre 2019</p>	<p>Mayo 2020</p>	<p>50</p>

Realizar propuesta de implantación del Sistema de Denuncias a nivel nacional integrando la solución en principio con el Sistema Único de Respuesta (SUR) y la Plataforma de Vigilancia Medioambiental.		Abril 2020	Junio 2020	0
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: (*) Juan José Prada (Asesor del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente), Mónica Méndez (Jefa de Desarrollo - Gerencia de TI - Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente), Susana González (Jefa del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental - Departamento de Desarrollo Ambiental) - Intendencia de Montevideo.</p> <p>(**) Virginia Fernández (Directora de División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental), Juan Arciet (Jefe de Aplicaciones - División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental), Laura Bonomi (Jefa de la División Denuncias Área Control y Denuncias Ambientales) - MVOTMA (Actualmente Ministerio de Medio Ambiente).</p> <p>Segundo año de ejecución: Solo se ratificaron los referentes de la Intendencia de Montevideo.</p>		
Título y departamento		<p>(*) Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, Área de Desarrollo - Gerencia de TI - Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental - Departamento de Desarrollo Ambiental - Intendencia de Montevideo.</p> <p>(**) División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental, Jefe de Aplicaciones - División Información Ambiental Área Información Planificación y Calidad Ambiental y División Denuncias Área Control y Denuncias Ambientales - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Actualmente Ministerio de Medio Ambiente)</p>		
Correo electrónico y teléfono		<p>(*) Juan.prada@imm.gub.uy 1950 2309, Monica.mendez@imm.gub.uy</p> <p>(**) virginia.fernandez@mvtoma.gub.uy, 29170710 4155, juan.arciet@mvtoma.gub.uy</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Ministerios, intendencias departamentales, municipios.		

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
Es de considerar que se dará continuidad al presente compromiso fuera de los plazos establecidos para la implementación del referido plan.		

1.3 Mitigación y adaptación al cambio climático: Monitoreo, reporte y verificación de compromisos

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2019 a marzo de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Ambiente (ex Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA))- Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático/ Grupo de Trabajo PMRV.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No se cuenta con datos e información sistematizada, y en un formato estandarizado y disponible, que den cuenta de los avances en los instrumentos de mitigación y adaptación de cambio climático. Para ello se requiere un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) que vincule para cada medida, los actores implicados, tanto en el reporte como en la implementación (instituciones públicas, públicas -privadas, organizaciones del sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales), los indicadores para hacer el seguimiento hacia el logro de las metas comprometidas, las fuentes de financiamiento y los recursos asociados.
¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para el cumplimiento de las medidas adoptadas en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (en adelante CDN) , en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), que aprobó Uruguay en 2017, luego de un proceso participativo liderado por el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que convocó a actores vinculados a la temática durante el año 2016. Recopilar, generar y difundir información en formato

	de datos abiertos y visualización de los resultados de las emisiones y absorciones de los Gases de Efecto Invernadero (Dióxido de Carbono, Óxido Nitroso y Metano).
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	A través del Sistema MRV la ciudadanía en general y las instituciones y organizaciones vinculadas a la temática podrán realizar un seguimiento del avance en la implementación de los compromisos de cambio climático. Además, el diseño de la herramienta favorece la identificación de actores clave, lo cual facilita su integración en el proceso tanto de implementación, como de seguimiento. Durante el proceso se prevé realizar instancias de intercambio presenciales con los diversos actores involucrados (instituciones públicas, instituciones público - privadas, gobiernos departamentales, academia, sector privado).
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El presente compromiso aporta a la transparencia y rendición de cuentas, considerándose que permitirá el acceso a la información pública y permitirá el monitoreo y seguimiento de las medidas adoptadas anteriormente mencionadas.
Información adicional	<p>Uruguay aprobó en 2017 su Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) luego de un proceso participativo liderado por el Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), que convocó a todos los actores vinculados a la temática durante el año 2016. La Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN), que de acuerdo con el Párrafo 23 de la PNCC, es un instrumento para la implementación de la misma, tiene como objetivo dar respuesta a las obligaciones nacionales que emanan del Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como también promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático. En la Primera CDN de Uruguay se presentan las principales metas de reducción de la intensidad de emisiones y medidas a implementar de forma incondicional y condicional a la obtención de medios de implementación adicionales específicos, conforme tienen en cuentas políticas en curso, planificadas o potenciales sujetas a financiamiento, tecnología y/o capacidades disponibles. Todas estas medidas contribuyen al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible Acción por el Clima (ODS 13), así como otros varios ODS.</p> <p>Actualmente se encuentran disponibles las estimaciones de las emisiones y absorciones para una serie histórica comprendida por los años 1990, 1994, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2017, y se seguirán realizando las estimaciones con al menos una frecuencia bienal para dar cumplimiento a los compromisos de Uruguay frente a CMNUCC y el seguimiento de los objetivos referidos de la NDC. La ciudadanía podrá acceder a los resultados de las emisiones y absorciones de estos Gases de Efecto Invernadero originadas por actividades humanas, desagregadas por categoría de fuente de emisión y desagregadas por los diferentes gases que tienen efecto sobre el calentamiento global.</p>

Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Con fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó en la web del MVOTMA (Actualmente Ministerio de Ambiente), la primera versión pública del visualizador de la serie INGEI 1990-2014 (link no disponible).</p> <p>Con fecha 2 de marzo de 2020 se publicaron en formato de datos abiertos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, los datos sobre la serie 1990 - 2017 del inventario de gases de efecto invernadero (INGEI), los mismos se pueden visualizar ingresando al siguiente enlace:</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/ambiente_ingei</p> <p>El visualizador de INGEI se rediseñó en marzo de 2021 para que estos datos puedan ser más amigables a la ciudadanía en general.</p> <p>Acceder al Panel de Visualización de datos INGEI.</p> <p>Se diseñó y puso en marcha un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para 30 medidas de las CDN. Desde el 31 de julio del 2019, se encuentran la totalidad de las fichas técnicas y hojas de ruta del piloto desarrolladas. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la meta "Se incluirá en el diseño la integración de la perspectiva de género" se realizó el análisis de sensibilidad al género.</p> <p>Es de considerar que como prueba piloto se inició el proceso seleccionado 30 medidas de las CDN, con el objetivo de avanzar más allá. De esta manera a febrero del año 2020 se había completado la elaboración de las fichas técnicas y hojas de rutas para completar el Sistema.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a la primera versión del visualizador del sistema PMRV tanto, para el grupo de las 30 primeras medidas seleccionadas como prueba piloto, como para la totalidad de las medidas, http://monitorcdn.mvotma.gub.uy/</p> <p>Si bien en un principio tanto la meta 2 como 3 no estaba previsto publicarla en formato abierto, se consideró que disponibilizar la información de esta manera es muy importante.</p> <p>Por tal motivo se publicó en marzo de 2020 en formato abiertos la totalidad de los indicadores de seguimiento de la Contribución Determinada Nacional y en abril de 2021 la primera actualización de dichos indicadores; en el siguiente enlace se pueden ver los conjuntos de datos publicados a la fecha,</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/ambiente-medidas-cdn</p> <p>La segunda versión del visualizador del sistema pMRV se publicó en marzo 2021. Para acceder al mismo, se puede ingresar al Panel de visualización de las CDN</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de</p>			

		Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1961		
Sigüientes pasos		<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la publicación en formato de datos abiertos para las medidas de la CDN. 		
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Publicar en formato de datos abiertos y visualizar la serie de datos del inventario de gases de efecto invernadero (Dióxido de Carbono, Metano, Óxido Nitroso).		Setiembre 2018	Diciembre 2018	100
Diseñar y poner en marcha un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para 30 medidas de las CDN. Se incluirá en el diseño la integración de la perspectiva de género.		Setiembre 2018	Julio 2019	100
Implementar el sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para todas las medidas de la CDN.		Marzo 2019	Marzo 2020	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Ignacio Lorenzo (Director de la División de Cambio Climático), Lorena Márquez, Virginia Sena, Juan Labat, equipo técnico de la División de Cambio Climático - MVOTMA.</p> <p>Segundo año de ejecución: Natalie Pareja (Directora de la División de Cambio Climático), Lorena Márquez, Virginia Sena, equipo técnico de la División de Cambio Climático - MVOTMA (Actualmente Dirección Nacional de Cambio Climático - Ministerio de Ambiente.).</p>		
Título y departamento		División de Cambio Climático - MVOTMA (Actualmente Dirección Nacional de Cambio Climático - Ministerio de Ambiente).		
Correo electrónico y teléfono		vsena@ambiente.gub.uy ; juan.labat@ambiente.gub.uy ; lorena.marquez@ambiente.gub.uy natalie.pareja@ambiente.gub.uy ,		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Organizaciones e Instituciones que participaron de la formulación de la PNCC, la CDN y su seguimiento: https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/integracion-del-snrcc		

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
<p>Es de destacar que con este compromiso se espera que su cumplimiento tenga impacto tanto para la ciudadanía en general como para los tomadores de decisión. Por un lado, el tener disponibles en formato abierto todos los resultados de las series históricas de las estimaciones de emisiones de los gases de efecto invernadero, posibilita no solamente acceder a esta información, sino también la reutilización de los datos. En este sentido, en el marco de un proyecto piloto, con el apoyo de la Carta de Datos Abiertos, el WRI y el BID, se realizó una actividad llamada "hackatón" que tuvo el doble resultado, por un lado dar a conocer la disponibilidad de esos datos y promover la reutilización de los mismos. Por otra parte, el compromiso relativo al estado de avance en la implementación de las medidas contenidas en la primera Contribución Determinada a nivel Nacional, permite que la ciudadanía pueda conocer e ir haciendo seguimiento del cumplimiento de las acciones que el país está realizando para cumplir con los acuerdos internacionales de cambio climático. La ciudadanía puede acceder directamente a la información detallada que respalda el avance mostrado en la implementación de las acciones vinculadas a la mitigación del cambio climático en el país así como en las que son de respuesta para adaptarse al cambio y la variabilidad climática. Se contribuye a tener una ciudadanía informada, que favorece el diálogo con los responsables de la implementación de las políticas y puede influir en las prioridades de la agenda climática. Asimismo, los tomadores de decisión, cuentan con un "panel de mando o control" sobre la base del cual ajustar la toma de decisiones sobre la implementación de cada una de las acciones. El cumplimiento con el compromiso también tuvo un impacto en las comunidades de técnicos dedicados a los datos abiertos y los de cambio climático, acercando ambas comunidades, lográndose la apertura de varios sets de datos climáticos, gracias al apoyo del proyecto piloto referido anteriormente. Gracias al éxito del primer proyecto piloto, se está avanzando hacia una segunda fase del piloto, que seguirá profundizando en la apertura de datos climáticos y en la reutilización de los mismos.</p>		

2.1 Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres

Fecha de inicio y término del compromiso (Julio de 2018 a junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación	Comisión interinstitucional conformada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la cual preside), Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. De acuerdo al Artículo 508 de la Ley N° 19.924, aprobada en diciembre de 2020, el Observatorio queda conformado por una Comisión Honoraria
--	--

	Interinstitucional conformada por el MIDES, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación. La referida Comisión podrá convocar a organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la lucha contra la violencia basada en género.			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Alta prevalencia de la violencia hacia las mujeres basada en género. Fragmentación de la información y falta de criterios unificados para la medición.			
¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar el Observatorio sobre violencia basada en género (VBG) hacia las mujeres. (Ley N°19.580 Ley de violencia hacia las mujeres basada en género).			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Generar información confiable, centralizada, oportuna, estandarizada, desglosada, accesible y comprensible para la población en general, tomadores de decisión, academia, medios de comunicación y sociedad civil organizada.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	La creación del Observatorio permitirá publicar de forma proactiva información que dé cuenta de las actividades, del uso de recursos públicos y resultados alcanzados a partir de principios de relevancia, exigibilidad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, comprensibilidad, sencillez y máxima divulgación. Permitirá informar sobre el manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos, habilitando la exigibilidad por parte de la ciudadanía. Constituyendo un insumo fundamental para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de esta política pública. Este compromiso es asumido dentro de un ámbito participativo integrado por actores de gobierno y sociedad civil organizada de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°19.580. Implicará la toma de decisiones conjunta durante las etapas de diseño, implementación, evaluación y monitoreo de este compromiso. Con la puesta en marcha del Observatorio se busca contar con datos relevantes, confiables, actualizables y disponibles que permitan realizar el seguimiento, monitoreo de la implementación de esta política pública a efectos de habilitar la participación ciudadana informada y fundada a partir de la evidencia.			
Información adicional	Aporte a ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Ley N°19.580 - Violencia hacia las Mujeres basada en Género. Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional Consejo Nacional de Género Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres. Primera Encuesta Nacional de Prevalencia Sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (2013)			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Se diseñó e implementó el Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres (en adelante OVBG) el cual se encuentra en producción desde el 29 de noviembre del 2019.			

	<p>A través del siguiente enlace se puede acceder al OVBG: https://www.gub.uy/observatorio-violencia-genero</p> <p>Se diseñó e implementó la Segunda edición de la Encuesta Nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (SENPVBGG). A través del siguiente enlace se puede acceder al Informe Final de Resultados de la SENPVBGG: https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/resultados-finales-de-la-segunda-encuesta-nacional-de-prevalencia-sobre</p> <p>Se elaboró una primera versión del documento del Estado de situación de los Registros Administrativos del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género y Generaciones, que incluye el análisis de las variables relevadas por el Ministerio del Interior, Inmujeres y Comuna Mujeres de la Intendencia de Montevideo. Este insumo se considera fundamental para continuar avanzando en esta temática.</p> <p>Ministerio del Interior e Inmujeres realizaron el documento para unificar criterios, categorizar, medir y publicar datos sobre femicidios, el cual toma en cuenta tanto normativa nacional como los protocolos y Convenciones internacionales.</p> <p>Este Informe se presentó el 29 de noviembre de 2019, en el marco de la Conmemoración del 25 de Noviembre y se encuentra publicado en el sitio del OVBG, denominado "Femicidios en Uruguay. Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización".</p> <p>A través del siguiente enlace se puede acceder al documento: https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/femicidios-en-uruguay-analisis-para-la-homogeneizacion-de-criterios-y-su</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1962</p>		
Sigüientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el trabajo de la comisión interinstitucional en el desarrollo evolutivo y actualización de contenidos del OVG. Desde la OPP se elaboró el Informe de Transición del OVBG que fuera enviado a la Dirección del Inmujeres con fecha 01/02/2021. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Diseñar e implementar el Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres.	Agosto 2018	Junio 2020	100
Diseñar, implementar y publicar la Segunda Edición de la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones.	Julio 2018	Setiembre 2019	100
Estandarizar indicadores y registros administrativos, a través de la creación de instrumentos de medición en	Setiembre 2018	Diciembre 2020	100

común a las instituciones que, intervienen en situaciones de Violencia Basada en Género.			
Elaborar un documento para unificar criterios, categorizar, medir y publicar datos sobre Femicidios, (a partir del trabajo elaborado por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de las Mujeres - MIDES), teniendo en cuenta la normativa nacional, los Protocolos y las Convenciones Internacionales.	Agosto 2018	Junio 2019	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	<p>Primer año de ejecución: Juan Ignacio Dorrego (Asesor), Magdalena Beramendi (Asesora en género- OPP), Silvia González Noguera (OPP) y Paula Manera (OPP), Mariela Mazzotti (Directora de INMUJERES), Diego Pieri (Inmujeres - MIDES), July Zabaleta (Directora de la División de género), Cecilia Erhardt, Christian Gularte Duque, Paula Coraza Ferrari (Ministerio del Interior), Clyde Delacasa, Teresa Herrera (Red Uruguayana Contra la Violencia Doméstica y Sexual)</p> <p>Segundo año de ejecución: Cristina Tello, María Noel Cascudo (Coordinadora del Observatorio) , Silvia González Noguera (OPP), Paula Manera (OPP), Nadia Eiris (INMUJERES - MIDES), Eliphaz Ferreira (Encargada de la División de género), Christian Gularte , Edgar Duarte (Ministerio del Interior), Clyde Delacasa, Teresa Herrera (Red Uruguayana Contra la Violencia Doméstica y Sexual)</p>		
Título y departamento	<p>Asesoría de Género de OPP.</p> <p>AGEV - OPP</p> <p>Instituto Nacional de las Mujeres - MIDES</p> <p>División Políticas de Género y Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad - Ministerio del Interior.</p> <p>Red Uruguayana Contra la Violencia Doméstica y Sexual.</p>		
Correo electrónico y teléfono	<p>juan.dorrego@opp.gub.uy , Teléfono 2 150</p> <p>mberamendi@opp.gub.uy , Teléfono 2 150.</p> <p>mmazzotti@mides.gub.uy , 24000302 int.5000</p> <p>dpieri@mides.gub.uy , 24000302 int.5000</p> <p>neiris@mides.gub.uy , 24000303 int. 5000</p> <p>jzabaleta@minterior.gub.uy ,Teléfono 152 4000</p> <p>cerhardt@minterior.gub.uy ; christian.gularte@minterior.gub.uy ,</p> <p>paula.coraza@minterior.gub.uy , Teléfono 152 4000 y 2 2030 4126.</p> <p>clydenll@gmail.com , teresa@teresaherrera.org</p> <p>dpgenero@minterior.gub.uy , edgar.duarte@minterior.gub.uy ,</p>		

		marianoel.cascudo@opp.gub.uy , paula.manera@opp.gub.uy , sgonzalez@opp.gub.uy critello@gmail.com
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Comisión interinstitucional Observatorio de VBG integrada por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio del Interior (MI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social MIDES), en coordinación con: Consejo Nacional de Género y el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres. Instituto Nacional de Estadística (INE). Agencia uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual
Información adicional		
<p>La implementación del OVBG constituye una herramienta fundamental para contribuir en el fortalecimiento de las políticas públicas sobre violencia basada en género, a partir de la generación de información confiable, centralizada, oportuna, sistematizada, estandarizada, desglosada, accesible, reutilizable y comprensible para la población en general, academia, medios de comunicación, sociedad civil organizada y tomadores de decisión, posibilitando el monitoreo, evaluación y mejora de las políticas públicas. A su vez, constituye un instrumento de gran alcance para promover la transparencia y el acceso a los datos públicos y resultados de las acciones implementadas por el Estado a través del Sistema interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género con enfoque en Generaciones.</p> <p>Un aspecto innovador para destacar está dado por la modalidad de gobernanza del OVBG, que es cogestionado por instituciones de gobierno (MI, Inmujeres-MIDES y OPP, que lo preside y se encarga de la Secretaría Técnica) y de la sociedad civil organizada (RUCVDS), fortaleciendo de esta forma la participación ciudadana y la incidencia de la sociedad civil en la toma de decisiones que impactan en la política pública.</p> <p><i>*La ley de presupuesto N° 19.924, Artículo 508, aprobada en diciembre de 2020, modifica el artículo de conformación del Observatorio quedando de esta manera: "Estará a cargo de una Comisión Honoraria Interinstitucional conformada por el Ministerio de Desarrollo Social, que la presidirá, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación. La referida Comisión podrá convocar a organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la lucha contra la violencia basada en género."</i></p>		

2.2 Seguridad y violencia basada en género: acceso a datos abiertos

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a marzo de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio del Interior			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El Ministerio del Interior, a través del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, recaba información sobre todos los hechos y eventos, donde existe la intervención policial. En este sentido, continuamente se están realizando solicitudes de acceso a información sobre la temática, por lo que, si bien en el sitio web del Ministerio se cuenta con información, centralizar la disponibilidad de la misma y presentarla de forma práctica, contribuye a mejorar el acceso y la interpretación de los datos.			
¿Cuál es el compromiso?	Facilitar el acceso a datos abiertos sobre las situaciones de violencia basada en género.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Contar con información sistematizada y de fácil acceso permite cubrir (al menos en parte) la gran demanda de información por parte de actores externos sobre la temática.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El compromiso aporta a la transparencia visibilizando datos sobre violencia basada en género, lo que posibilita un mejor ejercicio del derecho de acceso a la información pública.			
Información adicional	En los últimos años, se ha estado trabajando en la mejora de los sistemas de información a nivel de los organismos vinculados en la temática, para poder brindar una mejor calidad de la información sobre el fenómeno. En este sentido, el Ministerio del Interior tiene acciones comprometidas en el Plan de acción 2016 - 2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional. Dicho Plan, fue consensuado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (actualmente Consejo Nacional por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres) y aprobado por Decreto N° 306/15. El Consejo Nacional, es integrado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (es quien preside), Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, la Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y tres representantes de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se elaboró un modelo de datos abiertos entre el Ministerio del Interior y el equipo de datos abiertos de AGESIC, para trabajar en la publicación de datos que fueron acordados sobre violencia basada en género, en formato abierto. En esta primera instancia, se presentarán los datos que se mencionan en el documento del modelo y se continuará trabajando en la mejora de los sistemas de información que nos permita contar con más indicadores del fenómeno. El modelo en datos abiertos sobre violencia basada en género está disponible para su descarga en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>Se publicaron en formatos abiertos los datos vinculados a las situaciones de violencia basada en género en el Catálogo Nacional de datos abiertos.</p> <p>A la fecha se publicaron datos anuales de 2018 y se continuará trabajando junto con el equipo de AGESIC de Presidencia de la República, para aportar datos de años anteriores al Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Actualmente los datos disponibles son la cantidad de denuncias de violencia doméstica y asociados, delitos sexuales por sexo y edad, homicidios domésticos a mujeres y femicidios (utilizando recomendaciones de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA)).</p> <p>Se encuentran los datos comprometidos: cantidad de denuncias de violencia doméstica y asociados; delitos sexuales por sexo y edad; homicidios domésticos a mujeres; femicidios y casos activos en el Programa de Tobilleras electrónicas.</p> <p>Todos los datos publicados en formatos abiertos se pueden obtener ingresando al Catálogo Nacional de Datos Abiertos, a través del siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/organization/tic-ministerio-del-interior</p> <p>Se diseñó e implementó un panel de visualización, el cual permite visibilizar los distintos indicadores relacionados a las situaciones de violencia doméstica y género. A través de este se puede contar con información sistematizada y de fácil acceso para la ciudadanía.</p> <p>Es de considerar que el acceso a la información pública permite concientizar sobre la temática en nuestro país. Los datos presentados, son relevados del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) del Ministerio del Interior, de acuerdo a la fecha de ingreso al mismo.</p> <p>Al panel se puede acceder a través del siguiente enlace: https://catalogodatos.gub.uy/showcase/visualizador-de-datos-de-violencia-domestica-y-genero</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1963</p>		
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Continuar trabajando en la mejora de los sistemas de información que permitan contar con más indicadores del fenómeno. Dar continuidad al proceso de publicación de datos en formatos abiertos. 		
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>

Diseñar el modelo para la publicación de datos abiertos vinculados a las situaciones de violencia basada en género.	Setiembre 2018	Diciembre 2018	100
Publicar en formatos abiertos los datos vinculados a las situaciones de violencia basada en género en el Catálogo Nacional de datos abiertos.	Enero 2019	Marzo 2020	100
Desarrollar un panel de visualización para facilitar el entendimiento de la información por parte de la ciudadanía.	Junio 2019	Diciembre 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	<p>Primer año de ejecución: July Zabaleta Acosta (Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género) Javier Donangelo (Director del Observatorio de Violencia y Criminalidad), Christian Gularte Duque, Paula Coraza Ferrari (Integrantes de la Subdirección Técnica de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior e integrante del Observatorio de Violencia y Criminalidad) - Ministerio del Interior.</p> <p>Segundo año de ejecución: Eliphaz Ferreira (Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género), Christian Gularte Duque, Edgar Duarte, Virginia Álvarez (División Políticas de Género) - Ministerio del Interior.</p>		
Título y departamento	Dirección de la División Políticas de Género, Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior		
Correo electrónico y teléfono	<p>jzabaleta@minterior.gub.uy , jdonnangelo@minterior.gub.uy , 2030 4126 / 4127, paula.coraza@minterior.gub.uy</p> <p>Christian.gularte@minterior.gub.uy , edgar.duarte@minterior.gub.uy</p> <p>virginia.alvarez@minterior.gub.uy</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados		



	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		



2.3 Crear un plan de capacitación para la prevención, detección e investigación tráfico y Explotación de personas

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a marzo de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación | Ministerio del Interior

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, es una forma de violencia sexual basada en género y generaciones, que ocasiona daños a nivel físico, psíquico y social, siendo una de las formas más graves de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Frente a estas situaciones, es necesario realizar un abordaje de forma interinstitucional. El Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA (Uruguay 2007), define la Explotación Sexual como: “una relación de poder y sexualidad mercantilizada en la que niños/as y adolescentes adquieren el rango de mercancía comerciable, lo cual les ocasiona graves daños biopsicosociales. A través de la explotación sexual comercial los adultos implicados procuran la obtención de provechos a través de redes en las cuales intervienen clientes, intermediarios y otras personas que se benefician del comercio de niños/as y adolescentes.” La trata, tráfico y explotación de personas, es un delito internacional de lesa humanidad, relacionados al crimen organizado transnacional. Pese a que cualquier persona puede ser víctima de estos delitos, los datos estadísticos muestran que la mayoría son mujeres, niños, niñas y adolescentes.
¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar el Plan de capacitación sobre los Protocolos de actuación policial en la detección e investigación en explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; y detección e investigación de trata-, tráfico y explotación de personas. Dicha implementación, se realizará en coordinación con la Mesa interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) de la que participan organismos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Academia y Sociedad Civil Organizada.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los Protocolos de actuación policial tienen los cometidos de prevenir, detectar, investigar y reprimir delitos. Este compromiso contribuirá a mejorar el abordaje de esta problemática social. Se realizará una campaña de difusión y sensibilización sobre la temática, y se implementarán capacitaciones tanto al funcionariado público como a las organizaciones de la sociedad civil.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El Plan de capacitación permitirá un mayor conocimiento y acceso a la información correspondiente a esta materia, y dicho plan se realizará a través de un proceso participativo, aportando a la Transparencia y Participación Ciudadana.			
Información adicional	El CONAPEES, es creado por Decreto Nº 358/004 de 26 de Octubre de 2004, integrado por varios organismos del Estado, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, como así también organismos internacionales (UNICEF y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Actualmente se encuentra vigente, el II Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 - 2021. En referencia a la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, que funciona desde el 2008 y se regulariza en el 2015, a través del Decreto 304/15, siendo un espacio de articulación, coordinación y asesoramiento para el desarrollo de políticas públicas que contemplen un sistema integral de respuesta a la trata personas. Se encuentra el Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina, Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Con fecha 9 de setiembre se aprobó el Decreto Número 262/19, por el cual se aprueba el Protocolo de detección e investigación en Trata, Tráfico y Explotación de personas, unificando criterios de actuación policial y otorgando herramientas conceptuales y prácticas para la mejora de la respuesta policial frente a estos delitos.</p> <p>A través del siguiente enlace se puede acceder al texto del mismo https://www.impo.com.uy/bases/decretos/262-2019/1</p> <p>Una vez aprobado el presente protocolo, se realizó una campaña de difusión y sensibilización para la concientización de la problemática.</p> <p>Se realizaron y distribuyeron afiches, los cuales se denominaron de la siguiente forma: "No existe la prostitución infantil o adolescente, eso se llama explotación sexual y es penado por ley" y "¿Sabías que existe esclavitud moderna? Se llama trata y es penada por ley". Estos afiches</p>			

	<p>se pueden descargar en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>En el siguiente enlace se puede ver el audiovisual sobre Trata y Explotación de personas y la publicidad gráfica realizada en el marco de la presente campaña:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/152066yUJFGsf3lxqIJCKpU2PuOqjFAgk</p> <p>Ingresar a audiovisual sobre el lanzamiento de la campaña, a través del siguiente enlace</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=FQCeObjsPOc&feature=youtu.be</p> <p>El objetivo de esta campaña es la sensibilización mediante el spot de Trata y Explotación de Personas a la ciudadanía en general.</p> <p>Se diseñó e implementó un plan de capacitación por parte de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior, donde fueron dictados 2 cursos, contemplando la normativa nacional e internacional, con énfasis en el Decreto N° 262/019 Protocolo de detección e investigación en trata, tráfico y explotación de personas. Dicho curso denominado "Respuesta Policial ante casos de Trata, Tráfico y Explotación de Personas", fue realizado en los meses de noviembre y diciembre de 2020, participando un total de 64 policías (Primera edición: 20 varones y 10 mujeres; Segunda edición: 21 varones y 13 mujeres).</p> <p>La rendición de cuentas de la implementación del presente compromiso está disponible en la presente plataforma Mirador de Gobierno Abierto. El avance en cuanto al plan de capacitación se continuará transparentando a través de la misma.</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/1964</p>		
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad en el año 2021 al plan de capacitación (meta 3) iniciado durante el 2020. • Dar continuidad a la rendición de cuentas a través de la Plataforma Mirador de Gobierno Abierto, respecto a las nuevas ediciones de las capacitaciones. 		
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p>Diseño y aprobación de los Protocolos de Trata, Tráfico y Explotación de personas, en el marco de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de</p>	<p>Setiembre 2018</p>	<p>Diciembre 2019</p>	<p>100</p>

Personas.				
Campaña de difusión y sensibilización para la concientización de la problemática.		Setiembre 2018	Junio 2020	100
Implementación de un Plan de capacitación de dichos Protocolos en coordinación con la Mesa de Trata y el CONAPEES.		Octubre 2018	Diciembre 2020	100
Rendición de cuentas de la implementación del compromiso.		Noviembre 2018	Junio 2020	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: July Zabaleta Acosta (Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género), Cecilia Erhardt (Subdirectora Técnica de la División Políticas de Género), Christian Gularte Duque (Integrante de la Subdirección Técnica de la División Políticas de Género),</p> <p>Segundo año de ejecución: Eliphaz Ferreira (Encargada de la Dirección de la División Políticas de Género), Christian Gularte Duque, Edgar Duarte, Virginia Álvarez (División Políticas de género) - Ministerio del Interior.</p>		
Título y departamento		Dirección de la División Políticas de Género - Observatorio de Violencia y Criminalidad) - Ministerio del Interior.		
Correo electrónico y teléfono		jzabaleta@minterior.gub.uy , 2030 4126, cerhardt@minterior.gub.uy Christian.gularte@minterior.gub.uy , edgar.duarte@minterior.gub.uy virginia.alvarez@minterior.gub.uy		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Poder Judicial, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Bancada Bicameral Femenina.		

	<p>Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>	<p>Universidad de la República, Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores y tres representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>
<p>Información adicional</p>		
<p>Es de considerar la importancia y el impacto que tiene el Plan de capacitación sobre los protocolos de Trata, Tráfico y Explotación de personas, ya que refiere al fortalecimiento de la profesionalización del personal policial en la respuesta que el mismo da a la ciudadanía en la detección, registro de la información y en la investigación. La policía, como auxiliar de la justicia aporta elementos para la atención y formalización de las personas involucradas en estos delitos.</p>		

3.1 Sistema de recepción y procesamiento de denuncias

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Si bien Uruguay aparece colocado en una muy buena posición en materia de indicadores de corrupción a nivel internacional, y particularmente como el país latinoamericano mejor ubicado en el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional, las autoridades y también la ciudadanía reconocen que sin desconocer las fortalezas existentes es necesario desarrollar un trabajo serio para detectar y superar las debilidades existentes, en el marco de un adecuado análisis de riesgo. EL año 2017 ha marcado el inicio de una profundización en esa materia que ha evidenciado la ausencia de canales seguros que permitan a los ciudadanos comunicar a las autoridades las situaciones irregulares de las que tenga conocimiento.

¿Cuál es el compromiso?

Promover y facilitar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción mediante la implementación de un sistema para recepción y procesamiento de denuncias asegurando la adecuada protección de los denunciantes.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Generando un sistema confiable para canalizar denuncias de la ciudadanía implementando un portal web de recepción en el ámbito de la JUTEP y una red de nexos entre los organismos públicos y la JUTEP que permita la adecuada coordinación entre ambos subsistemas, asegurando el adecuado procesamiento de las denuncias recibidas. Complementariamente, se propone establecer un sistema de amplias garantías para los denuncia.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

La participación ciudadana potenciará la necesidad de transparentar los actos de los servidores públicos y fortalecerá la confianza, dado que el adecuado funcionamiento del sistema permitirá mostrar que el Estado no permanece pasivo ni indiferente. La implementación de este sistema constituye un paso importante para consolidar la necesaria relación entre la sociedad civil y la actividad de las autoridades así como el fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales que apoyen y a la vez controlen la acción estatal.

Información adicional

Para fortalecer las acciones durante el desarrollo se realizará una visita de relevamiento en Oficina Anticorrupción de la República Argentina y se elaborará la propuesta con el asesoramiento de BCS Compliance de la República Argentina y el apoyo y aprobación de EUROsocial.

Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se realizó un proceso de consulta con la sociedad civil sobre la estructura y contenidos del sistema de recepción y procesamiento de garantías para los denunciantes. Para ello se realizaron instancias de intercambio con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema. El detalle de los encuentros se encuentran públicos en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>A estas reuniones asistieron representantes de Uruguay Transparente, el Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAinfo) y DATA Uruguay por parte de la sociedad civil y contando con el equipo de la JUTEP y de Agestic como contraparte gubernamental.</p> <p>Se diseñó e implementó el proceso y trámite para realizar las denuncias anónimas y nominadas.</p> <p>Acceder al trámite sobre denuncias anónimas a través del siguiente enlace: https://www.gub.uy/tramites/portal-denuncias-anonimas</p> <p>Acceder al trámite sobre denuncias nominadas a través del siguiente enlace: https://www.gub.uy/tramites/portal-denuncias-nominada</p> <p>Con respecto a la presente meta se destaca que debido a temas presupuestales, la Jutep decidió realizar una adaptación del portal con el objetivo de lograr la disponibilización del sistema de denuncias para la y el ciudadano.</p> <p>En este sentido se trabajó en una alternativa, la cual se canalizó a través del Portal de Trámites (https://www.gub.uy/tramites/).</p> <p>Con respecto a la esencia de lo que se pretendía con el portal de denuncias, el sistema implementado cumple con los objetivos propuestos: estandarizar las denuncias, seguimiento interno de las mismas, que el ciudadano y ciudadana pueda realizar las denuncias de cualquier parte del país.</p> <p>Para la implementación del piloto sobre gestión de denuncias se seleccionaron los siguientes organismos: Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), debido a que la JUTEP tenía convenios suscriptos con estos.</p> <p>Avance de cumplimiento: 42%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1965</p>			
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha de cierre del presente plan no hay avances registrados en la plataforma de seguimiento. 			

Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar un proceso de consulta con la sociedad civil sobre estructura y contenidos del portal y garantías para los denunciantes: realización de al menos 3 instancias de intercambio con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema.		Setiembre 2018	Abril 2019	100
Diseñar y desarrollar un portal web de denuncias.		Setiembre 2018	Diciembre 2020	100
Diseñar, implementar y evaluar experiencias piloto sobre gestión de denuncias en al menos dos organismos públicos.		Octubre 2018	Diciembre 2020	100
Definir e implementar el sistema de garantías para denunciantes: a) elaborar protocolo de seguridad, b) actualizar el marco legal vigente		Octubre 2018	Diciembre 2020	0
Realizar campaña de difusión y promoción del sistema de denuncias: realizar al menos 2 instancias de difusión con organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema y 1 con la prensa.		Setiembre 2019	Diciembre 2020	0
Incorporar al menos 5 organismos al sistema de gestión de Denuncias		Julio 2019	Diciembre 2020	0
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Primer año de ejecución: Ricardo Gil - Presidente de la JUETP. Segundo año de ejecución: No se ratificaron los referentes del compromiso, ni se designaron nuevos		
Título y departamento		Presidente de la JUTEP		
Correo electrónico y teléfono		rgil@jutep.gub.uy , 29170407		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Fiscalía general, Comisión, Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Ministerios de Estado, Banco Central del Uruguay, Otros Organismos Públicos, Oficina Anticorrupción de la República Argentina.		

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Uruguay Transparente, CAINFO, DATA, Uruguay EUROsocial, BCS Compliance de la República Argentina y Universidad Católica del Uruguay
Información adicional		
Se informa que en el nuevo Directorio de la JUTEP asumió el 21 de julio de 2020, por lo cual no fue posible continuar avanzando en el compromiso de acuerdo a las fechas planificadas.		

3.2 Datos de los procesos electorales

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a Junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Corte Electoral

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Existe una amplia demanda de la sociedad civil, academia y medios de disponer de los datos que produce la Corte Electoral y no están publicados en datos abiertos procesables. La Información que brindan los Partidos Políticos sobre sus financiaciones que no son comparables. La ciudadanía no cuenta con información completa de ofertas de candidatos que se presentan en cada elección. No se brindan datos sobre trámites de Ciudadanía Legal.

¿Cuál es el compromiso?

Facilitar el acceso a los datos vinculados con el proceso electoral de las elecciones nacionales, así como información de candidatos en cada elección e información estadística sobre trámites de ciudadanía. Implementar un visualizador que permita a la ciudadanía obtener

	información del proceso electoral 2018-2020 de una forma amigable y sencilla.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Permitirá acceder a los resultados definitivos del proceso electoral en formato de datos abiertos en el Catálogo Nacional, así como en el portal institucional. Se utilizará un modelo de formato único para que los partidos brinden información legal sobre sus financiamientos y esta pueda ser publicada. Se publicarán todas las nóminas de candidatos y la nómina que componen todas las hojas, así como información estadística sobre: Carta de Ciudadanía, Certificados de Residencia, Certificados de Vecinamiento gestionados y terminados.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Este compromiso aporta a la transparencia permitiendo un mayor y mejor acceso a la información pública de los procesos electorales para la ciudadanía en general.			
Información adicional	Contribuye objetivo 16 de O.D.S. (Objetivos Desarrollo Sostenible). La rendición sobre financiamientos de los Partidos Políticos, depende de la promulgación de la ley que está en discusión en el Parlamento.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se definió la estructura de publicación para los resultados de las cuatro elecciones del período 2018-2020, Elecciones Internas de los Partidos Políticos, Elección Nacional, Balotaje y Elecciones Departamentales y Municipales.</p> <p>Se encuentran publicados los resultados de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos, Elecciones Nacionales y Segunda Vuelta en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, en formato abierto pudiendo acceder a ellos a través de los siguientes enlaces:</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-elecciones-nacionales-2019</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-elecciones-nacionales-2019</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-balotaje_2019</p> <p>Se encuentra en desarrollo un visualizador de datos para poder visualizar estos datos de una forma más amigable para la ciudadanía en general.</p> <p>Se generó el formato tipo para la presentación de las rendiciones de cuentas de la Elección Nacional en formato de hoja de cálculo Excel y Open Office, el mismo estructurado de forma que permita el posterior</p>			

	<p>procesado mediante máquina.</p> <p>Se encuentran publicados en la web institucional para su descarga. https://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/rendiciones_2019_2020</p> <p>Se realizó en datos abiertos la integración de todas las hojas de votación de las elecciones Internas de los Partidos Políticos y Elecciones Nacionales. https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-elecciones_internas_2019 https://catalogodatos.gub.uy/dataset/corte-electoral-elecciones-nacionales-2019</p> <p>Se avanza en la publicación de datos estadísticos de los trámites de ciudadanía, para ello se está trabajando en un standard de publicación y en la periodicidad de los mismos para que sea una parte integral de los procedimientos de trabajo.</p> <p>Avance de cumplimiento: 87%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1966</p>		
Sigüientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Se continuará sistematizando, procesando y publicando la información establecidas en las presentes metas en formato de datos abiertos. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Publicar en formato de datos abiertos datos vinculados con el proceso electoral de las Elecciones Nacionales y generar un visualizador que permita a las personas comprender la información publicada.	Setiembre 2018	Junio 2020	90
Publicar la información de las rendiciones de cuentas de los partidos políticos de acuerdo a la ley vigente en un formato único para facilitar su comparación.	Octubre 2018	Junio 2020	100
Publicar nómina de candidatos por Hojas y por Partidos.	Junio 2019	Junio 2020	100
Publicar datos estadísticos vinculados con Ciudadanía Legal, cartas de Ciudadanía, certificados de Residencia y certificados de Vecinamiento.	Agosto 2019	Junio 2020	0

Información de contacto	
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Gastón Chabert (Director de la Oficina Nacional Electoral), Silvia Sosa (Subdirectora de la Oficina Nacional Electoral), Jorge Alberti, Pablo Rodríguez (Área Centro de cómputos).
Título y departamento	Oficina Nacional Electoral - Corte Electoral
Correo electrónico y teléfono	gchabert@correelectoral.gub.uy , ssosarivero@correelectoral.gub.uy Tel: 1924 (internos 2283 - 2282 respectivamente) jalberti@correelectoral.gub.uy , prodriguezspatakis@correelectoral.gub.uy Tel: 1924 (2167 - 2171)
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo Partidos Políticos - Ciencias Políticas - Udelar
Información adicional	
Se continuará avanzando en la publicación de datos de los procesos electorales en formatos abiertos, con el objetivo de cumplir con las metas del presente compromiso y de fortalecer la política de datos abiertos que viene promoviendo la	

institución.

4.1 Índice Nacional de Transparencia

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Este compromiso aborda la problemática de la carencia de transparencia en los sujetos obligados por la ley y la existencia de barreras que enfrentan los ciudadanos para el acceso a la información pública. Mientras la UAIP ha desarrollado en los últimos años instrumentos de medición para abordar estas problemáticas, se entiende la misma debe ser abordada (y medida) con una perspectiva general que permita mejorar y enfocar las respuestas de política pública a este fenómeno. En particular, y a casi diez años de aprobación de la Ley de Acceso, mientras en 2017 5 de cada 10 sujetos obligados alcanzaron un alto grado de cumplimiento en materia de transparencia activa, aún un bajo porcentaje de organismos responde solicitudes de acceso a la información enviadas mediante medios electrónicos o bien muchos organismos no mantienen archivos de la información.

¿Cuál es el compromiso?

Crear el Índice Nacional de Transparencia (INT) que mida el nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley No. 18.381 del 17 de Octubre de 2008 de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios. Elaborar un instrumento de evaluación general que permite medir el cumplimiento de los diferentes aspectos relacionados a la transparencia de la información pública en cada sujeto obligado por la Ley.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Este instrumento permitirá construir una línea base homogénea de comparación y aportar insumos para la mejora de las políticas públicas relacionadas a la transparencia de la información pública en Uruguay. Asimismo, mediante la aplicación del índice en forma anual se busca medir la evolución del grado de cumplimiento de los sujetos obligados a lo largo del tiempo y el impacto de determinadas iniciativas de políticas públicas en la temática. En términos generales, el Índice busca medir y sintetizar en una única medida para cada sujeto obligado aspectos relacionados con la transparencia activa, transparencia pasiva, manejo de archivos, y el grado de sensibilización institucional del sujeto obligado. Estas dimensiones podrán ajustarse durante el proceso de elaboración colaborativo del Índice y durante su posterior

	<p>implementación piloto en un conjunto de sujetos obligados. A pesar de contar con información a través de las mediciones que la UAIP viene realizando, es necesario contar con una medida general resumen que muestre el desempeño de los sujetos obligados en un conjunto de dimensiones relacionadas a la transparencia y no solamente medidas centradas en aspectos parciales del fenómeno. Se entiende que al tener una medida sintética que permita tener una visión holística del fenómeno se podrán mejorar y focalizar las respuestas de políticas públicas en la materia.</p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Este compromiso aporta a la transparencia generando un índice Nacional que permita la medición del nivel de madurez de los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios.</p>			
Información adicional	<p>Este compromiso se enmarca dentro de las acciones que viene desarrollando Uruguay en el marco del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODS) 16 de “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. En particular, este compromiso contribuye directamente e indirectamente con las siguientes metas específicas del objetivo: - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; - Asimismo, este compromiso aporta a las metas establecidas en el Plan de Gobierno Digital 2020 dentro del Área de Acción de Gobierno Abierto. En particular, dentro del objetivo IV de “Promover la transparencia y rendición de cuentas” se establecen dos metas asociadas con la ejecución de este compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10. Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública mediante su publicación de forma accesible y abierta, así como la implementación de un sistema unificado y trazable para las solicitudes de información. Implementación del Sistema de Acceso a la Información Pública. - 11. Verificar el cumplimiento de la normativa de acceso por parte de los sujetos obligados y transparentar los resultados mediante la publicación en línea de las evaluaciones. Implementación en todos los organismos de procedimientos de Transparencia Activa 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se elaboró un borrador de propuesta de alcance y metodología del Índice Nacional de Transparencia, INTAI (La misma se puede descargar del</p>			

Mirador de Gobierno Abierto).

La propuesta borrador del Índice Nacional de Transparencia (INTAI), se presentó en una Mesa de diálogo con actores representativos en la temática con el objetivo de validar y ajustar la metodología propuesta.

La mesa de diálogo se desarrolló en dos instancias, la primera fue el 6 de setiembre de 2019, en la cual se presentó la propuesta y se recibieron comentarios por parte de los presentes. En el siguiente enlace se podrá ver mayor detalle de la actividad:

<https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/uaip-realizo-mesa-dialogo-marco-del-4deg-plan-accion-nacional-gobierno>

Se realizó una segunda instancia de intercambio el día 27 de setiembre de 2019, donde se realizó un intercambio y se recibieron comentarios por parte de los integrantes de las diferentes mesas, la cuáles fueron recogidas en un documento de relatoría elaborado por el Equipo de UAIP y de Gobierno Abierto. La relatoría fue distribuida a todas y todos los participantes, y se incorporaron los comentarios recibidos a los efectos de elevar al Consejo Ejecutivo de la UAIP la versión consensuada del INTAI. Se puede descargar en el Mirador de Gobierno Abierto el Informe de relatoría de la mesa de diálogo.

Para dar inicio a la aplicación de la metodología del índice se trabajó en la selección de los 25 organismos que fueron parte del piloto (listado disponible en el Mirador de Gobierno Abierto para su descarga).

El piloto ya fue implementado en los organismos seleccionados (de acuerdo al listado anteriormente mencionado), del cual se elaboró un informe con los principales resultados, el cual se puede descargar en el Mirador de Gobierno Abierto.

Avance de cumplimiento: 70%

Para ver el detalle de avance y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1967>

Siguientes pasos

- Avanzar en el cumplimiento de la meta 4, teniendo como objetivo para 2021 aplicar de forma escalonada el índice a los organismos de la Administración Central.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Elaborar borrador de alcance y metodología del Índice	Setiembre 2018	Marzo 2019	100

Llevar borrador de la metodología a una mesa de diálogo con actores representativos en la temática con el objetivo de validar y refinar la metodología propuesta	Marzo 2019	Junio 2019	100
Aplicar la metodología del Índice en un conjunto piloto de instituciones representativas de los sujetos obligados	Junio 2019	Diciembre 2020	100
Aplicar la metodología del Índice de forma escalonada en el resto de los sujetos obligados	Octubre 2019	Diciembre 2020	0
Publicar Informe con los resultados generales del Índice	Abril 2020	Diciembre 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Primer año de ejecución: Mariana Gatti, Nicolás Texeira. Segundo año de ejecución: Graciela Romero		
Título y departamento	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)		
Correo electrónico y teléfono	Mariana.gatti@agesic.gub.uy , Nicolás.texeira@agesic.gub.uy . Graciela.romero@agesic.gub.uy		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	UAIP - Agesic	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, ANONG	

Información adicional		
<p>Es de destacar, que este índice posee gran importancia para medir los avances en materia de transparencia, y las dimensiones que se incorporan permiten medir también los avances en materia de gestión documental. Este tema es uno de los que la UAIP debe impulsar para mejorar sustancialmente los tiempos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, lo cual a su vez supone beneficios para la ciudadanía en general.</p> <p>Este compromiso se cumplirá fuera de los plazos de ejecución del presente plan, debido a que debió replanificar sus metas por motivos de la pandemia COVID 19, teniendo que rediseñar algunas actividades.</p>		

4.2 Elaboración de propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública	
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	A 10 años de la aprobación de la esta Ley se han detectado por parte de la UAIP (órgano de control), así como por parte de la sociedad civil y múltiples sectores de la sociedad, dificultades que entorpecen el ejercicio del derecho, que tienen relación directa con el alcance de la norma, las excepciones y el diseño institucional del órgano de control, y que deben ser analizados en forma participativa y consensuada a efectos de lograr una propuesta de reforma que mejore la protección y las garantías para el ejercicio del derecho.
¿Cuál es el compromiso?	Elaborar una propuesta de reforma consensuada y a través de un proceso participativo de la Ley N° 18.381 de Derecho de Acceso a la Información Pública.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Eliminar obstáculos detectados en la implementación actual del texto de la ley a efectos de mejorar el alcance y la aplicación de la misma. A su vez se estaría dando respuesta a una demanda que surge del proceso de Gobierno Abierto en Uruguay, a través del mecanismo de Mesas de diálogo.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El compromiso contribuye a la transparencia, permitiendo un mejor y mayor ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública; portando a su vez a la Participación Ciudadana, considerando que la propuesta se realizara de forma participativa y consensuada.			
Información adicional	Se promoverá la participación paritaria en las mesas de diálogo e integración de la perspectiva de género en la propuesta de reforma que se elabore.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Para la elaboración de una propuesta de reforma de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, se realizó una Mesa de diálogo para abordar de forma participativa entre los actores vinculados e interesados en la temática, los aspectos relevantes que deben ser mejorados de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2019 de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Esta mesa, se realizó en dos instancias, los días 6 y 27 de setiembre de 2019. La primera instancia fue de intercambio entre distintos actores de organismos públicos, sociedad civil y academia, con relación a la propuesta de reforma normativa de la Ley N° 18.381; en la segunda instancia cada representante hizo su exposición sobre lo que considera y no, relevante para un reforma de la ley de referencia.</p> <p>El detalle de la primera instancia de la Mesa de diálogo se puede ver en el siguiente enlace: https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/noticias/uaip-realizo-mesa-dialogo-marco-del-4deg-plan-accion-nacional-gobierno</p> <p>Finalmente se elaboró el Informe de relatoría con todos los intercambios, aportes y consensos que surgieron de ambas instancias de diálogo, los cuales fueron validados por todas las y los participantes. Posteriormente, el equipo técnico de la UAIP procedió a elaborar el documento que recoge las propuestas de reforma debatidas y consensuadas por las y los participantes de las mesas. La propuesta fue elevada al Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública para su consideración.</p> <p>Avance de cumplimiento: 84%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1968</p>			

Sigüientes pasos				
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar al menos tres mesas de diálogo que abordarán diferentes aspectos relevantes de la norma que deben ser mejorados con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia.		Setiembre 2018	Diciembre 2019	60
Elaborar una propuesta de reforma en base al resultado de las mesas de diálogo		Diciembre 2019	Agosto 2020	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Primer año de ejecución: Mariana Gatti Segundo año de ejecución: Graciela Romero		
Título y departamento		Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)		
Correo electrónico y teléfono		Mariana.gatti@agesic.gub.uy Graciela.romero@agesic.gub.uy		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Grupo de GA, UAIP, AGESIC, Academia (Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales, Facultad de Información y Comunicación), Poder Legislativo, Consejo Consultivo de la UAIP, URCDP		
	Organizaciones de	Red de Gobierno Abierto, UNESCO, OEA, RELE, RTA, Grupo de GA		

	<p>sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos Red de Gobierno Abierto, UNESCO, OEA, RELE, RTA, Grupo de GA de trabajo</p>	
<p>Información adicional</p>		
<p>Es de considerar, que debido a que no se pudo convocar al Consejo Consultivo de la UAIP, como estaba planificado, dado que se designaron nuevos integrantes, y el proceso de designación de los cargos recién se completó en marzo de 2021, se resolvió no desarrollar nuevas mesas de diálogo. En este sentido, con los insumos obtenidos en las dos instancias de diálogo, se decidió avanzar en el desarrollo de una propuesta borrador.</p> <p>Es importante agregar que la eventual reforma de la Ley N° 18.381 que ya posee 11 años de existencia, significaría avanzar en la mejora de una herramienta legal que es fundamental para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.</p>		

4.3 Perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública de Uruguay

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La producción, disponibilidad y publicación de información pública relevante y de calidad que permita mejorar y combatir las desigualdades y las brechas que impactan en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de las mujeres y la falta de perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública en Uruguay.

¿Cuál es el compromiso?

Incorporar la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como en la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay. Elaborar en conjunto con organizaciones y organismos vinculados a la temática un manual de buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en la información de determinados organismos, áreas, políticas, programas y planes que son relevantes para

	los derechos de las mujeres. Capacitar y difundir el manual resultante del proceso de intercambio y en la importancia que posee el derecho de acceso a la información pública para la vigencia de los derechos de las mujeres.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El derecho de acceso a la información pública, en sí mismo y como llave para acceder a otros derechos, es clave para mejorar la situación de las mujeres. Además, es fundamental disponer de información pertinente y de calidad que se relacione o se vincule con las políticas públicas que adoptan los países respecto a los problemas, las brechas y las desigualdades que afectan a las mujeres en la sociedad. Este compromiso contribuirá directamente precisando en qué áreas y qué políticas y/o organismos públicos deben producir y transparentar información pública que posibilite y facilite el ejercicio de los derechos de las mujeres.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Se considera que el compromiso aporta a la transparencia partiendo de la premisa de que incorporará la perspectiva de género al sistema de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), la producción, disponibilidad y publicación de la información pública que se relaciona con los derechos de las mujeres en Uruguay; así como a la Participación ciudadana ya que el manual de buenas prácticas se realizará entre todos los actores involucrados.			
Información adicional	El compromiso se inserta en un proyecto piloto resultado de lo acordado con el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Género de Red de Transparencia y Acceso (RTA) (Red de intercambio entre organismos y/o entidades públicas que desarrollan supervisión en funciones en Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública de América Latina) que definió realizar el diagnóstico del DAIP y los derechos de las mujeres en la región. Se profundizaría ese diagnóstico en el caso de cinco países: Colombia, Chile, El Salvador, México y Uruguay. Los informes nacionales serán tomados de base para el presente compromiso, profundizando lo relacionado con la condición de las mujeres en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública a los efectos de elaborar un conjunto de buenas prácticas para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información pública. Se vincula con los Objetivos N° 5 (Igualdad de Género), N° 10 (Reducción de Desigualdades) y N° 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	Se realizó un diagnóstico de situación (el mismo se puede descargar del Mirador de Gobierno Abierto), para sentar las bases de Manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública,			

	<p>especialmente dirigido a los organismos públicos que poseen información clave desde una perspectiva de género.</p> <p>Este fue realizado en la órbita de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, así como también Taller para la incorporación de la perspectiva de género en la Ley Modelo de OEA 2.0. Ver más detalle de la actividad, ingresando al siguiente enlace,</p> <p>https://redrta.org/2018/05/25/departamento-de-derecho-internacional-de-la-oea-avanza-en-propuesta-normativa-sobre-el-acceso-a-la-informacion-publica-en-el-continente/</p> <p>En base al diagnóstico se elaboró un documento borrador del manual de buenas prácticas fue puesto a consulta de entidades públicas, privadas, organizaciones de sociedad civil, y academia vinculadas en la temática, a través de distintas actividades de diálogo (el detalle de cada actividad está publicado en el Mirador de Gobierno Abierto).</p> <p>Posterior a la última actividad de fecha 26 de noviembre de 2020, y teniendo en cuenta todos los insumos que surgen de todas las actividades anteriores el equipo técnico de la UAIP elaboró un documento borrador, denominado “Manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública”,</p> <p>Una vez procesada toda la información, aportes, comentarios, recibidos en las distintas actividades se elaboró un documento final del “Manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública”, el cual está disponible para su descarga en el Mirador de Gobierno Abierto (este se puede descargar en el Mirador de Gobierno Abierto "Bases para manual de buenas prácticas de TA con PG_Meta 3"). Este documento se considera un primer documento de referencia, ya que se espera continuar trabajando en su evolución.</p> <p>Avance de cumplimiento: 75%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1969</p>		
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el 2021 se procederá por parte de la UAIP a elaborar una nueva versión de este Manual, junto a un plan de capacitación específico para los y las funcionarias públicas. 		
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>

Elaborar las bases de un manual de buenas prácticas para la incorporación del enfoque de género aplicable a la producción, recolección, disponibilidad y publicación de información pública, especialmente dirigido a los organismos públicos que poseen información clave desde una perspectiva de género.	Setiembre 2018	Diciembre 2020	100
Realizar un taller de consulta para presentación del borrador convocando a entidades públicas, privadas, sociedad civil, la academia, relacionadas con la temática.	Junio 2019	Diciembre 2020	100
Elaborar documento final tomando en cuenta los aportes recogidos en la consulta realizada.	Noviembre 2019	Diciembre 2020	100
Realizar al menos 2 actividades de capacitación y difusión del documento final de buenas prácticas.	Marzo 2020	Diciembre 2020	0
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Primer año de ejecución: Mariana Gatti, Graciela Romero Segundo año de ejecución: Graciela Romero	
Título y departamento		Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	
Correo electrónico y teléfono		Mariana.gatti@agesic.gub.uy , Graciela.romero@agesic.gub.uy Graciela.romero@agesic.gub.uy	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	UAIP, AGESIC, Presidencia de la República, MIDES, OPP, MSP, MI, Consejo Consultivo para una vida libre de violencia basada en Género, Facultad de Derecho (Programa de Género) .	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones	Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, Cotidiano Mujer, Cámara de Industrias, PIT-CNT, INEFOP, UNESCO	

	multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
Este compromiso se cumplirá fuera de los plazos de ejecución del presente plan, ya que debió replanificar sus metas por motivo de la pandemia COVID 19, ya que la misma implicaba actividades presenciales, y las mismas debieron ser reestructuradas, siendo las mismas posteriormente virtuales.		

4.4 Gub.uy: el Estado más cerca

Fecha de inicio y término del compromiso (Enero de 2019 a diciembre de 2019)

Institución o actor responsable de la implementación

Presidencia de la República - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Disminuir la inequidad y barreras existentes ante las dificultades para el acceso a la información y servicios en poder los organismos del Estado en general. Las personas que utilizan los sitios web o buscan información en los diferentes organismos públicos demandan unificación, claridad e integración de la información. Actualmente existen estructuras heterogéneas y dispersas en cada uno de los sitios web, lo que obliga a un reaprendizaje continuo para las personas, esto dificulta la navegación y la búsqueda de la información.

¿Cuál es el compromiso?

Dar continuidad a una política de transformación y equidad aprovechando el uso de las Tecnologías de la Información, transformando significativamente la calidad de la información y contenidos que brinda el Estado Uruguayo a través de la implementación de un nuevo Portal integrado "gub.uy". Dicha implementación permite visualizar las principales líneas de trabajo de todo el Estado como una unidad, facilitando el acceso a la información con una visión integrada y consistente, acercando a las personas a conceptos relevantes como son: gobierno de cercanía, gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y datos abiertos. Esta nueva forma de relacionamiento con las personas facilita que desde un único lugar se acceda de forma simple y comprensible a toda la información del Poder Ejecutivo, así como disponer de un espacio permanente de escucha y recepción de

	<p>aportes de las personas para la retroalimentación y mejora en la calidad de la interacción, construyendo así una herramienta fundamental de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>gub.uy, permitirá acceder de forma unificada, simple y coherente a toda la información pública de la administración. En base al cumplimiento de estándares y buenas prácticas se garantiza un acceso universal, una navegación simple e intuitiva, desde múltiples dispositivos y con un lenguaje cercano e inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de perspectiva en la presentación y elaboración de la información, priorizando la perspectiva y necesidades de la ciudadanía. • Presentación de la información existente en los diferentes sitios web de la administración en una forma homogénea y consistente. • Priorizar la presentación, clasificación de la información y búsquedas pensando en las necesidades de las personas, con foco en transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano.
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Contribuye a la transparencia, rendición de cuentas y participación porque facilita el acceso a toda la información, datos y servicios del estado, y permite a la ciudadanía dar una retroalimentación que permita generar ciclos de mejora continua.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>Aporte al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Normativa vigente que apoya la sostenibilidad de la iniciativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381 donde se establece en el artículo 3: El acceso a la información pública es un derecho de todas las personas, sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante, y que se ejerce sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información. • Ley N° 19.355 Artículo 82: Las entidades públicas deberán como mínimo publicar en formato abierto, la información preceptuada por el artículo 5° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y por los artículos 38 y 40 del Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010, según corresponda en el ámbito de su competencia. • Artículo 76 de la Ley N° 19.355: Las entidades públicas deberán simplificar sus trámites, siguiendo los lineamientos de gobierno electrónico, adoptando el procedimiento más sencillo posible para el interesado y exigiéndole únicamente el cumplimiento de los requisitos y etapas que sean indispensables para la obtención del propósito perseguido. En virtud de lo señalado en el inciso anterior, las entidades públicas no deberán solicitar copias de la documentación presentada por los interesados cuando estas puedan obtenerse a través de medios electrónicos, ni solicitarles información que pueda obtenerse de otras entidades públicas. <p>Las entidades públicas deberán publicar en su sitio web y en el Portal</p>

	<p>del Estado Uruguayo cada uno de los trámites que ofrecen, con la indicación precisa de todos los requisitos que el interesado debe cumplir para su realización, del costo total que debe abonar, del plazo máximo de duración del trámite y de la dependencia donde debe realizarse el mismo. Serán responsables de revisar periódicamente la información publicada, exhibiendo la fecha de la última revisión. No se podrá exigir al interesado el cumplimiento de requisitos adicionales a los previstos en la publicación referida.</p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
			<p>X</p>	
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se ha avanzado en la evolución de los subsitios de datos abiertos, participación y transparencia, con el objetivo de facilitar a las personas información integrada y consistente sobre temas relevantes sobre Gobierno Abierto.</p> <p>Avances:</p> <p>1. Subsitio Gub.uy/ Datos y Estadísticas: El mismo ya está disponible a la ciudadanía en general, en el mismo se podrá acceder a los datos abiertos del Catálogo Nacional de Datos Abiertos.. Acceder a Gub.uy/Datos-Estadísticas, a través del siguiente enlace https://www.gub.uy/datos-abiertos</p> <p>2. Subsitio Gub.uy/ Participación establecieron dos líneas de acción, las cuales son las siguientes:</p> <p>a. Se generó un subsitio en el portal integrado Gub.uy, que tiene el objetivo de brindar un espacio a través del cual las personas pueden acceder a toda la información y herramientas de participación ciudadana a nivel del Estado, así como al Catálogo Nacional de participación ciudadana. Acceder a Gub.uy/participación-ciudadana, a través del siguiente enlace https://www.gub.uy/participacion-ciudadana</p> <p>b. La segunda línea de acción implica incorporar al portal integrado de gobierno (gub.uy) una plataforma que permitirá desarrollar procesos participativos en línea (espacios virtuales) que complementen los espacios de participación presenciales.</p> <p>A la fecha se está realizando el desarrollo del marco de referencia que guíe la calidad de los espacios, así como la implementación de la herramienta.</p> <p>3. Subsitio Gub.uy / Transparencia activa: Se están automatizando las publicaciones de las solicitudes de acceso a la información pública, extrayendo los datos del nuevo sistema. El nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública está disponible desde junio 2020. Es de considerar que durante el año 2020, se priorizó la implantación del nuevo sistema de acceso. A la fecha (diciembre 2020) está en proceso</p>			

	<p>de desarrollo la funcionalidad de dar publicidad a las solicitudes y respuestas realizadas. Esto más los resultados del Índice Nacional de transparencia, serán parte central de esta página.</p> <p>Con respecto a integrar el 100% de los organismos de Administración Central en el portal Gub.uy, a la fecha están en producción 41 sitios que corresponden al 82% del total.</p> <p>Se continuará trabajando en la presente meta durante el año 2021 para lograr el objetivo de integrar el 100% de los organismos de Administración Central al portal gub.uy. Es de considerar que se han integrado otros organismos que no forman parte de la Administración Central, lo cual significó un mayor número de instituciones formando parte del mismo.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder al Portal Gub.uy https://www.gub.uy/</p> <p>Avance de cumplimiento: 73%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1970</p>		
Sigüientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Se continuará avanzando en integrar organismos de Administración Central al portal gub.uy, para completar el 100% establecido, así como otras instituciones que así lo dispongan. • Continuar con el diseño del subsitio de Transparencia activa. • Integrar las plataformas definidas en el subsitio de participación. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Evolucionar el subsitio Gub.uy /Datos Abiertos, potenciando el acceso a los datos abiertos del catálogo nacional.	Enero 2019	Setiembre 2019	100
Evolucionar subsitio Gub.uy / Participación, integrando el catálogo de participación y espacios virtuales de participación ciudadana.	Enero 2019	Diciembre 2020	50
Construir el subsitio Gub.uy /transparencia activa, de fácil y completo acceso a toda la información de transparencia activa del Poder Ejecutivo.	Enero 2019	Diciembre 2020	50
Integrar el 100% de los organismos de Administración Central al portal Gub.uy.	Enero 2019	Diciembre 2020	90

Información de contacto		
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Virginia Pardo, David Raij
Título y departamento		Área de Sociedad de la Información - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) - Presidencia de la República
Correo electrónico y teléfono		Virginia.pardo@agesic.gub.uy , David.raij@agesic.gub.uy
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	UAIP, Agesic
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Grupo de trabajo de Datos Abiertos, Grupo de trabajo de Participación Ciudadana
Información adicional		
<p>Las metas 2, 3 y 4 fueron re planificadas, teniendo en cuenta que dada la emergencia sanitaria el equipo responsable de gub.uy debió afrontar nuevas actividades relacionadas a la Pandemia COVID 19. En este sentido se dará continuidad al compromiso para el cumplimiento de sus metas, fuera de los plazos estipulados para la ejecución del presente plan.</p>		

5.1 Acceso a los procesos judiciales					
Fecha de inicio y término del compromiso (Marzo de 2019 a junio de 2020)					
Institución o actor responsable de la implementación		Poder Judicial			
Descripción del compromiso					
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?		Actualmente la ciudadanía no tiene un acceso completo a la información de los expedientes judiciales, ya que el sistema de consulta web no incorpora gran parte del contenido que se registra en el expediente electrónico (por ejemplo los audios del sistema AUDIRE). El compromiso aborda aspectos de transparencia y accesibilidad para los ciudadanos, en un aspecto tan relevante como es el acceso a la justicia. Actualmente únicamente los operadores judiciales (jueces, abogados, procuradores, fiscales, defensores, etc.) tienen acceso a este nivel de detalle de la información del proceso.			
¿Cuál es el compromiso?		Habilitar el acceso a toda la ciudadanía a los procesos judiciales en los que es parte (en cualquier calidad, tales como denunciante, denunciado, demandantes, demandado, representante legal u operador jurídico), garantizando la total transparencia del proceso. Implementar el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los representantes legales de los ciudadanos (abogados), y evolucionar la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial para que los mismos puedan visualizar toda la información del proceso.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?		Este compromiso pretende universalizar el acceso a la información del proceso judicial hacia la ciudadanía, a través del uso de las tecnologías de la información.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?		El acceso a toda la información pública de los expedientes electrónicos estará disponible a la ciudadanía en general, fortaleciendo la transparencia del sistema judicial.			
Información adicional		La implementación del presente compromiso, estará a cargo de técnicos que integran el equipo estable de la División Tecnología del Poder Judicial, lo que permitirá la efectiva ejecución y sostenibilidad del presente proyecto.			
Nivel de cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se ha avanzado sustancialmente en el desarrollo para construir el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los abogados (Pre-Ingreso). Este se encuentra en etapa de testing funcional, teniéndose planificado como fecha de la puesta en producción el 5/4/2021.</p> <p>A la fecha el nuevo pre ingreso web y el ingreso de expedientes por parte de abogados a través de la Ventanilla Única Judicial, se encuentra en fase de pruebas. En este sentido se encuentra toda la información disponible, exceptuando las audiencias grabadas en vídeo, la cual se encuentra en desarrollo el reproductor.</p> <p>Avance de cumplimiento: 51%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1971</p>		
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poner en producción el sistema que habilita el ingreso de las demandas en forma directa por parte de abogados (Pre ingreso). ● Continuar con las pruebas para evolucionar la consulta de expedientes. ● Avanzar en la habilitación del acceso de los ciudadanos a la información de los procesos que son parte. 		
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p>Construir el sistema que habilite el ingreso de las demandas en forma directa por parte de los abogados (Pre-Ingreso)</p>	<p>Marzo 2019</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<p>90</p>
<p>Evolucionar la consulta de expedientes a través de la Ventanilla Única Judicial para que los ciudadanos puedan visualizar toda la información del proceso.</p>	<p>Agosto 2019</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<p>50</p>
<p>Habilitar el acceso de los ciudadanos a la información de los procesos en los cuales son parte.</p>	<p>Abril 2020</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<p>0</p>
<p>Información de contacto</p>			
<p>Nombre de la persona responsable en la institución implementadora</p>	<p>Horacio Vico, Fabiana Cosentino</p>		
<p>Título y departamento</p>	<p>Área Jurisdiccional de División Tecnología, Área</p>		

		Servicios de División Tecnología
Correo electrónico y teléfono		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
<p>Durante el año 2020 las metas debieron ser replanificadas debido a la Pandemia COVID 19, ya que las prioridades estuvieron asociadas a esta. De igual manera las metas del presente compromiso se cumplirán fuera de los plazos de ejecución del presente plan.</p>		

5.2 Audiencias públicas en video

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a diciembre de 2019)

Institución o actor responsable de la implementación Poder Judicial

Descripción del compromiso

<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Si bien el nuevo Código del Proceso Penal garantiza el acceso del público a las audiencias, es necesario hoy día que el ciudadano concorra personalmente a la Oficina Penal Centralizada en el caso de Montevideo para presenciar dichas audiencias, o al Juzgado Letrado con competencia penal que corresponda en el interior del país. Actualmente el Poder Judicial graba las audiencias que se realizan en el marco del nuevo Código del Proceso Penal, utilizando el sistema AUDIRE, el cual registra únicamente el audio de las mismas.</p>				
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Construir un nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video, y el acceso a los mismos por parte de los operadores judiciales y las partes involucradas en los expedientes, a través del portal Ventanilla Única Judicial. Esta es una primera fase que habilitará en una instancia posterior el análisis de la viabilidad para poner a disposición de toda la ciudadanía las audiencias de juicio en video.</p>				
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>El registro en video de las audiencias permitirá poner a disposición de los operadores jurídicos y partes del expediente un acceso irrestricto y desde cualquier sitio, permitiendo observar con total transparencia el desarrollo de esta instancia tan relevante del proceso penal.</p>				
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El registro en video de las audiencias públicas contribuye a fortalecer la transparencia, siendo este el primer paso hacia el acceso directo por parte del ciudadano a poder visualizar lo que ocurre en una audiencia penal judicial sin necesidad de concurrir a la sede judicial en la cual se desarrolla.</p>				
<p>Información adicional</p>	<p>El sistema de grabación a desarrollar se implementará por parte de técnicos del equipo propio del Poder Judicial, como una evolución del sistema AUDIRE. Se deberán analizar fuertemente los aspectos inherentes al almacenamiento y resguardo de un gran volumen de información, así como la infraestructura necesaria que se requerirá a futuro para dar acceso desde la web del Poder Judicial a estos contenidos de video.</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<table border="1"> <tr> <td>No iniciado</td> <td>Limitado</td> <td>Sustancial</td> <td>Completo</td> </tr> </table>	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo		

			X	
Descripción de los resultados	<p>Se desarrolló el nuevo sistema que permite la grabación de audiencias en video - "AudirePro" (En el Mirador de Gobierno Abierto pueden ver imágenes del mismo).</p> <p>Se implementó un proyecto piloto en la Oficina Penal Centralizada (OPEC) de Montevideo, el cual consistió en la instalación de dos salas con la tecnología necesaria para la grabación de video y de la versión de AudirePro.</p> <p>Se ha monitoreado el funcionamiento de este piloto, el cual ha sido exitoso, por lo cual en los próximos meses del año 2021, se instalará en una sala de audiencias de los Juzgados de Adolescentes y en la sala de Audiencias de uno de los Juzgados Letrados de Ciudad de la Costa que tramitan la materia Penal (nuevo CPP), con el objetivo de comenzar a distribuir esta solución.</p> <p>A la fecha se encuentra en fase de desarrollo permitir el acceso y visualización de los videos de las audiencias a los profesionales y partes del expediente, a través de la Consulta de Expedientes a la cual se accede por la Ventanilla Única Judicial.</p> <p>Está listo el desarrollo del reproductor de los videos, resta incluir en la Ventanilla Única la lógica para que las partes en expedientes accedan a los mismos. Los abogados actualmente acceden pero tienen la opción de ver los videos deshabilitada.</p> <p>Avance de cumplimiento: 91%</p> <p>Para ver el detalle de avance y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1972</p>			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la implantación del sistema en el resto del país, el cual está sujeto a la compra de las cámaras y a la adjudicación de la instalación de las mismas en las salas de los Juzgados Penales de todo el país. Realizar las capacitaciones del uso del sistema a las y los funcionarios de dichos Juzgados, lo cual está planificado para el segundo semestre del 2021. 			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
Construir el nuevo sistema que permita la grabación de audiencias en video.	Setiembre 2019	Diciembre 2019	100	
Implementar un proyecto piloto en la Oficina Penal	Abril 2019	Mayo 2020	100	

Centralizada (OPEC) de Montevideo.				
Desarrollar y poner a disposición la funcionalidad que permita a los operadores judiciales y partes del expediente acceder a los videos de las audiencias.		Junio 2019	Junio 2020	70
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Horacio Vico, Fabiana Cosentino		
Título y departamento		Área Jurisdiccional de División Tecnología		
Correo electrónico y teléfono		hvico@poderjudicial.gub.uy , 1907 int 4600 fcosentino@poderjudicial.gub.uy , 1907 int 4600		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
Información adicional				

Debido a la Pandemia COVID 19, las metas del presente compromiso fueron replanificadas, ya que las prioridades institucionales estuvieron relacionadas y abocadas a esta. De igual manera se continúa avanzando en los hitos para dar cumplimiento al compromiso, fuera de los plazos establecidos del presente Plan.

5.3 Transparencia de información estadística del Poder Judicial

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a enero de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Poder Judicial

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existe un gran interés general a nivel de la ciudadanía en conocer aspectos de funcionamiento y performance del nuevo Código del Proceso Penal (CPP). Si bien el Poder Judicial publica información al respecto como las cantidades de audiencias que se realizan, la cantidad de formalizaciones que se efectivizan, entre otros datos, esta información es obtenida manualmente desde los sistemas de gestión de expedientes. Esto no garantiza la disponibilidad de estos indicadores con frecuencias previsibles por parte del ciudadano, que le permitan realizar un seguimiento detallado sobre el funcionamiento de la justicia penal bajo este nuevo régimen de trabajo. Adicionalmente se ha identificado una demanda de datos vinculados a delitos de lavado de activos y sus delitos precedentes, así como datos referentes a la codiguera de sedes que maneja el Poder Judicial. Por otra parte la publicación de datos vinculados a los remates judiciales que se realizan por parte de la División Remates y Depósitos Judiciales del Poder Judicial, aportará en términos de transparencia y difusión, lo cual redundará en el beneficio de todos los actores involucrados en dicho proceso. Parte de estos datos fueron requeridos en las Mesas de Trabajo en el marco del proceso de cocreación del 4to Plan de Gobierno Abierto.

¿Cuál es el compromiso?

Incrementar la disponibilidad de datos en formatos abiertos e indicadores sobre la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, tales como la cantidad de casos, la cantidad de audiencias de formalización, cantidad de audiencias de juicio, y cantidad de audiencias que disponen medidas tales como la prisión preventiva. Publicar indicadores referentes a los delitos vinculados al lavado de activos y sus delitos precedentes, así como la codiguera de sedes judiciales; y finalmente publicar información referente a los remates judiciales.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se desarrollarán nuevas funcionalidades en los sistemas de información, que permitan publicar los datos en el sitio web del Poder Judicial, y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Se pondrá a disposición información que hoy día no está disponible, permitiendo evaluar el rendimiento de la justicia penal a partir de los indicadores y datos publicados, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

Información adicional	ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se realizó el desarrollo del proceso de exportación automática de los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores del nuevo Código del Proceso Penal: Se desarrolló la generación mensual de Indicadores del nuevo Código del Proceso Penal - Codiguera de Sedes Judiciales: Se desarrolló una interface donde se exporta la codiguera de sedes judicial. Se comenzó a publicar en forma manual en el Catálogo Abierto de Datos. <p>Los datos de indicadores del nuevo Código del Proceso Penal y codigueras de Sedes Judiciales se encuentran publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos y se puede acceder a ellos ingresando en el siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=poder+judicial</p> <p>Con respecto a los Indicadores acordados con la SENACLAFT vinculados al lavado de activos y delitos precedentes se desarrolló una interface donde se exporta en forma automática toda la información solicitada por la SENACLAFT. Luego la información es cargada en el sistema de la SENACLAFT según procedimiento de dicha oficina. Se trabajará durante el año 2021 en la publicación de estos en formatos abiertos.</p> <p>Se está publicando en el Catálogo de Datos Abiertos en forma manual información de los remates judiciales a realizar. Se puede ingresar a estos datos a través del siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/dataset/suprema-corte-de-justicia-remates-judiciales</p> <p>Para la implementación de la publicación automática en el sitio web del Poder Judicial, se avanza en la publicación automática en la API (Application Programming Interface o en español Interfaz de Programación de Aplicaciones) para el Catálogo de Datos Abiertos. Luego de que se implemente la publicación automática en el Catálogo de Datos abiertos se pasará al sitio web del Poder Judicial.</p> <p>Con respecto a la publicación automática en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, se desarrollaron los procesos para la publicación y actualización automática.</p> <p>Los datos publicados a la fecha se pueden visualizar en el</p>			

	siguiente enlace: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/suprema-corte-de-justicia-informacion-del-nuevo-codigo-de-proceso-penal Avance de cumplimiento: 90 % Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizado/r/gu/o/GA/p/1973		
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Continuar las tareas para finalizar la implementación de la publicación automática en el sitio web del Poder Judicial y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Desarrollar proceso de exportación automática de: <ul style="list-style-type: none"> Indicadores del nuevo Código del Proceso Penal; Indicadores acordados con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos (SENACLAFT) vinculados a lavado de activos y delitos precedentes. Codiguera de sedes judiciales. 	Setiembre 2018	Marzo 2019	80
Implementación de sistema de publicación de información sobre remates judiciales	Enero 2019	Marzo 2019	100
Implementar la publicación automática en sitio web del Poder Judicial	Enero 2019	Diciembre 2020	80
Implementar la publicación automática en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.	Enero 2019	Marzo 2021	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Horacio Vico, Fernando Repetto, Fabiana Cosentino, Gustavo Beiró,		
Título y departamento	División Tecnología, División Remates y Depósitos Judiciales, Área Jurisdiccional de División Tecnología, Área Servicios de División Tecnología		
Correo electrónico y teléfono	hvico@poderjudicial.gub.uy , 1907 int 4600;		

		frepetto@poderjudicial.gub.uy , 1907 int 4709 fcosentino@poderjudicial.gub.uy , 1907 int 4600 gbeiro@poderjudicial.gub.uy , 1907 int 4600
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	SENACLAFT: Participa en la definición de los indicadores que son relevantes en la temática de lavado de activos y delitos precedentes.
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
Con respecto a las metas que aún no han sido culminadas, se informa que se continuará trabajando fuera de los plazos establecidos para la ejecución del presente plan, con el objetivo de dar continuidad a la política de datos abiertos que viene promoviendo la institución.		
6.1 Municipios abiertos		
Fecha de inicio y término del compromiso (31 de agosto de 2020 a 31 de agosto de 2021)		
Institución o actor responsable de la implementación	Intendencia de Canelones - Secretaría de Desarrollo Local y Participación	
Descripción del compromiso		

<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Los municipios de Canelones vienen participando de un proceso de fortalecimiento de capacidades ligadas a la gestión y consolidación de sus agendas de desarrollo territorial. La gestión municipal canaria ha puesto como énfasis central la necesidad de avanzar como pilares en: articulación multinivel, desarrollo territorial y sistema de participación. Se espera que a partir de las sinergias en dichos ejes y sobre la base de importantes plataformas y acciones como: las web municipales y la sensibilización sobre acceso a la información pública implementada, avanzar en un eje específico de trabajo con la ciudadanía en estos temas</p>			
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Avanzar hacia el diseño e implementación de un plan de sensibilización y formación a la ciudadanía del departamento en aspectos ligados a la promoción del conocimiento y el buen uso del acceso a la información pública como instrumento para ejercer otros derechos.</p>			
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Se propone consolidar herramientas de gestión y rendición de cuentas desde el tercer nivel de gobierno que se entrelace con un plan formativo dirigido a ciudadanos canarios que se empoderen en su capacidad de acceder a instrumentos que permiten disponer información pública de calidad en relación a la gestión municipal-departamental.</p>			
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El plan de sensibilización y capacitación a la ciudadanía permitirá fortalecer los valores transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, permitiendo un mayor empoderamiento del ciudadano para actuar.</p>			
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso planteado contribuye desde el abordaje territorial a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). • Despliegue y consolidación de la normativa nacional vigente en materia de acceso a información pública y descentralización política y participación ciudadana. • Tiene una perspectiva multinivel que vincula la relevancia de acceso a información pública que involucra a primer, segundo y tercer nivel de gobierno. 			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
		<p>X</p>		

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Se trabajó en las 8 microrregiones del departamento de Canelones, alcanzando a los 30 municipios con un taller de sensibilización sobre acceso a la información pública que complementó talleres más amplios sobre comunicación comunitaria y territorial (en el Mirador de Gobierno Abierto se encuentran disponibles fotos de algunos de estos talleres).</p> <p>Se ha iniciado una progresiva sensibilización en la temática a partir del avance que implica contar con 30 páginas web municipales (una por cada gobierno local).</p> <p>Se estableció en la Intendencia la Unidad de Acceso a la Información Pública que coordinó a través de la Secretaria de Desarrollo Local con los 30 Municipios. Dicha coordinación ha facilitado y ordenado los canales para trabajar en materia de transparencia e información pública.</p> <p>Avance de cumplimiento: 46%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1974</p>		
<p>Siguientes pasos</p>			
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p>Implementar en acuerdo con la unidad de acceso a la información pública al menos 4 talleres dirigidos a la ciudadanía sobre uso de la ley de acceso que abarquen las 4 regiones establecidas en el Departamento y permita agrupar los 30 municipios.</p>	<p>Marzo 2019</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>100</p>
<p>Realizar una campaña de sensibilización a toda la ciudadanía del Departamento de Canelones en el marco del día Internacional del Acceso a la información pública.</p>	<p>Julio 2019</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<p>20</p>
<p>Desarrollar un instructivo básico sobre acceso ciudadano a la información pública</p>	<p>Agosto 2019</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<p>0</p>
<p>Información de contacto</p>			
<p>Nombre de la persona responsable en la institución implementadora</p>	<p>Juan Tons, Martín Pardo</p>		

Título y departamento		Secretaría Desarrollo Local y Participación
Correo electrónico y teléfono		juan.tons@imcanelones.gub.uy , martin.pardo@imvanelones.gub.uy
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Intendencia Canelones, Municipios canarios
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Ámbitos de participación ciudadana referidos al tercer nivel de gobierno en los 30 municipios

Información adicional

A la fecha de cierre del presente plan no se ha podido concretar la campaña específica prevista en el marco de la fecha internacional AIP. La Pandemia COVID 19 y la transición política (que implicó el recambio de los 30 elencos gubernamentales locales y del gobierno departamental), implicaron reprogramar esta acción.

Por otra parte la situación de emergencia social y alimentaria también, debido a la Pandemia OCVID 19, forzaron un cambio en las prioridades del territorio vinculados con el apoyo social. De igual manera, se continúa con la perspectiva de continuar avanzando en el presente plan fuera del plazo de ejecución establecido para el presente plan.

En este sentido, y en el marco del nuevo período de gestión iniciado al cierre del 2020, se establecieron cambios y mejoras desde la Intendencia para fortalecer la temática acceso a información pública y transparencia, con la creación de la Secretaria de Comunicación, Relaciones Institucionales e Internacionales, la cual en su composición incluye la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. Por otra parte en el primer cuatrimestre del 2021, la Secretaría de Desarrollo Local y Participación con apoyo de ATI (Tecnologías de la Información), tiene en fase de experimentación ya un sistema de información municipal que pretende dar cuenta de los avances en gestión

de los gobiernos locales y en particular contemplando la dimensión participación ciudadana y sus diversos ámbitos territoriales.

6.2 Hacia la construcción y consolidación del sistema canario de participación a nivel municipal	
Fecha de inicio y término del compromiso (Octubre de 2018 a Setiembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Intendencia de Canelones - Secretaría de Desarrollo Local y Participación
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El gobierno de Canelones es el departamento que cuenta con mayor cantidad de ámbitos de participación ciudadana de acuerdo al Catálogo de Participación presentado por la propia AGESIC en 2017. Ello constituye una enorme oportunidad para profundizar la calidad de estos ámbitos e incrementar la participación de la comunidad en base a una metodología ágil y que permita incorporar progresivamente insumos y aportes ciudadanos a las agendas y planes municipales de desarrollo.
¿Cuál es el compromiso?	Mejorar la calidad de los ámbitos de participación ciudadana en el departamento de Canelones, a través del diseño y la implementación de modelos metodológicos innovadores y con énfasis en la apropiación de la comunidad. El compromiso se sustenta sobre la base de profundizar el estudio de los actuales ámbitos de participación, tanto en lo que tiene relación con su estructura como con su funcionamiento. Canelones cuenta con distintos tipos de espacios de participación: cabildos audiencias públicas y ámbitos de participación permanente en sus 30 municipios. Se promoverá un análisis técnico in situ de su funcionamiento y se desarrollarán insumos metodológicos que contribuyan a la creación y consolidación del sistema de participación canaria.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Estudiar las características del funcionamiento actual de los espacios de participación permitirá identificar nudos y potenciar oportunidades de empoderamiento ciudadano, en la perspectiva de la apropiación y de la rendición de cuentas.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	A través del incremento y mejora de las herramientas de gestión de la información y con mejores mecanismos de audiencias públicas municipales, se fortalece la transparencia y rendición de cuentas. Asimismo la participación ciudadana profundiza la calidad de la participación de vecinas y vecinos en los planes y agendas territoriales.
Información adicional	Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <ul style="list-style-type: none"> • Aporta transversalmente a varios ODS, pero en particular al 16 y 17. • Normativa vigente. Se sustenta en el marco de la ley 19.272 “Descentralización Política y Participación ciudadana”.

	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales. Se vincula con la planificación estratégica departamental y la articulación multinivel promovida desde los distintos vértices de la gestión. 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Se desarrolló el proceso de investigación, desarrollo de informe final y presentación pública de los resultados del estudio técnico de los ámbitos de participación ciudadana (para el mismo se tuvo en cuenta el tipo de participación de mujeres, varones y otros colectivos) a comienzos del mes de setiembre 2019, sobre el cierre del anterior período de gestión. Esto permitirá un escenario muy propicio a futuro para impulsar con bases sólidas el sistema canario de participación, que por otra parte es un objetivo que viene planteado en distintas actualizaciones del Plan Estratégico Canario. En el Mirador de Gobierno Abierto se puede descargar el “Informe final Participación y Desarrollo local Canario_Meta 1”.</p> <p>Con respecto a la evaluación y rediseño de instrumentos metodológicos para la gestión de la participación en Canelones (caja de herramientas municipal basada en estándares de calidad), hay avances metodológicos en relación al proceso de articulación multinivel entre la Intendencia y los municipios, sin embargo se realizó el análisis de información para ajustar los instrumentos en la dimensión participación ciudadana, en base al estudio realizado por la consultora Red IBX, y sus recomendaciones al respecto.</p> <p>Avance de cumplimiento: 26%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1975</p>			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en la validación de los instrumentos metodológicos en materia de participación, lo cual permitirá avanzar con las otras metas del presente compromiso. 			
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar un estudio técnico diagnóstico de los ámbitos de participación ciudadana, teniendo en cuenta el tipo de participación de mujeres, varones u otros colectivos.		Octubre 2019	Febrero 2019	100

Evaluar y re diseñar instrumentos metodológicos para la gestión de la participación en Canelones (caja de herramientas municipal basada en estándares de calidad).		Febrero 2019	Diciembre 2020	30
Formar equipos de gestión para validar e implementar nuevas modalidades. Cuatro instancias micro regionales contemplando a los 30 municipios.		Mayo 2019	Diciembre 2020	0
Realizar talleres de lanzamiento y puesta en marcha del nuevo sistema canario de participación en los 30 municipios		Julio 2019	Diciembre 2020	0
Realizar propuesta de formalización de modificaciones al sistema de participación en base a normativa departamental. Diseño de instructivos y publicación final.		Agosto 2019	Diciembre 2020	0
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Juan Tons, Martín Pardo		
Título y departamento		Secretaría Desarrollo Local y Participación		
Correo electrónico y teléfono		Juan.tons@imcanelones.gub.uy , Martin.pardo@imcanelones.gub.uy		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Gobierno de Canelones. Municipios canarios		
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Colectivos ciudadanos, comisiones barriales y de fomento. Nodos y mesas temáticas. Asambleas vecinales		

Información adicional		
<p>Las metas 3, 4 y 5 del presente compromiso están supeditadas a la nueva metodología en revisión, por lo que como se aclara anteriormente aún no se llevó adelante por los motivos antes especificados. Se realizará una vez que se cuente con la caja de herramientas validada y el sistema de información diseñado.</p> <p>Se dará continuidad al presente compromiso fuera de los plazos establecidos para la ejecución del presente plan.</p> <p>Las metas del presente compromiso debieron ser replanificadas, debido a la Pandemia COVID 19, ya que todos los esfuerzos durante el 2020, estuvieron focalizados en el apoyo social.</p> <p>Es de considerar que en el primer cuatrimestre del 2021, la Secretaría de Desarrollo Local y Participación con apoyo de ATI (Tecnologías de la Información), tiene en fase de experimentación ya un sistema de información municipal que pretende dar cuenta de los avances en gestión de los gobiernos locales y en particular contemplando la dimensión participación ciudadana y sus diversos ámbitos territoriales.</p>		

7.1 Estudiantes de educación media: protagonistas de participación ciudadana	
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a febrero de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) - Consejo Directivo Central (CODICEN) - Consejo de Educación Secundaria - (CES)- Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Escasa participación institucional activa. Ausencia de espacios de participación estudiantil (CES - CETP) en un marco territorial común (ANEP).
¿Cuál es el compromiso?	<p>Desarrollar un plan de intervención que permita sensibilizar y capacitar a estudiantes de educación media, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios de participación estudiantil; • Impulsar valores para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos en la toma de decisiones en un ámbito democrático y desde la participación crítica. • Fomentar el trabajo colaborativo y en red como eje socializador vinculado a las relaciones interpersonales e intrapersonales. • Generar espacios de reflexión crítica entre estudiantes de

	<p>CES y el CETP-UTU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar valores desde la lógica de Gobierno Abierto. 			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Permitirá potenciar el ejercicio y promoción de ciudadanía responsable empoderando a los estudiantes mediante intervenciones sensibilizadoras. Habilitará espacios de participación colaborativa estudiantil.</p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Propicia la Participación Ciudadana, y fomenta la capacidad emprendedora de los estudiantes, la participación responsable para el ejercicio de ciudadanía implicando la toma de decisión, responsabilidad, el trabajo colaborativo, y la escucha asertiva, entre otras.</p>			
Información adicional	<p>Ley de Educación N° 18437 (Principios del Derecho de participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos estratégicos y objetivos estratégicos de ANEP. (Proyecto de presupuesto período 2015-2019. Tomo I Exposición de motivos) http://www.anep.edu.uy/presupuestos-rendicion-balances • Marco territorial de acción de las Unidades de Coordinación Departamentales de Integración Educativa (Resolución N° 10 Acta 96 de 09/12/2015) http://www.anep.edu.uy/ccdd/index.php/cometidos 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Se diseñó una propuesta educativa y un modelo de intervención que permitirá sensibilizar y capacitar a estudiantes de educación media.</p> <p>El 28 de marzo de 2019, en el Salón de Actos de Consejo Directivo Central de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), se realizó presentación de la propuesta y lanzamiento del piloto del proyecto. En la misma participaron equipos de Dirección, adscriptos y otros profesionales de apoyo de los liceos N° 53 de Montevideo, Candeau de Paso Carrasco, Escuela Técnica de Paso Carrasco e Instituto Superior Brazo Oriental, así como representantes de los subsistemas de la educación media (Consejo de Educación Secundaria - CES, Consejo de Educación Técnico Profesional - CETP y la Universidad del Trabajo en Uruguay -UTU), de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento - AGESIC y de la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Información (CODICEN-ANEP).</p> <p>El objetivo de la misma fue poner a consideración de los institutos</p>			

participantes el contenido del proyecto y escuchar sus sugerencias.

Se definió y diseñó la propuesta educativa y el modelo de intervención en el ámbito de la comisión integrada por: CODICEN, CES Y CETP. Esta comisión se crea a los efectos de la implementación del presente compromiso.

Previo a la implementación de los pilotos se realizaron tres charlas de inducción sobre Gobierno Abierto y presentación del Proyecto, en cada uno de los institutos educativos donde se desarrollarán los mismos. A partir de estos encuentros se obtuvieron sugerencias e insumos para la planificación de las etapas a seguir.

Las intervenciones piloto se realizarán en Escuela en la Escuela Técnica de Brazo Oriental (departamento de Montevideo), Liceo y Escuela Técnica de Paso Carrasco (departamento de Canelones), desarrolladas durante los meses de setiembre y octubre.

Para las instancias presenciales (talleres) con los estudiantes se utilizarán dos metodologías diferentes para cada institución participante, las cuales fueron diseñadas, organizadas y planificadas de forma coordinada entre la Comisión implementadora del proyecto, los referentes de los centros educativos, la Red de Gobierno Abierto (RGA) y el equipo de Gobierno Abierto de Agestic (en el Mirador de Gobierno Abierto se detalla cada una de las metodologías).

Como apoyo para las y los estudiantes y docentes se ha avanzado en la redacción de una guía didáctica, la que será revisada en conjunto con la Red de Gobierno Abierto.

Para poder transparentar, rendir cuentas y generar información oportuna sobre los avances del compromiso, se realizó la siguiente web.

<http://participacion.anep.edu.uy>

Avance de cumplimiento: 42%

Para ver el detalle de avance y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1976>

Siguientes pasos

- A la fecha de cierre del presente informe no se registraron nuevas actualizaciones.

Estado de los hitos

Fecha de inicio

Fecha de término

Nivel de cumplimiento

Diseñar la propuesta educativa y el modelo de intervención en el ámbito de un grupo de trabajo que represente los diferentes

Setiembre

Abril 2019

100

espacios y subsistemas de la educación media.		2018		
Implementar 2 intervenciones pilotos con estudiantes y docentes de educación media: la 1era en un complejo educativo que integre estudiantes de Secundaria y el CETP-UTU y la 2da en la Mesa Permanente Nacional de Estudiantes que integran 24 estudiantes de bachillerato de los 19 departamentos del País.		Octubre 2018	Agosto 2019	50
Diseñar e implementar mínimo 4 intervenciones lideradas por jóvenes de educación media. Estarán orientadas a contribuir al abordaje del quehacer democrático, así como a: sentir, pensar y actuar en consecuencia a la sociedad que se desarrolla.		Marzo 2019	Noviembre 2019	0
Sistematizar y dejar disponible para su aplicación en todos los espacios de participación, especialmente en clave ANEP, a partir del 2019.		Noviembre 2019	Junio 2020	0
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Primer año de ejecución: Cristina Di Luca. Segundo año de ejecución: No se ratificaron, ni designaron nuevos (as) referentes para el segundo año de ejecución.		
Título y departamento		Asesora Pedagógica (DSIGC-ANEP - CODICEN)		
Correo electrónico y teléfono		cdiluca@anep.edu.uy , 29007070 int.7215		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	ANEP: CODICEN-CES-CETP, AGESIC		
	Organizaciones de			

	sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		

7.2 Cultura de Gobierno Abierto

Fecha de inicio y término del compromiso (Marzo de 2019 a febrero de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) y Grupo de Trabajo Gobierno Abierto.

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La tradición democrática y republicana del país y el desarrollo de la sociedad de la información nos coloca ante un enorme desafío de profundizar en la apropiación de los valores y fortalecer la participación que trascienda el concepto de democracia representativa. A través de diferentes acciones se procura desarrollar un proceso incremental y sostenido, que impulse los valores del gobierno abierto en las diferentes políticas públicas hacia la transformación organizacional y la participación ciudadana.

¿Cuál es el compromiso?

Generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación en Gobierno Abierto para continuar avanzando en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto en las diferentes políticas públicas y sectores del Estado. Desarrollar actividades específicas para dar continuidad y reforzar los mecanismos de participación incorporando el uso de las herramientas disponibles y así, acercar el proceso de gobierno abierto a nuevos colectivos sociales.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Las acciones que se llevarán adelante serán pilar fundamental para el desarrollo de nuevos paradigmas en las políticas

	participativas que incluyen y reproducen mecanismos de participación y colaboración que permiten lógicas de retroalimentación positiva entre la ciudadanía y el Estado.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Contribuye a la transparencia en la medida que las nuevas habilidades que se adquieran por funcionarios y ciudadanía les permitirán ofrecer y demandar la información que requieran. Asimismo busca contribuir a la participación de la ciudadanía, mejor informada y con la incorporación de nuevos colectivos al proceso de Gobierno Abierto.			
Información adicional	Aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Para implementar este compromiso el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, definió 3 líneas de acción con el objetivo de generar un proceso de sensibilización y capacitación continuo entre los distintos actores involucrados en un proceso de Gobierno Abierto.</p> <p>La implementación de cada una de estas líneas de acción implicó la concreción de un conjunto de actividades y productos con el fin de alcanzar las metas específicas que fueron comprometidas en el 4to Plan de Acción Nacional.</p> <p>A continuación se detallan los cursos, talleres, inducciones, etc., que se diseñaron e implementaron en el período 2019 - 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller: "Gobiernos departamentales abiertos". Con el fin de involucrar al funcionamiento de los gobiernos departamentales. Se realizaron dos ediciones del mismo, una presencial en las ciudades de Florida y Rivera en el año 2019 y una modalidad virtual en el 2020, el cual permitió el acceso al mismo a funcionarios (as) de los gobiernos departamentales, juntas y municipios. • Curso: "Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto: una política pública para alcanzar instituciones eficaces, transparentes e inclusivas". Se realizaron dos ediciones del mismo, una se desarrolló en el año 2019 de forma presencial en la ciudad de Montevideo para funcionarias y funcionarios de la Administración Central, y en el 2020 el mismo se realizó en modalidad virtual, lo cual permitió la participación de funcionarias y funcionarios de la Administración Central, gobiernos 			

departamentales y municipales.

- Curso: “Innovación gubernamental”: Este incluye un módulo específico sobre Gobierno Abierto, dictado por AGESIC en la plataforma de la ENAP, destinado a funcionarias y funcionarios de la Administración Central.
- Curso: "Datos Abiertos": Este fue realizado de forma presencial en la ciudad de Montevideo entre el BID y Agesic, el cual incluye un módulo específico sobre Gobierno Abierto. La primera edición se realizó en el 2019 y actualmente se está rediseñando para que el mismo se realice de forma virtual.
- Charlas de inducción sobre Gobierno Abierto: Durante el 2019 se realizaron estas charlas de forma presencial, las cuales estuvieron orientadas a autoridades, mandos medios y equipos técnicos de distintos organismos.
- “Seminario virtual sobre Gobierno Abierto”: Este se desarrolló en el segundo semestre de 2020, el mismo estuvo integrado por 7 charlas virtuales que abordaron el uso de herramientas, metodologías, buenas prácticas e información general vinculada a la temática gobierno abierto. La convocatoria fue abierta para funcionarias (os) de toda institución del Estado a nivel nacional.
- Programa de capacitación en Gobierno Abierto para Municipios: Se diseñó y validó el presente programa destinado a funcionarios y funcionarias de los municipios, el cual integra programa de cursos y talleres, los cuales serán implementados durante el año 2021.
- Taller sobre Gobierno Abierto para Organizaciones de sociedad civil: En el 2019 se realizaron de forma presencial en las ciudades de Florida y Rivera dos talleres que tuvieron como público objetivo las y los representantes de las organizaciones de sociedad civil. En el año 2020, se realizaron 4 talleres de inducción y capacitación sobre Gobierno Abierto en modalidad virtual. Estos talleres fueron organizados y dictados por la Red de Gobierno Abierto, en coordinación con el equipo encargado de implementar el Programa de Formación y Capacitación Permanente en Gobierno Abierto.
- Curso: “Teoría y práctica sobre Gobierno Abierto en Uruguay”, de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República: El mismo se desarrolló en el segundo semestre de 2020, y se llevó adelante de forma virtual. Este estuvo destinado al público en general.
- Curso: “Gobierno Abierto” de la Facultad de la Información y Comunicación - Universidad de la República: El programa del mismo fue aprobado por la Facultad y Agesic, ya que el mismo será dictado en conjunto, la primera edición se desarrollará en

	<p>2021.</p> <p>Para dar continuidad a este proceso de capacitación, se diseñó e implementó el Programa de Formación y Capacitación Permanente en Gobierno Abierto, el cual busca continuar promoviendo y fortaleciendo la Cultura de Gobierno Abierto, e impulsando la sinergia con otras instituciones del Estado que apuestan a la formación y capacitación continua de sus funcionarios y funcionarias.</p> <p>Al finalizar el período 2019 - 2020 se capacitaron y sensibilizaron 1.006 (aproximadamente) funcionarios y funcionarias considerando todas las actividades desarrolladas y detalladas anteriormente.</p> <p>Los resultados finales alcanzados en el período 2019-2020, y el detalle de cada una de las actividades se encuentran detallados en el Informe final de implementación del compromiso, el cual se puede descargar (así como más información) en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>Avance de cumplimiento: 83%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizado/gu/o/GA/p/1977</p>		
Sigüientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el piloto de capacitación para los municipios, de acuerdo a lo establecido en la meta 3 y según programa validado en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar al menos 3 actividades en diversas regiones del interior del país que involucre al funcionariado público , con especial énfasis en los que presten servicios en los Gobiernos Departamentales	Marzo 2019	Diciembre 2020	100
Realizar al menos 2 actividades que involucre al menos 50 personas del funcionariado de la Administración Central para que se conviertan en replicadores de los conceptos fundamentales de Gobierno Abierto	Junio 2019	Diciembre 2020	100
Realizar un plan piloto de capacitación para los Municipios de al menos un departamento que involucre al funcionariado y a la	Abril 2019	Diciembre 2020	30

ciudadanía				
Realizar al menos 3 actividades de formación que involucre a nuevos colectivos para el proceso de construcción de los Planes Nacionales de Gobiernos Abiertos		Abril 2019	Diciembre 2020	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Virginia Pardo, Claudia Palacio, Leticia Hernández</p> <p>Segundo año de ejecución: Virginia Pardo, Ninoschka Dante, Leticia Hernández</p>		
Título y departamento		División Gobierno Abierto		
Correo electrónico y teléfono		<p>Virginia.pardo@agesic.gub.uy, Claudia.palacio@agesic.gub.uy, Leticia.hernandez@agesic.gub.uy, Tel. 29012929</p> <p>Virginia.pardo@agesic.gub.uy, Ninoschka.dante@agesic.gub.uy, Leticia.hernandez@agesic.gub.uy</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Poder Ejecutivo, Gobiernos Departamentales, Municipios		
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Red de Gobierno Abierto, academia		

Información adicional

Es de considerar que debido a la Pandemia COVID 19, las metas del presente compromiso se re planificaron, en este sentido las actividades previstas para el año 2020, fueron rediseñadas y adaptadas a modalidad virtual. Por tal motivo la meta 3, será implementada en el año 2021, fuera del plazo de ejecución del presente plan. Asimismo, para dar continuidad a este proceso de capacitación y sensibilización se dará continuidad al Programa de Formación y Capacitación Permanente en Gobierno Abierto, durante el año 2021.

7.3 Diseño, implementación y seguimiento del Plan Nacional de Danza

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Dirección Nacional de Cultura - Instituto Nacional de Artes Escénicas.

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Debido al desarrollo que la danza ha venido teniendo en las últimas décadas, es necesario visualizarla como un campo de conocimiento complejo que no solo se inserta en la oferta de productos artísticos, sino que también acciona en áreas implicadas como salud, educación, relaciones internacionales, turismo, y que es atravesada por diversas perspectivas y agendas de derechos como descentralización, inclusión, género, etc. Es por ello que es necesario realizar en Uruguay estudios específicos sobre el estado de la danza, que permita investigar, analizar y difundir datos sobre su composición y condición actual, constituyendo una problemática prioritaria a la hora de abordar su desarrollo. Este desarrollo implica desafíos y hace necesario la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil organizada para el logro de una efectiva gobernanza, basada en conocimiento, diálogo y trabajo conjunto. Fortalecer estas capacidades y propiciar escenarios mixtos de encuentro y colaboración hacen al ejercicio de una gestión asociada y una planificación participativa de políticas públicas. Estructurar el conjunto de objetivos, programas y recursos para el sector en la confección de un Plan Nacional de Danza (PND) permitirá conformar una institucionalidad representativa y reunir los compromisos existentes, necesarios para acompañar y potenciar el porvenir de la danza nacional. Es por ello que la necesidad de convocar, formalizar y afianzar el trabajo interinstitucional es clave para optimizar metas, equipos y presupuesto, permitiendo que tanto esfuerzos como beneficios producidos, imparten en un proyecto nacional de desarrollo, mayor que su propio campo.

¿Cuál es el compromiso?

Construir de manera participativa el Plan Nacional de Danza 2020-2030, como conjunto de políticas y lineamientos estratégicos en pos de la sustentabilidad, desarrollo y visibilidad de la danza como práctica artística y derecho cultural.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se propone la realización de espacios de trabajo inclusivos, participativos y colaborativos que permitan afianzar las acciones llevadas a cabo entre Estado y sociedad civil, investigando y diagnosticando el estado del campo, sus problemáticas, propuestas y desafíos; incentivando la coordinación interinstitucional a nivel nacional, departamental y entre las diferentes disciplinas; fortaleciendo la institucionalidad y la organización del sector; transparentando las políticas y presupuestos existentes; elaborando sistemas de monitoreo y evaluación conjuntamente con el sector.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El Plan Nacional de Danza aporta a la participación y colaboración ciudadana para el diseño del Plan Nacional de danza en corresponsabilidad con el Estado y en todo el territorio nacional. Asimismo permite desarrollar e implementar una estrategia a favor de la transparencia y rendición de cuentas en la materia a través de su seguimiento y monitoreo y de una sistematización del proceso replicable a otros sectores artísticos.			
Información adicional	El PND es una iniciativa que surge en el 2014 desde la propia sociedad civil a partir de un Encuentro Nacional de Danza donde se estudió el estado de la Danza y la danza en el Estado. A partir de este encuentro, el sector de la danza participante toma la decisión de organizarse en torno a la construcción de políticas públicas para su desarrollo con incidencia territorial y en las diferentes disciplinas, conformando grupos de trabajo, acuerdos institucionales y coordinación permanente de objetivos y acciones, acercando más de mil profesionales de todas las disciplinas. El INAE ha estado asociado a este proceso desde el inicio, integrando el equipo gestor y apoyando al desarrollo de todas las actividades, por lo cual considera la necesidad de avanzar en la realización de este plan de danza, que marque los lineamientos a seguir en la materia.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	Se ha avanzado en la conformación de un Consejo para la danza a nivel nacional. En este sentido se han desarrollado distintas actividades, las cuales fueron realizadas en colaboración y participación de todos los actores involucrados. Teniendo como referencia el convenio denominado "Convenio entre las intendencias Departamentales y el Instituto Nacional de Artes Escénicas de la Dirección Nacional de Cultura/ Plan Nacional de Danza", el cual tiene por objetivo coordinar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas en el sector de la danza, con especial énfasis en su valor artístico, potencial educativo y desarrollo productivo, en continuidad y poniendo en valor el trabajo que ya se ha venido realizando en conjunto durante los años 2017- 2019 y destacando las siguientes actividades como hitos del proceso participativo y colaborativo desarrollado para obtener el Plan de Danza: Diálogos Departamentales para la Danza; Primer Diagnóstico Nacional de Danza; Encuentro Nacional para la capacitación de agentes de la danza; Conformación de Red de Agentes Culturales con representación de los 19 departamentos; Jornadas Departamentales para la Danza; Festejos del Día Internacional de la Danza con más de 150 actividades distribuidas en todo el país; Jornadas de escritura del Plan Nacional de Danza- MOTIVA 2019 (Educación, Derechos, Economía y Trabajo, Salud).			

	<p>Se realizó un Diagnóstico Nacional de Danza, el cual culminó su etapa de análisis de datos y redacción, donde se conforman 6 capítulos: 1. Educación y Formación en danza, 2. Capítulo. Trabajo y Desarrollo productivo, 3. Salud, 4. Derechos, 5. Territorio, 6. Políticas Públicas.</p> <p>Se realizó un ciclo de jornadas departamentales de danza, llegando a los 19 departamentos del país, en estas instancias se promovió el diálogo y trabajo colaborativo con el objetivo de obtener aportes e ideas para incluir en la Jornada Nacional de Danza.</p> <p>Se avanza en la redacción del documento del Plan Nacional de Danza luego de realizar los Ciclos Motivados con agentes de la danza de todos los departamentos del país. Éstos fueron ciclos temáticos para la escritura del Plan y se desarrollaron en 4 fechas y de las siguientes temáticas: Territorio, Economía y Trabajo, Derechos y Salud.</p> <p>Con los insumos de cada una de estas instancias, en conjunto con el diagnóstico anteriormente mencionado, se comenzó a redactar el Plan Nacional de Danza.</p> <p>Con el objetivo de dar seguimiento y monitorear los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Danza, se definió el diseño e implementación de una herramienta pública de seguimiento, la cual es el Mirador de Gobierno Abierto, aplicado al Plan de Danza. A la fecha se han realizado capacitaciones del uso de la plataforma, así como del diseño de la misma.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder al audiovisual sobre los logros 2019 y proyección 2020 del Plan Nacional de Danza https://www.youtube.com/watch?v=s-uAdKcKAoU&feature=youtu.be</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder al audiovisual ¿Qué es el plan nacional de danza y qué acciones se realizaron durante 2018?, https://www.youtube.com/watch?v=EUAWtDoGZwc</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a los Diálogos territoriales desarrollados http://plandedanza.uy/dialogos/</p> <p>Para ver todo el proceso, actividades, avances, etc, ingresar al siguiente enlace http://plandedanza.uy/</p> <p>Avance de cumplimiento: 82%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1978</p>
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se registraron nuevas actualizaciones del Mirador de Gobierno Abierto en el período de cierre del presente informe.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar las gestiones para conformar el Consejo de la Danza con representación territorial y de las diferentes disciplinas abocado al desarrollo, seguimiento y monitoreo de todas las acciones necesarias para la implementación del PND. Este consejo estará representado de instituciones públicas y sociedad civil organizada.	Setiembre 2018	Junio 2020	60
Realizar un diagnóstico Nacional de Danza: procesamiento, investigación, análisis, publicación y distribución de datos recabados sobre políticas existentes, agentes y organizaciones de danza, para contribuir al debate, diseño y ajuste de programas a nivel nacional. Se asegura que el relevamiento, procesamiento y análisis incorporará la intersección de las variables: género, raza etnia y clase social, en la medida de su viabilidad.	Setiembre 2018	Abril 2020	95
Realizar espacios de diálogo y trabajo colaborativo a través de Jornadas Departamentales de Danza en los diecinueve departamentos con el objetivo de sumar aportes locales y generar los insumos para la Jornada Nacional de Danza, que tendrá por objetivo definir los lineamientos, estrategias y componentes del PND, así como su equipo de escritura, gestión Setiembre 2018 Abril 2019 y posterior monitoreo.	Setiembre 2018	Abril 2019	100
Elaborar documento final del Plan Nacional de Danza, coordinando los compromisos y aportes de todos los actores participantes, conteniendo programas, equipos, cronogramas y presupuestos asignados según ejes, (territorio, disciplinas, cadena de valor) y perspectivas (género, inclusión, educación, profesionalización del sector)	Marzo 2019	Mayo 2020	80
Diseñar e implementar una plataforma web para el seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por el PND.	Mayo 2019	Junio 2020	30
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Primer año de ejecución: Sergio Mautone, Santiago Turenne. Segundo año de ejecución: No se ratificaron los referentes, ni designaron nuevos.		
Título y departamento	Dirección Nacional de Cultura (MEC).		

		Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE)
Correo electrónico y teléfono		mautone@mec.gub.uy , 2908 6740, 2908 6950 sturenne@mec.gub.uy .
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	OPP/Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Educación- MEC, Red de Directores de Cultura, UdelaR, CES, IPA, Escuelas de Formación Artística-SODRE.
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Asociación de Danza del Uruguay, Asociación Ciudadanía en Red, Asociación Encuentro Milonguero, CIAD y diversos colectivos de la danza uruguaya.
Información adicional		

7.4 Transparencia y participación en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos	
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a Junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República - Secretaría de Derechos Humanos
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La cultura del compromiso con la dignidad de todas las personas y con el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos, está sólo parcialmente arraigada en las sociedades y en las instituciones. Las concepciones estamentales, y de desprecio de determinados grupos continúan teniendo una fuerte presencia en las tradiciones culturales. El racismo, la estigmatización y exclusión de las personas en situación de pobreza, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, son solo algunas de sus manifestaciones. Hoy, además se registran tendencias regresivas, mientras los esfuerzos que diversos actores realizan para construir una cultura en derechos humanos no están siendo suficientes para contrarrestarlas y avanzar en el desarrollo de una cultura en derechos humanos. Existen acciones dispersas, que no dialogan entre sí y que no se conectan con una discusión política sobre la proyección estratégica que debería tener una política pública en esta temática. En las instituciones existen pocos planes operativos que se correlacionen con el PNEDH. No existen mecanismos institucionalizados de monitoreo y seguimiento, ni de acceso a la información, rendición de cuentas y participación asociados al PNEDH.
¿Cuál es el compromiso?	Consolidar la institucionalidad del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos como política pública que aborde acciones para el desarrollo de una cultura en derechos humanos, incorporando mecanismos de seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos por las instituciones participantes, así como de participación y acceso a la información.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso contribuirá a institucionalizar el PNEDH desde un enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto. En primer lugar definirá un conjunto de compromisos de las instituciones en planes operativos con metas e indicadores, que permitan realizar el seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos. Se institucionalizará el mecanismo de seguimiento de los compromisos y metas y se garantizará el acceso público a la información a través de una plataforma web que presentará en forma clara y accesible, la información sobre los niveles de cumplimiento de los compromisos. El proceso de construcción, ejecución y evaluación del PNEDH incluirá la participación social mediante mesas de diálogo en las que se convocará a la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y otros actores relevantes.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El compromiso aporta a la transparencia permitiendo la mejora de la calidad de la información y el acceso a la misma por parte del público. A su vez aporta a la rendición de cuentas y participación, en el primer caso a través de la implementación de mecanismos para exigir a las instituciones públicas la rendición de cuentas sobre sus acciones, favoreciendo el control ciudadano; y en segundo lugar creará y mejorará las oportunidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil para participar en la deliberación pública sobre asuntos relevantes de la política. Asimismo creará y mejorará las oportunidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil para influir en la toma de decisiones de la política pública.			
Información adicional	La Ley de Educación le otorgó a la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos (CNEDH) el cometido de proponer líneas generales en la materia. La CNEDH tiene como principal cometido la formulación y desarrollo del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH). El proceso de construcción del PNEDH ha sido impulsado mediante un proceso participativo durante los años 2013 y 2014. A partir de los insumos obtenidos, se elaboró el documento “Bases hacia un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos”, aprobado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública en 2015 (CCSNEP). Sobre esta base, en diciembre de 2016, la CCSNEP aprobó el PNEDH. El PNEDH es una mirada estratégica nacional de mediano y largo plazo para orientar las políticas públicas en materia de educación en derechos humanos en Uruguay. La Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República se crea por la Ley Nº 19.149 en octubre de 2013 con el cometido de ser el órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, tendrá los cometidos generales de promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y, en particular, la coordinación de dichas políticas cuya ejecución permanecerá a cargo de los distintos Incisos. Desde este rol viene trabajando desde su creación en articulación con el SNEP para el diseño e implementación del PNEDH.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Con el objetivo de identificar los compromisos de educación en Derechos Humanos entre los distintos actores institucionales del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), se desarrollaron 2 mesas de diálogo.</p> <p>Para dar seguimiento y monitorear los compromisos asumidos se diseñó e implementó la plataforma de seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos y las metas del Plan. El Mirador del PNEDH se encuentra disponible para toda la ciudadanía y se puede acceder al mismo a través del siguiente enlace se puede ingresar al Mirador del PNEDH</p>			

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/ga/o/SDH>

Del relevamiento realizado en las instancias de diálogo, surgieron 61 compromisos presentados por 25 Instituciones. Estos compromisos fueron presentados públicamente para su conocimiento, así como también el lanzamiento del Mirador del PNEDH, para el monitoreo de los mismos.

Ver noticia presentación compromisos y Mirador del PNEDH ingresando en el siguiente enlace <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/noticias/mas-de-60-compromisos-fueron-presentados-en-materia-de-educacion-en-derechos>

Una vez presentados los compromisos asumidos, comenzó tanto el proceso de ejecución como el de seguimiento y monitoreo, el cual se desarrolló a través del Mirador del PNEDDHH y de diferentes instancias de diálogo e intercambio.

Es de considerar que algunas de las actividades definidas para la meta 4, las cuales tenían por objetivo el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas de los compromisos asumidos, inicialmente serían presenciales. Esto no fue posible debido a la Pandemia COVID 19, debiendo replanificar las mismas y rediseñarlas en distintos formatos para poder llevarlas adelante en modalidad virtual.

A diciembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades las cuales se enmarcan en el proceso de culminación y evaluación del ciclo:

1. Octubre/noviembre 2019: Mesas de Diálogo del PNEDH en coordinación con las Comisiones Departamentales de Educación, y Descentralizadas de ANEP de Salto, Artigas y Durazno.

2. Noviembre 2019: Mesa de Diálogo en el marco del Seminario "Con los Pies en el Barro" en la Ciudad de Las Piedras Canelones.

3. Seminario en línea denominado "El Derecho a la Educación y la Educación en Derechos Humanos en tiempos de crisis". Acceder al seminario a través del siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nSI3B-73NyQ>

4. Llamado a la presentación de artículos sobre el mismo tema para la edición de una publicación digital con el mismo nombre "El derecho a la educación y la educación en DDHH".

5. **3 de noviembre de 2020:** Se realizó una instancia virtual de intercambio entre los referentes institucionales de los compromisos para evaluar el desarrollo cualitativo del proceso, identificando fortalezas y debilidades del mismo. La información compartida fue sistematizada para integrarla como insumo para la rendición de cuentas del Ciclo 2019 - 2020 del PNEDH proyectada para el mes de diciembre de 2020.

6. **3 de diciembre de 2020:** La mesa de diálogo de culminación de ciclo

	<p>bianual, para evaluar la ejecución y los resultados de la implementación del PNEDH, en modalidad virtual, a través del canal de youtube de la Secretaría de Derechos Humanos. En esta actividad se presentó el Informe final de rendición de cuentas del ciclo 2019-2020.</p> <p>En el siguiente enlace se podrá acceder al vídeo de la actividad:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=tlUYQjEp3jc&t=150s</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a la noticia e informe de rendición de cuentas https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/comunicados/rendicion-cuentas-del-plan-nacional-educacion-derechos-humanos</p> <p>La información detallada de cada actividad (vídeos, noticias, fotos, etc.) están disponible en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1979</p>		
Sigüientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Implementar mesas de diálogo para la identificación de los compromisos de educación en DDHH entre los diversos actores institucionales del SNEP y otros ámbitos educativos, sociedad civil y academia.	Setiembre 2018	Diciembre 2018	100
Diseñar e implementar la plataforma de seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos y las metas del Plan.	Marzo 2019	Abril 2019	100
Presentar públicamente los compromisos asumidos en los planes operativos del PNEDH y la Plataforma de seguimiento.	Mayo 2019	Mayo 2019	100
Implementar la participación social en el proceso para la realización de las siguientes actividades: - 2 mesas de diálogo para la participación e intercambio en el proceso de seguimiento y monitoreo de los compromisos. - Una Instancia pública de rendición de cuentas en la	Agosto 2019	Diciembre 2020	100

<p>que las autoridades informan sobre el cumplimiento de los compromisos y metas del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.</p> <p>- Una mesa de diálogo de culminación del ciclo bianual, para evaluar la ejecución y los resultados de la implementación del PNEDH y la proyección a futuro de la política pública de educación en derechos humanos.</p>				
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Nelson Villarreal (Secretario De Derechos Humanos, Fernando Willat (Coordinador general)</p> <p>Segundo año de ejecución: Rosario Pérez (Secretaria de Derechos Humanos, Fernando Willat (Coordinador general)</p>		
Título y departamento		Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia de la República		
Correo electrónico y teléfono		<p>N.villarreal@presidencia.gub.uy,</p> <p>f.willat@presidencia.gub.uy , R.perez@presidencia.gub.uy ,</p> <p>F.Willat@presidencia.gub.uy</p> <p>Tel. +5982 150 2462</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	CNEDH (ANEP, UdelaR, MEC, UTEC, SDH).		
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			

Información adicional		
<p>Es de destacar que el PNEDH es una política pública con enfoque de derechos humanos que ha culminado un primer ciclo, lo que posibilita capitalizar los aprendizajes a partir de la evaluación y proyectar un segundo ciclo. Es una experiencia que contribuyó a los principios de Gobierno Abierto por su construcción participativa y el acompañamiento del proceso mediante mesas de diálogo y rendición de cuentas, así como el desarrollo de un sistema de seguimiento y acceso público a la información. A través del PNEDH se ha logrado una mayor visibilidad de la educación en derechos humanos en la agenda pública y se ha desarrollado una referencia común para muchos actores de la educación en derechos humanos que posibilitan el intercambio plural y colaborativo. Se ha generado también un incremento en las acciones de educación en derechos humanos, así como un carácter más sistemático e institucional de las mismas y una mayor interrelación y conocimiento mutuo entre las prácticas de los educadores y las instituciones. De esta manera queda instalada una metodología y un software para el procesamiento de la información, un mirador para el acceso público a la información y el control ciudadano, así como capacidades en funcionarios/as que se han formado para realizar estas tareas. Asimismo, queda una red de referentes institucional que han dialogado y acompañado el proceso y que han desarrollado un sentido de pertenencia por su participación en la construcción y desarrollo del PNEDH.</p>		

7.5 Elaboración de Informes de Derechos Humanos: nuevo proceso participativo	
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Para la elaboración de los Informes sobre Derechos Humanos no se contaba con el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y seguimiento de Recomendaciones en materia de Derechos Humanos, ni el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) implementado, así como tampoco con el Sistema de Diálogo y Consulta como plataforma de diálogo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la sociedad civil (en el marco de este Mecanismo Nacional Dec. 85/2018).
¿Cuál es el compromiso?	Implementar un nuevo proceso participativo y transparente para la realización de los Informes sobre las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos recibidas por Uruguay.

<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La implementación del nuevo proceso permitirá un mejor acceso de la sociedad civil a la información vinculada a las recomendaciones asumidas por el Estado con respecto a Derechos Humanos, tanto a través de la existencia de un Mecanismo Nacional, que incluye la información publicada en el Software SIMORE (Sistema de monitoreo de recomendaciones), como a través del Sistema de Diálogo y Consulta con la sociedad civil organizada. A su vez habilitará la participación de la sociedad civil, la academia y organismos a realizar consultas y comentarios a los informes mediante la plataforma del Sistema de Diálogo y Consulta. Por primera vez este proceso será implementado para la elaboración del informe país al 3er ciclo del Examen Periódico Universal (EPU). Esta experiencia servirá de antecedente para la elaboración de los próximos informes que Uruguay debe presentar ante los siguientes Órganos de Tratados de ONU: Comité de Derechos Humanos (2019), Comité sobre Desaparición Forzada (2019), Comité sobre Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios (2019), Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2020) y Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2020).</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>La implementación de un nuevo proceso promueve la transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a la información pública en relación con la implementación de las recomendaciones que Uruguay recibe del Sistema Universal de protección de derechos humanos.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El presente compromiso está relacionado de forma transversal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero guarda vínculo directo con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” (metas 6, 7 y 10) dado que parte de un enfoque en que la promoción y protección de los derechos humanos son fundamentales para fortalecer el Estado de derecho y las garantías de todas las personas. Es de destacar que en el marco del ODS 16, el Poder Ejecutivo aprueba el Decreto 358/016, que aporta información sobre el trabajo de la Red Interinstitucional de Puntos Focales. La labor de la Red interinstitucional se lleva a cabo a través de Mesas temáticas/poblacionales: “Mujeres”; “Niños, Niñas y Adolescentes”; “Personas privadas de libertad”; “Discriminación”; “Memoria, Verdad, Justicia y garantías de no repetición”; Fortalecimiento Institucional” y “Personas con Discapacidad”. Es importante destacar que en el caso de la Mesa “Personas con Discapacidad” se trabaja con la participación permanente de la sociedad civil; lo cual contribuye a fortalecer la institucionalidad.</p>

Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>El 24 de abril de 2018, se realizó la actividad "Lanzamiento del proceso de trabajo de Uruguay para la presentación del Informe país ante el 3er Ciclo del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos", organizada en conjunto con Naciones Unidas Uruguay y estuvo dirigida a la Sociedad Civil organizada de Uruguay. El objetivo de la misma fue informar acerca del proceso de elaboración del Informe País ante el EPU, así como también compartir datos sobre fechas claves que están previstas para la presentación de informes de Sociedad Civil e Institución Nacional de Derechos Humanos. La convocatoria a esta instancia fue realizada a través del Sistema de Diálogo y Consulta, se puede acceder a través del siguiente enlace https://sdc.mrree.gub.uy/?q=node/109</p> <p>En cuanto a la difusión, en el período agosto/ octubre de 2018, se generaron instancias presenciales de diálogo con sociedad civil, ocasión en las que organizaciones realizaron aportes que se consideraron para la elaboración de dicho Informe País.</p> <p>Con fecha 4 de julio de 2019, en el marco de la 41ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos, se adoptó formalmente el Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal para Uruguay. Este Informe contiene las recomendaciones recibidas por Uruguay en el mes de enero de 2019, así como también un resumen del diálogo interactivo entre los Estados presentes en dicha revisión.</p> <p>Las 226 recomendaciones realizadas, se publicaron en la plataforma SIMORE (simore.mrree.gub.uy), al respecto, el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones ya se encuentra trabajando en el seguimiento a la implementación de estas Recomendaciones.</p> <p>En diciembre de 2019, se llevó a cabo la reunión Plenaria anual del Sistema de Diálogo y Consulta con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.</p> <p>Es de considerar que se continúa con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones EPU (2019), dado que este es un proceso continuo durante cuatro años y medio (hasta 2023).</p> <p>Uruguay presentará su Informe de Medio Término EPU, en el primer trimestre de 2021, de acuerdo al nuevo cronograma definido a nivel internacional. Previo a esa presentación se convocará a sociedad civil para dar a conocer el borrador del Informe. Cabe destacar que durante 2020 no se ha podido</p>			

	<p>convocar a sociedad civil debido a la Emergencia Sanitaria Nacional. No obstante, esta convocatoria se realizará durante la elaboración del Informe de medio término que se comenzará a redactar en el segundo semestre de 2020.</p> <p>En la presente plataforma se puede descargar un Informe (nombre del documento "Informe final de cumplimiento) el cual describe las distintas actividades realizadas por la Cancillería, en este proceso.</p> <p>Es importante destacar que este nuevo proceso participativo se viene implementando en el marco del Exámen Periódico Universal (EPU), pero se replicará para cada uno de los informes sobre las recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos recibidas por Uruguay.</p> <p>Avance de cumplimiento: 70%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/1980</p>
--	---

Sigüientes pasos	
------------------	--

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Convocar a la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consultas para acceder al borrador del informe país presentado ante el Examen periódico Universal (EPU) y presentar insumos para la elaboración del informe país final.	Setiembre 2018	Octubre 2018	100
Realizar seguimiento de la implementación de las recomendaciones EPU, a través del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Seguimiento de Recomendaciones. Durante este período de tiempo tanto el MRREE como la sociedad civil podrán convocar instancias de intercambio en el marco del Sistema de Diálogo y Consulta a afectos de presentar (el Ministerio) o pedir información (sociedad civil) sobre el nivel de implementación de las recomendaciones recibidas durante la revisión de enero de 2019.	Junio 2019	Junio 2020	100
Convocar a la sociedad civil a través del Sistema de Diálogo y Consultas a acceder al borrador del informe medio término país, para obtener insumos y comentarios sobre el nivel de implementación de las recomendaciones	Junio 2019	Julio 2020	0

recibidas por Uruguay durante la revisión de enero de 2019.			
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Embajador Daniel Castillos (Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Políticos), Paula Rolando (Subdirectora de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), Marcos Dotta (SIMORE).	
Título y departamento		Dirección General para Asuntos Políticos, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	
Correo electrónico y teléfono		politica@mrree.gub.uy , Derechos.humanos@mrree.gub.uy , Tel. 902 7806	
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	<p>Todas las instituciones que integran el Mecanismo Nacional (integrado por 32 instituciones que se detallan a continuación).</p> <p>Todas las instituciones que integran la Red Interinstitucional del Mecanismo Nacional (32): Poder Ejecutivo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio del Interior (MINTERIOR), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH), Agencia Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) Servicios Descentralizados: Instituto Nacional de Inclusión Adolescente (INISA), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Fiscalía General de la Nación (FGN); Administración Nacional de Correos (ANC) Entes Autónomos: Banco de Previsión Social (BPS), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Poder Judicial (PJ), Poder Legislativo (PL - ambas Cámaras), Comisionado Parlamentario Penitenciario (CP); Gobiernos Departamentales: Intendencia de Montevideo Observadores: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)</p>	

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	OSC convocada mediante aplicación del Decreto 85/2018
--	--	---

Información adicional

Esta iniciativa permitió reforzar el compromiso de Uruguay con el sistema internacional de los derechos humanos. En este sentido, Uruguay se comprometió a continuar con la utilización del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) en Uruguay, que es un software accesible al público, que permite medir el grado de cumplimiento que nuestro país realiza de las recomendaciones y observaciones que Uruguay recibe del Sistema Universal de Promoción y Protección de Derechos Humanos. En el funcionamiento de esta Red Interinstitucional, compuesta por funcionarios de dependencias claves dentro cada institución, resulta clave, asimismo, la participación de la sociedad civil, que brinda un aporte fundamental a todo el proceso. La labor interinstitucional de las mesas temáticas de la Red, con su objetivo de seguimiento de políticas, planes y programas, así como de medidas provenientes de instituciones del Estado en relación a las recomendaciones y observaciones emanadas de los órganos y mecanismos de derechos humanos, permite conocer el grado de implementación de las mismas, y en consecuencia, generar informes sólidos y transparentes a los órganos del sistema universal de protección de derechos humanos. En suma, la elaboración, seguimiento e implementación de este compromiso, representa una útil herramienta que nos permite una interacción directa, franca y siempre cordial con la sociedad civil. Este diálogo con quienes son a la vez los destinatarios y en buena medida los impulsores de la política exterior del Uruguay ha cumplido con el objetivo de acercar al ciudadano a la política exterior, ampliando el control de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

8.1 Construir una estrategia Nacional de desarrollo sostenible hacia 2050

Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a diciembre de 2019)

Institución o actor responsable de la implementación

Oficina de Planeamiento de Presupuesto (OPP) - Dirección de Planificación.

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Uruguay enfrenta grandes desafíos en el largo plazo. El cambio demográfico, la inclusión social y cultural, la transformación de las relaciones de género, las desigualdades territoriales, el cambio climático, las revoluciones tecnológicas, la productividad y

	<p>competitividad, la seguridad alimentaria, la integración económica regional y la globalización son algunos de esos desafíos mayores. Ésos últimos, sea que dependan principalmente de factores de nivel global, regional o doméstico, plantean importantes incertidumbres del futuro de Uruguay para las cuales el país necesita prepararse. En efecto, con un índice de Desarrollo Humano de los más altos de la región, Uruguay está transitando por el período de crecimiento del PIB más largo desde que se llevan registros en el país y se están consolidando importantes cambios de la matriz productiva, así como en la sociedad. No obstante, la mirada de largo plazo avizora un mundo en el que el ritmo de los cambios se acelera, éstos serán, además, cada vez más radicales y la incertidumbre más drástica.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Elaborar de forma participativa junto con representantes de los organismos estatales, sociedad civil organizada, sector privado y academia, una Estrategia Nacional de Desarrollo al 2050 que estará conformada por el conjunto de lineamientos estratégicos que habrá de seguir Uruguay para alcanzar la Visión Uruguay 2050. Para lograr esta visión es necesario: a) Acordar intereses diversos que propicie la suma de esfuerzos y guie la política de los futuros planes de gobierno; b) Brindar lineamientos claros que enmarquen los planes de los diferentes organismos; c) Establecer desafíos alcanzables en un horizonte definido; d) Enmarcar las acciones a seguir para alcanzar el rumbo definido y e) Generar insumos para la toma de decisiones estratégicas en el presente que puedan tener impacto sobre el devenir nacional en el mediano y largo plazo. Para ello se definieron dos ejes temáticos claves de desarrollo: el cambio demográfico y la transformación de la matriz productiva; y tres ejes temáticos transversales; sistemas de género, desarrollo cultural y desarrollo territorial.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Uruguay enfrenta el desafío de encarar transformaciones estructurales para lograr un desarrollo sostenible a futuro. Estas transformaciones requieren de adoptar una visión integrada del desarrollo que articule políticas macroeconómicas, productivas, sociales, culturales y ambientales. Implican, asimismo, pasar de un enfoque de gobierno a un enfoque de Estado y transitar del pensamiento de corto plazo al de la construcción de un futuro de horizonte más largo. Para ello la Dirección de Planificación utiliza como herramienta metodológica la prospectiva estratégica que consiste en un proceso social sistemático y participativo, que recoge la concepción futura de la sociedad, construye visiones a mediano y largo plazo destinadas a influir sobre las decisiones presentes que tienen impacto futuro y moviliza acciones conjuntas. De la articulación de los escenarios considerados “apuesta” en los ejes temáticos claves definidos por la Dirección de Planificación surgen los insumos para la elaboración de una propuesta de Visión</p>

	<p>País, Uruguay 2050, la que es validada participativamente y se constituye en el faro guía de la Estrategia Nacional de Desarrollo.</p> <p>La Estrategia Nacional de Desarrollo da el marco estratégico a los planes de los diferentes organismos estatales para el próximo periodo de gobierno, los que a su vez definen las líneas presupuestales. El diseño de un Sistema de Monitoreo estará orientado a generar mecanismos sistemáticos de alerta temprana de cambios del entorno con el fin de retroalimentar y actualizar las coordenadas de los escenarios de futuro, el escenario deseado y los lineamientos estratégicos.</p>			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>En términos de Rendición de Cuentas la metodología prospectiva incluye fases de diagnóstico prospectivo que visibilizan los avances y resultados de las políticas públicas. Por otra parte, y seguramente como contribución mayor de este compromiso a fortalecer los valores de la OGP, se destaca la Participación Ciudadana. Los insumos que serán parte de la estrategia de desarrollo han sido construidos en consulta con diversas instituciones, academia, sociedad civil y representantes del sector empresarial y productivo. De igual manera la síntesis de este proceso contará con instancias de consulta.</p>			
Información adicional	<p>Este ejercicio de planificación se ampara en el mandato constitucional del artículo 230 que da a la OPP la función de asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los Planes y Programas de Desarrollo. Por otra parte la importancia de la coherencia de políticas, a lo que sin dudas estos instrumentos contribuyen, ha sido resaltado en la agenda internacional en la meta 14 del ODS 17: “mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”.</p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Con el objetivo de institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación, la Dirección de Planificación fue creada por Ley del Presupuesto Nacional 2015. Sus cometidos son: Generar una visión de Uruguay al 2050; Elaborar una Estrategia Nacional de Desarrollo al 2050; Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo 2020-2030; Diseñar un sistema de monitoreo. En el 2016 se comenzó la construcción colectiva de escenarios estratégicos en áreas claves de desarrollo nacional. Se realizaron 2 ejercicios prospectivos principales: Demografía y sus consecuencias económicas y sociales; 10 complejos productivos estratégicos.</p> <p>Se aprobó Decreto del Consejo de Ministros, el cual tuvo por objetivo institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación a</p>			

	<p>través de normativa (el mismo se puede descargar del Mirador de Gobierno Abierto).</p> <p>Se realizaron una serie de instancias participativas bajo el formato talleres para cada complejo productivo y para los temas transversales. Este proceso culminó para algunos temas en publicaciones impresas, con los escenarios visualizados.</p> <p>A la fecha existen 9 publicaciones realizadas: El brochure "Hacia una estrategia Nacional de Desarrollo"; Sistemas de Género (diagnóstico y escenarios); Automatización; Escenarios demográficos; Demanda Laboral; Tacuarembó 2050; Energías Renovables; Bioeconomía forestal; Valores y creencias de los uruguayos ¿Freno o impulso para un desarrollo sostenible? (cultura).</p> <p>El proceso participativo culminó con una serie de talleres de estudio de Alimentos, cuyas conclusiones serán tenidas en cuenta para la publicación final de la Estrategia Nacional de Desarrollo.</p> <p>El 27 de agosto de 2019, se realizó la presentación pública del documento Estrategia de Desarrollo Uruguay 2050. Se realizó al finalizar una mesa de debate con autoridades expertas. Se puede descargar en el Mirador de Gobierno Abierto el documento de la Estrategia Nacional de desarrollo sostenible hacia 2050 o en el sitio del Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe ingresando en el siguiente enlace https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/estrategia-nacional-de-desarrollo-uruguay-2050</p> <p>Avance de cumplimiento: 83%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1981</p>		
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al cierre del presente informe no se presentan nuevas actualizaciones en el Mirador de Gobierno Abierto. 		
<p>Estado de los hitos</p>	<p>Fecha de inicio</p>	<p>Fecha de término</p>	<p>Nivel de cumplimiento</p>
<p>Institucionalizar el Sistema Nacional de Planificación a través de normativa.</p>	<p>Octubre 2018</p>	<p>Diciembre 2019</p>	<p>100</p>
<p>Diseñar y desarrollar el proceso participativo para la construcción de la estrategia Nacional de desarrollo sostenible a través de al menos 8 instancias de trabajo</p>	<p>Marzo 2019</p>	<p>Agosto 2019</p>	<p>100</p>

participativas con representantes de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y academia. Se buscará asegurar una participación paritaria en el trabajo con la sociedad civil.				
Armar y presentar al Poder Ejecutivo el documento final de la Estrategia Nacional de Desarrollo a 2050.		Setiembre 2018	Agosto 2019	100
Diseñar una herramienta de monitoreo de la Estrategia.		Junio 2019	Febrero 2020	30
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Fernando Isabella (Director de Planificación, OPP), Carolina Da Silva, Andrés Coitiño.</p> <p>Segundo año de ejecución: No se ratificaron los referentes, ni se designaron nuevos.</p>		
Título y departamento		Dirección de Planificación, OPP		
Correo electrónico y teléfono		fisabella@opp.gub.uy , 2 150 int. 3337, cdasilva@opp.gub.uy , 2 150 int. 3567, acoitino@opp.gub.uy , 2 150 int. 3558		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Administración central y otras instituciones gubernamentales.		
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Organizaciones de la sociedad civil; representantes de las cámaras empresariales; referentes técnicos de la academia.		

Información adicional		
8.2 Mirada de género y juventud en el medio rural		
Fecha de inicio y término del compromiso (Agosto de 2018 a junio de 2020)		
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Co responsables: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES); Instituto Nacional de Colonización (INC); Instituto Nacional de Juventud (INJU).	
Descripción del compromiso		
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El compromiso hace foco en las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de mujeres y jóvenes rurales. Las estadísticas nacionales permiten mostrar que estas poblaciones se encuentran en condiciones de desigualdad frente a sus pares rurales y urbanos/as. De esta manera existen brechas generacionales y de género en el medio rural, pero asimismo, emergen brechas que evidencian desigualdad de las mujeres rurales y los/las jóvenes rurales frente a mujeres y jóvenes urbanos/as. Frente a ello, este compromiso busca identificar las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de los/as jóvenes y las mujeres rurales, y buscar hacer de esta identificación una herramientas de incidencia pública. Si las brechas de desigualdad existen, también es necesario señalar que la literatura muestra una suerte de invisibilidad de estas poblaciones en las agendas públicas. El bajo peso demográfico, la menor llegada del Estado y las dificultades para la organización social en contextos de alta dispersión geográfica, atentan contra la incidencia pública de estas poblaciones.</p>	
¿Cuál es el compromiso?	<p>Incorporar la Mirada de género y juventud de forma participativa en el medio rural teniendo como objetivo contribuir al desarrollo de un documento de Agenda de las mujeres y los/as jóvenes rurales con necesidades, propuestas y prioridades; un espacio de gobernanza orientado al monitoreo y propuestas público - privado; y un ámbito en línea de transparencia y rendición de cuentas de lo actuado.</p> <p>Por su parte los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer, difundir y rendir cuentas de las necesidades, propuestas y prioridades de juventudes y mujeres rurales. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar espacios donde las mujeres rurales y los/as jóvenes rurales, puedan influir en las decisiones gubernamentales y dar seguimiento a la forma como se avanza en torno a sus propuestas y prioridades. • Construir un documento donde quede registrada la metodología de trabajo, como una buena práctica para incorporar la perspectiva de género y juventud en políticas públicas.
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Este compromiso apunta a fortalecer capacidades de incidencia, posicionando la agenda de estas poblaciones en el escenario público y dotando de herramientas de difusión, participación y rendición de cuentas. La existencia de una agenda sistematizada aporta a orientar el accionar de los organismos públicos en relación a estas poblaciones, así como a romper la imagen que restringe lo rural a lo agropecuario. A su vez las instancias de encuentro y los espacios de participación, permiten la formación para la incidencia y propician que las agendas sean colocadas como un conjunto de demandas y orientaciones desde la sociedad civil, y específicamente como instrumento de incidencia para jóvenes y mujeres rurales. Por su parte, la disposición en forma ordenada y sistemática de una rendición de los temas de interés de las agendas en una plataforma pública de rendición de cuentas constituye una estrategia de democratización de la información y de difusión, necesidad especialmente sentida en el medio rural. Finalmente, la sistematización de la metodología de transversalidad participativa apunta a dar cuenta de una buena práctica de trabajo, que puede constituir un insumo para el trabajo en transversalidad de otros organismos del Estado.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Aporta a la rendición de cuentas ya que genera un ámbito on line donde la ciudadanía se puede informar de lo hecho y lo pendiente en cada eje de la agenda de género y juventudes rurales. Promueve la participación ciudadana ya que tanto en la generación de la agenda, como en su monitoreo, se cuenta con espacios de participación de la sociedad civil diseñados junto a las organizaciones y representantes de las organizaciones rurales.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El desarrollo de este compromiso apunta directamente a cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 5 - Equidad de género y ODS 10 - Reducir la desigualdad en los países, y en particular 10.2. referido a reducir las desigualdades incluyendo las brechas por sexo, edad, zona de residencia. Y por los temas ejes de las agendas de juventud y mujeres rurales, apunta a al menos incidir en los ODS 2 (Salud); 4 (Educación); 8 (trabajo decente y crecimiento económico). • ENIG - La agenda de las mujeres rurales se vinculó a la construcción de la Estrategia Nacional para la Igualdad quedando prácticamente toda representada en la ENIG, por lo que los avances en democratización y concreción de una apuntan a una fracción de la otra. • La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) - Especialmente Artículo 14 referido a las condiciones de las mujeres rurales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes - Especialmente a los artículos 3 (Contribución de los jóvenes a los derechos humanos) y 21 (Participación de los jóvenes). • Recomendación MERCOSUR/CMC/REC 02/11 de Educación Rural. 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Este compromiso ha tenido como principal objetivo fortalecer la presencia de las mujeres rurales como sujetas de derechos y políticas en la escena pública, así como visibilizar la relevancia de las juventudes rurales. Para ello se llevaron a cabo los siguientes hitos:</p> <p>27 de agosto de 2018: Se realizó el encuentro de jóvenes rurales, con una participación de 200 jóvenes rurales de todo el país, y en coorganización con jóvenes integrantes de la REAF. En el siguiente enlace se puede acceder a información del encuentro https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/encuentro-nacional-juventudes-rurales-sigue-dando-hablar</p> <p>Se sistematizó la agenda de jóvenes rurales en un espacio de intercambio entre jóvenes e instituciones, y realizó su lanzamiento público el 27 de agosto de 2019, manteniendo un espacio de construcción y posterior seguimiento con jóvenes rurales y con instituciones. En el siguiente enlace se puede acceder a la presentación https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/noticias/jovenes-rurales-presentaron-documento-sintesis-del-encuentro-nacional</p> <p>Agenda de jóvenes rurales digital https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/nuestro-tiempo-es-ahora</p> <p>Se organizó en forma participativa el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, realizado el 4 de octubre de 2018 en el marco del año por el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas Rurales. Se realizó en el anexo del parlamento con la participación de más de 150 mujeres de todo el país.</p> <p>En relación a la difusión de la Agenda de Mujeres Rurales se creó una unidad temática de género en la web del MGAP y se realizó una rendición de las acciones y logros alcanzados con actualización periódica.</p> <p>La difusión de esos resultados se hizo en el marco de la Open Week el día 14 de marzo a las 14:00hs en la sede central del MGAP.</p> <p>La agenda de las mujeres, los avances y espacio de monitoreo fueron presentados las organizaciones de mujeres rurales a la nueva administración de gobierno entre marzo y mayo de 2020, concretando designaciones de integrantes institucionales y la continuidad del espacio mensual. Esta agenda tiene como objetivo sostener y legitimar un espacio</p>			

	<p>de incidencia y gobernanza a través de las administraciones es visto como un potencial clave para impulsar los derechos de las mujeres rurales.</p> <p>https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/vores-mujeres-rurales-organizadas-construyen-agenda-nacional-0</p> <p>Por su parte la agenda de juventudes rurales, luego de su difusión comenzó a implementar avance en algunas de las demandas pautadas en el documento, como la construcción de una agenda interinstitucional piloto de acceso a la tierra con apoyo productivo y asistencia técnica (INC + DGDR/MGAP + INJU).</p> <p>Hoy la agenda se integró como insumo en el proceso de re lanzamiento de la Comisión Honoraria de la Juventud Rural, impulsado por la administración de gobierno 2020 - 2024.</p> <p>Agenda mujeres rurales "Voces de Mujeres Rurales organizadas construyen una agenda nacional" https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/vores-mujeres-rurales-organizadas-construyen-agenda-nacional-0</p> <p>Se desarrolló la sistematización de la metodología de transversalización participativa como insumo para la replicación. https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/anuario-opypa-2018</p> <p>Ver documento "Metodologías participativas y género en el Desarrollo Rural", https://www.planagropecuario.org.uy/uploads/magazines/articles/183_2803.pdf</p> <p>Con fecha 18 de febrero de 2020, se presentó en el Edificio Mercosur, el libro "Aportes al sistema de ATER" con la metodología de trabajo en género.</p> <p>Se puede acceder al "Libro Aportes al Sistema de Asistencia técnica y extensión rural con la agricultura y experiencias", en el siguiente enlace http://opac.biblioteca.iica.int/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=139759</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1982</p>		
Sigüientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de

			cumplimiento
Desarrollar participativamente en el Grupo de Jóvenes de REAF de un Encuentro Nacional de Juventudes Rurales orientado a la generación de una agenda de las juventudes rurales. Organizan: DGDR - MGAP, REAF, INJU - MIDES, INC.	Encuentro 27/08/18	Encuentro 27/08/18	100
Sistematizar agenda de las juventudes rurales. Desarrollan: DGDR - MGAP, INJU - MIDES e INC, y generación de un espacio de seguimiento de la agenda nacional de las juventudes rurales. Organizan: DGDR - MGAP, REAF, INJU - MIDES.	Setiembre 2018	Junio 2020	100
Generar de forma participativa un Encuentro Nacional de Mujeres Rurales donde se desarrolle una actividad pública de incidencia. Organizan: DGDR - MGAP, INMUJERES - MIDES, INC, CNFR, RED de GRUPOS de MUJERES RURALES, MSP, SND, MTSS.	Encuentro 04/10/18	Encuentro 04/10/18	100
Desarrollar en la web de la Agenda de las Mujeres Rurales y de las juventudes rurales, donde se hagan visibles los avances. Desarrollo: ASIC - MGAP; Contenidos: Al menos instituciones de los espacios de seguimiento.	Setiembre 2018	Octubre 2019	100
Sistematizar la Metodología de Transversalización participativa como insumo para la replicación. Desarrollo: DGDR - MGAP.	Setiembre 2018	Setiembre 2019	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	<p>Primer año de ejecución: Horacio Servetti (Director General de Secretaría). Paula Florit (Asesora en Fomento, Género y Juventud en DGDR - MGAP), Verónica Sarli (Asistente en el área de fomento y extensión, responsable de los temas de Juventud en DGDR - MGAP).</p> <p>Segundo año de ejecución: Fernanda Maldonado (Directora General de Secretaría). Paula Florit (Comisión de Servicio, coordinadora CEG en DGS - MGAP), Verónica Sarli (Asistente en el área de fomento y extensión, responsable de los temas de Juventud en DGDR - MGAP).</p>		
Título y departamento	Dirección General de Secretaría		

Correo electrónico y teléfono		hservetti@mgap.gub.uy , pflorit@mgap.gub.uy , vsarli@mgap.gub.uy direccionggeneral@mgap.gub.uy , fmaldonado@mgap.gub.uy , pflorit@mgap.gub.uy , vsarli@mgap.gub.uy
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Inmujeres - Mides; INC; Inju - Mides; Intendencia de Canelones; MSP; Secretaría Nacional del Deporte; MTSS; Instituto plan agropecuario (IPA).
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	CNFR; Red de Grupos de Mujeres Rurales; REAF.
Información adicional		

8.3 Observatorio de igualdad y no discriminación					
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)					
Institución o actor responsable de la implementación		Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Promoción Sociocultural.			
Descripción del compromiso					
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?		La discriminación y sus consecuencias en el ejercicio de los derechos de las personas afrodescendientes, inmigrantes y LGBTI.			
¿Cuál es el compromiso?		Diseñar e implementar un Observatorio de Igualdad y no discriminación con foco en las poblaciones de la diversidad sexual, personas inmigrantes y personas afrodescendientes. El objetivo del observatorio es aportar información pertinente para el ciclo de la política pública y la participación social. Por lo que reunirá normas legales y compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo, políticas públicas, programas y planes y procedimientos administrativos, las denuncias de discriminación y crímenes de odio. La creación del observatorio se realiza con participación de otras instituciones y de la sociedad civil.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?		El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que viven las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad en las brechas de acceso en derechos. Para ello pondrá al alcance de diversos actores políticos institucionales, organizaciones sociales y público interesado información rigurosa que sea un aporte para la participación social, en el proceso de toma de decisiones y el diseño de política pública.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?		El observatorio será una herramienta que sistematizará y analizará distintos tipos de información sobre las diferentes desigualdades que atraviesan las personas afrodescendientes, migrantes y LGBTI como consecuencia de la discriminación. De esta manera contribuirá a dar visibilidad en las brechas de acceso a derechos. A través de la publicación e información se contribuye a la transparencia así como a la participación ciudadana informada.			
Información adicional		El compromiso aporta a los ODS número 4 "Educación de calidad", 5 "Igualdad de género", ODS 10 "Reducción de las desigualdades" y 16 "Paz, Justicia e Instituciones sólidas".			
Nivel de cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo

				X
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El Observatorio de Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación se encuentra en funcionamiento y es de acceso público. El mismo se presentó el 19 de febrero de 2020 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).</p> <p>A través del siguiente enlace al Observatorio de Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación; http://observatorioddhh.mides.gub.uy/Nuevo_Test/portalObservaDiscriminaciones/</p> <p>Un aspecto muy importante para nutrir el Observatorio es la participación de la sociedad civil. Para cumplir con dicho aspecto el equipo se propone realizar presentaciones en los consejos temáticos: Consejo Nacional de Diversidad Sexual y el Consejo Nacional de Equidad Racial y afrodescendencia.</p> <p>En el marco del trabajo del Observatorio, en el año 2019 se realizó el estudio que lleva por título Convivencia y discriminación en centros de educación media en Uruguay (El cual puede ser descargado de la Plataforma Mirador de Gobierno Abierto).</p> <p>Se elaboró y se pone a disposición a través del Mirador de Gobierno Abierto, un documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay y normativa Nacional, denominada "Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de Derechos Humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas".</p> <p>Esta propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas busca precisamente contribuir, a través de una métrica innovadora y comprensiva, a la incorporación del enfoque de derechos en las políticas y a medir el cumplimiento de sus objetivos. La herramienta es resultado de la colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y la Secretaría de Derechos Humanos de Uruguay y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) de México. El proyecto bilateral buscará avanzar en la consolidación de indicadores que permitan medir la incorporación del enfoque de derechos en las políticas públicas, en el marco de las obligaciones de los Estados y de los ODS, y se promoverá que esta experiencia de cooperación para el desarrollo se constituya en sí misma como una buena práctica sostenible para trabajos futuros en la materia entre México y Uruguay, y con capacidad para su replicabilidad en otras naciones de América Latina.</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de</p>			

	Gobierno Abierto https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1983		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Diseñar la plataforma con participación de organismos públicos, sociedad civil y academia para la generación de los contenidos a integrar el Observatorio.	Setiembre 2018	Marzo 2020	100
Implementar el Observatorio.	Marzo 2019	Junio 2020	100
Elaborar y poner a disposición el documento que permita categorizar, medir y publicar datos sobre la materia, a partir de las Convenciones Internacionales ratificadas por Uruguay y normativa Nacional.	Marzo 2019	Diciembre 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	<p>Primer año de ejecución: Federico Graña (Director Nacional de Promoción Sociocultural), Joanna Techera (Responsable del Departamento de Análisis Aplicado).</p> <p>Segundo año de ejecución (Primer semestre): Luisa Rodríguez (Directora Nacional de Promoción Sociocultural), Sofía Machado, Romina Gutiérrez.</p> <p>Segundo año de ejecución (Segundo semestre): Vivián Gilles (Directora Nacional de Promoción Sociocultural), Sofía Machado, Romina Gutiérrez.</p>		
Título y departamento	Dirección de Promoción Sociocultural del MIDES		
Correo electrónico y teléfono	<p>Federicograña@mides.gub.uy , Joannatechera@mides.gub.uy .</p> <p>LuisaRodríguez@mides.gub.uy , Sofiamachado@mides.gub.uy , Rominagutiérrez@mides.gub.uy , Viviángilles@mides.gub.uy , Rominagutiérrez@mides.gub.uy</p> <p>2 400 0302 int 1288; 24000203 int. 1831</p>		

Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		

8.4 Uruguay concursó: llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes	
Fecha de inicio y término del compromiso (Julio de 2019 de junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Las personas afrodescendientes y personas con discapacidad no tienen forma de visualizar independientemente los llamados dirigidos a estas poblaciones. Esto a su vez dificulta el seguimiento por parte de la sociedad civil del efectivo cumplimiento tanto en los llamados como en los ingresos. El

	compromiso propuesto facilitará este seguimiento de la política por parte de la sociedad civil y promoverá una mejora en la rendición de cuentas.			
¿Cuál es el compromiso?	Incrementar la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas afrodescendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos. Incrementar la gobernanza promoviendo el seguimiento del cumplimiento de la normativa de protección de personas con discapacidad y afrodescendientes por parte de la sociedad civil. Se podrá visualizar en el Portal Uruguay Concurso los llamados para personas con discapacidad y afrodescendientes de forma independiente de la totalidad de los llamados. Se podrá a su vez acceder a datos abiertos sobre el cumplimiento de las cuotas de ingreso para personas con discapacidad y afrodescendientes en los organismos públicos.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se podrá visualizar separadamente y con mayor facilidad en el Portal Uruguay Concurso los llamados que contemplan cuota para personas con discapacidad y afrodescendientes. Se publicarán en el portal de datos abiertos los datos sobre cumplimiento anual de las disposiciones legales de acciones afirmativas por parte de los organismos públicos.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Aporta a la Transparencia y Rendición de cuentas de Ley 18.651 arts. 49 y 50 y Decreto 79/014 y Ley 19.122 art. 4, Decreto 144/014, las organizaciones de la Sociedad Civil tendrán elementos para hacer un seguimiento, así como los involucrados directamente.			
Información adicional	Este compromiso aporta al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas y específicamente a la Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. La normativa vigente en que se enmarca es la Ley 18.651 arts. 49 y 50 y Decreto 79/014 y Ley 19.122 art. 4, Decreto 144/014			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	Se publicaron en el Catálogo de datos abiertos, datos sobre el cumplimiento de cuotas de ingreso a organismos públicos en el año 2018 de las personas en situación de discapacidad y			

	<p>afrodescendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos.</p> <p>Para acceder a datos sobre personas en situación de discapacidad, ingresar en el siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/dataset/onsc-ingreso-personas-con-discapacidad-al-estado</p> <p>Para acceder a datos sobre personas afrodescendientes, ingresar en el siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/dataset/onsc-ingreso-de-personas-afrodescendientes-al-estado-por-organismo</p> <p>Se incorporó un nuevo filtro de forma separada en los concursos dirigidos a personas con discapacidad y personas afrodescendientes en el Portal Uruguay Concurso.</p> <p>Para visualizar estos filtros se debe ingresar al Portal Uruguay Concurso.</p> <p>Los filtros son: 1. Afrodescendientes (Art. 4 Ley N° 19.122); 2. Personas con discapacidad (Art. 49 Ley N° 18.651).</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/1984</p>		
Sigüientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Publicar en el Catalogo de datos abiertos, datos sobre el cumplimiento de cuotas de ingreso a organismo públicos en el año 2018 de las personas con discapacidad y afro descendientes a los llamados a puestos de trabajo públicos.	Julio 2019	Agosto 2019	100
Incorporar un nuevo filtro de forma separada en los concursos dirigidos a personas con discapacidad y a personas afrodescendientes en el Portal Uruguay Concurso	Agosto 2019	Junio 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	<p>Primer año de ejecución: Alberto Scaravelli (Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil), Ariel Sánchez (Gerente de Área Reclutamiento y Selección), Analía Corti (Gerente de Área (i) Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función</p>		

		<p>Pública).</p> <p>Segundo año de ejecución: Conrado Ramos (Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil), Ariel Sánchez (Gerente de Área Reclutamiento y Selección), Analía Corti (Gerente de Área (i) Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública).</p>
Título y departamento		Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), Área de reclutamiento y selección; Laboratorio de innovación y Observatorio de la Función pública.
Correo electrónico y teléfono		secprivada@onsc.gub.uy , asanchez@onsc.gub.uy , acorti@onsc.gub.uy , 150 int. 3177/3147
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	MIDES-AGESIC
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Consejo Consultivo de la Comisión Implementadora de la Ley N°19.122
Información adicional		

8.5 Indicadores de bienestar y derechos económicos, sociales y culturales	
Fecha de inicio y término del compromiso (Octubre de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) y Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La problemática actual es la dispersión existente de información disponible sobre las áreas descritas. Además aborda la indisponibilidad o limitación de los formatos en que la información suele ser ofrecida. Estas limitaciones conllevan una dificultad para la ciudadanía a la hora de dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en relación a los derechos económicos, sociales y culturales.
¿Cuál es el compromiso?	<p>Publicar en formato de datos abiertos una base de más de 1600 indicadores sobre bienestar y derechos económicos, sociales y culturales, referidos a las siguientes áreas: Contexto sociodemográfico, Educación, Salud, Pobreza e ingresos, Trabajo y empleo, Macroeconomía y gasto público social, Medio ambiente, Seguridad ciudadana, Vivienda y hábitat, TIC, Protección y Seguridad Social y Uso del tiempo. Se procura que el conjunto de indicadores incorpore de forma transversal una mirada sobre los procesos de inequidad y desigualdad. De forma, siempre que las fuentes de información primarias lo admitan, las distintas dimensiones reseñadas transversalicen enfoques que evidencian las principales brechas en el acceso a los derechos de la población. De este modo, el sistema de indicadores incorpora los siguientes enfoques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de vida (con foco en primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, vejez) • Género (en el marco del Observatorio Social tiene lugar el Sistema de Información de Género) • Étnico-racial (con foco en la población afrodescendiente) • Socioeconómico (con foco en las brechas en los desempeños entre los distintos estratos de ingresos y en la población en situaciones de pobreza) • Territorial
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Publicar este amplio conjunto de indicadores relativos al Bienestar y a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en un formato abierto permitirá ampliar las posibilidades de acceso a esta información por parte de la población en general y de actores especializados en particular (periodismo, academia, educación, etc.). En particular, el desarrollo previsto permitirá multiplicar los usos de la información publicada, habilitando nuevos usos y

	<p>formas de presentar la información, descentrados del Portal Observatorio Social. A partir de ello, se pretende promover el acceso a información técnica y confiable acerca del desempeño de Uruguay en materia de derechos económicos, sociales y culturales.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Publicar la información de este tipo en formatos abiertos representa un esfuerzo para el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo que fomenta la puesta en práctica de iniciativas plurales y participativas para el seguimiento e interpelación de las acciones estatales.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso se enmarca en el plan de apertura de información del Observatorio de Programas e Indicadores del Ministerio de Desarrollo Social, que tiene como objetivo aportar a la construcción de un sistema de información que permita conocer la situación social de nuestro país así como el conjunto de prestaciones sociales que brinda el Estado uruguayo. Actualmente, el Observatorio Social gestiona y actualiza un sistema de indicadores sociales que permiten dar cuenta del nivel de avance de Uruguay en relación a los derechos económicos, sociales y culturales de su población. Accediendo al portal del Observatorio, puede consultarse un conjunto de más de 1600 indicadores. La gestión de este sistema de indicadores implica la explotación e integración en un mismo sitio de fuentes de información diversas de nuestro Sistema Estadístico Nacional. Entre otras, puede mencionarse a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Continua de Hogares (INE) - Censos de Población, Hogares y Viviendas (INE) - Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (INE-MIDES) - Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (INE-MIDES-Udelar) - Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones (INE-MIDES-INAU-MSPAUCI-MI-UNFPA) - Registro de Presupuesto Nacional (CGN-MEF) - Sistema de Cuentas Nacionales (BCU) - Sistema de Información Integrada del Área Social (múltiples organismos) - Registros de estadísticas vitales (MSP) - Registros administrativos del MIDES - Observatorio de violencia y criminalidad (Ministerio del Interior) <p>Los indicadores integrados al Observatorio Social son</p>

administrados desde este sistema y están contruidos de tal modo que sólo pueden ser consumidos en forma masiva por el mismo. El propósito de este compromiso es el de publicar en formato de datos abiertos el conjunto de indicadores del Observatorio Social. El enfoque de derechos humanos postula que el fin último de toda política pública debe ser el ejercicio de los derechos por parte de las personas. En este marco, se establecen titulares de derechos y obligaciones. El Estado se erige como actor clave, en tanto le competen obligaciones como garante y efector de los derechos. Le corresponden al Estado las obligaciones de respetar (abstenerse de impedir el ejercicio de derechos), proteger (impedir que terceros coarten el ejercicio de los sujetos de derecho) y promover (efectivizar) el acceso a derechos.

La adopción de un enfoque de derechos implica también asumir al vasto conjunto de instrumentos de derechos humanos, consagrados a nivel internacional y ratificado a nivel nacional, como marco normativo para la acción pública. Al tiempo que implica asumir algunos principios para la acción del Estado, como la igualdad y no discriminación, la progresividad y no regresividad en el acceso a derechos, el fomento a la participación, y la transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Complementariamente al marco normativo y de preceptos conceptuales para la acción pública provistos por el enfoque de derechos, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece prioridades y metas para la acción en el corto y mediano plazo.

Ante un marco para la acción como el provisto por el enfoque de derechos y la Agenda 2030, resulta de suma relevancia el desarrollo de herramientas que permitan dar seguimiento de forma amplia y plural al cumplimiento de los compromisos asumidos por los estados. Publicar una base de indicadores como la que se propone en este compromiso constituye un aporte significativo en tal sentido.

Por un lado, el conjunto de indicadores guarda estrecha relación con los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), al tiempo que transversaliza una mirada con foco en la igualdad y el acceso a derechos de colectivos vulnerables. Complementariamente, los indicadores guardan también estrecha relación con varios de los objetivos definidos para la Agenda 2030. Sin que pueda desecharse el vínculo con otros objetivos, puede destacarse en particular la relación de los indicadores a publicarse con: ODS1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10: Reducción de las desigualdades. Por último, publicar la información de este tipo en formatos abiertos representa un esfuerzo para el desarrollo de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, al tiempo

	que fomenta la puesta en práctica de iniciativas plurales y participativas para el seguimiento e interpelación de las acciones estatales.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se realizó el estudio de procesos de producción de indicadores y diseño de Base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Se publicó la base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales construida y disponible en portal del Observatorio Social y Catálogo Nacional de Datos Abiertos.</p> <p>En el siguiente enlace se podrá acceder a más información sobre los indicadores e ingreso al Catálogo de Datos Abiertos</p> <p>https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/indicadores-bienestar-derechos-economicos-sociales-culturales-0</p> <p>Con el objetivo de promover y fomentar el uso de estos datos, el equipo de MIDES realizó la presentación "Datos abiertos del Observatorio social del MIDES", en la actividad DataCamp, organizada por AGESIC, durante la semana del 9 al 13 de agosto de 2019.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a noticia de cierre de la actividad</p> <p>https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/comprendiendo-datos-abiertos-termino-datacamp-2019</p> <p>Avance de cumplimiento: 85%</p> <p>Para ver el detalle de avance y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1985</p>			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar al menos una actividad más de fomento de uso de los datos por parte de actores relevantes en la materia. 			

Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar estudio de procesos de producción de indicadores y diseño de Base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.		Octubre 2019	Febrero 2019	100
Publicar base de Indicadores de Bienestar y Derechos Económicos, Sociales y Culturales construida y disponible en portal del Observatorio Social y Catálogo Nacional de Datos Abiertos.		Enero 2019	Junio 2019	100
Desarrollar al menos dos actividades de fomento del uso de los datos por parte de actores de relevancia (periodismo, estudiantes, sociedad civil, investigadores/as, entre otros).		Julio 2019	Diciembre 2020	50
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Juan Pablo Labat (Director nacional de Evaluación y Monitoreo), Manuel Piriz (Director Observatorio Social) - MIDES.</p> <p>Virginia Pardo (Directora del Área de Sociedad de la Información), Ninoschka Dante (Gerenta de la División de Gobierno Abierto) - Agesic</p> <p>Segundo año de ejecución: Virginia Pardo (Directora del Área de Sociedad de la Información), Ninoschka Dante (Gerenta de la División de Gobierno Abierto) - Agesic.</p> <p>MIDES no ratificó los referentes del compromiso, ni designó nuevos.</p>		
Título y departamento		<p>Director nacional de Evaluación y Monitoreo - Observatorio Social - MIDES.</p> <p>División Gobierno Abierto - Agesic.</p>		
Correo electrónico y teléfono		<p>jlabat@mides.gub.uy , 2400 0302 int. 1357, manpiriz@mides.gub.uy .</p> <p>Virginia.pardo@agesic.gub.uy , Ninoschka.dante@agesic.gub.uy , Tel. 29012929</p>		
Otros actores	Actores estatales			

involucrados	involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
<p>Para poder lograr el objetivo de realizar las actividades de fomento de uso de los datos por parte de actores relevantes en la materia se replanifica la meta 3 para el año 2021. Esto es en virtud de la situación generada a partir de la pandemia del COVID 19, debiendo re diseñar las actividades presenciales de cara a la utilización de los datos. En este sentido se pensarán en actividades que puedan desarrollarse de forma virtual.</p> <p>Asimismo, el Observatorio se encuentra en un proceso de cambio muy importante, donde los indicadores dejarán de estar alojados en el MIDES y pasarán a la plataforma gub.uy. En el nuevo formato y ubicación de los indicadores sea tomado por datos abiertos directamente.</p>		

8.6 Programas sociales de los Gobiernos departamentales	
Fecha de inicio y término del compromiso (Octubre de 2018 a junio de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Director Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el	El compromiso apunta al problema de la dispersión de información

compromiso aborda?	relativa a la oferta pública social, en este caso en particular de la oferta de programas sociales gestionados por los gobiernos departamentales. Esta dispersión hace difícil conseguir una visión del conjunto de las opciones disponibles para la ciudadanía en relación a las distintas áreas del bienestar (salud, educación, trabajo, cuidados, etc.) u orientadas a determinadas poblaciones (infancia, juventud, vejez, minorías étnico-raciales, etc.).
¿Cuál es el compromiso?	Incorporar en la Guía de Recursos Sociales (GDR) información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales. Esta información estará disponible en formato de datos abiertos, permitiendo su reutilización por parte de distintos actores en los que se incluyen tanto la población en general como operadoras y operadores sociales.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La incorporación del segundo nivel de gobierno a la Guía de Recursos Sociales permitirá brindar información sobre ese nivel de forma unificada, sistemática y accesible para la ciudadanía en su conjunto. Este compromiso, que se enmarca dentro los cometidos de la GDR, es una contribución para poner en contacto a la ciudadanía y los recursos brindados por las administraciones departamentales. Esta información estará disponible en formatos susceptibles de ser reutilizados para otros usos más allá de la Guía. La consecución del compromiso implica relevar la información en colaboración con las intendencias departamentales, sistematizar dicha información y publicarla.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Aporta a la transparencia, democratizando la información relativa a la oferta pública social del Repertorio de Políticas Sociales (RPS) del Mides y en particular de la Guía de Recursos Sociales.
Información adicional	La GDR es una herramienta de trabajo al servicio de operadoras y operadores sociales que se encuentran en el territorio o integrando equipos técnicos de distintos programas. La GDR busca contribuir al doble propósito de servir de apoyo al personal técnico del área social, así como a la autogestión de información por parte de la ciudadanía. En la GDR se puede encontrar información sistematizada sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales, que atienden a la variedad de demandas que pueden ser planteadas en el trabajo directo con la población. Actualmente la Guía recoge información sobre 334 recursos gestionados por 26 organismos nacionales. Para todos ellos se recoge información acerca de sus objetivos, población objetivo, prestaciones y áreas en las que se inscriben. Para cada recurso se recoge además información georreferenciada sobre las puertas de entrada a los mismos (más de 15000 puntos, incluyendo centros educativos, centros de salud, oficinas de organismos, etc.). El compromiso actual, entonces, permitirá incorporar información sobre el segundo nivel de gobierno, haciéndola disponible para la GDR y para terceros interesados, con los beneficios de concentrar el relevamiento y su registro en un único lugar, ayudando a evitar dispersión de

	información y la convivencia de información con distintos grados de actualización. Se buscará que la información incorporada contenga la perspectiva de género en intersección con la étnica racial.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se realizó el relevamiento de los programas sociales de 16 intendencias departamentales: Montevideo, Artigas, Canelones, Durazno, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Flores, Florida, Salto, San José, Colonia y Canelones.</p> <p>Se sistematizó y publicó información de 16 intendencias, las cuales ya están disponibles en el portal de la Guía de Recursos: Montevideo, Artigas, Canelones, Durazno, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Flores, Florida, Salto, San José, Colonia y Canelones.</p> <p>Se puede acceder a la Guía de Recursos del MIDES en el siguiente enlace http://guiaderecursos.mides.gub.uy/</p> <p>Para ingresar a los datos de cada Intendencia se puede acceder a la pestaña "Recursos en el territorio" a través del siguiente enlace https://mapas.mides.gub.uy/index.php</p> <p>A través del siguiente enlace se puede acceder al Catálogo Nacional de Datos Abiertos, en el cual se ha disponibilizado esta información en formatos abiertos https://catalogodatos.gub.uy/</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1986</p>			
Siguientes pasos				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
Relevar información sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales.	Octubre 2018	Marzo 2019	100	
Sistematizar información relevada sobre los programas sociales de al menos 10 intendencias departamentales	Enero 2019	Marzo 2019	100	

Publicar información de al menos 10 intendencias departamentales en la Guía de Recursos Sociales (GDR) del MIDES.		Abril 2019	Junio 2019	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Juan Pablo Labat (Director Nacional de Evaluación y Monitoreo - Mides), Gabriel Tudurí (Asistente técnico, Repertorio de Políticas Sociales)		
Título y departamento		Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo - Mides		
Correo electrónico y teléfono		plabat@mides.gub.uy , 2400 0302 int. 1357 gtuduri@mides.gub.uy , 2400 0302 int. 1213		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Intendencia departamentales		
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo			
Información adicional				

8.7 Seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad (2015/2020)	
Fecha de inicio y término del compromiso (Noviembre de 2018 a diciembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)- Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	No existe información en formato digital para el seguimiento del cumplimiento del Plan para la sociedad civil organizada
¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar una herramienta para el seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Brindar a la población con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil la posibilidad de participación e incidencia en las decisiones y cambios que promueve la ejecución del plan
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El presente compromiso aporta a la rendición de cuentas, ya que tiene como objetivo, dar cuenta de los avances del cumplimiento del mencionado Plan y hacer visible los resultados del mismo. Asimismo tanto en el diseño del plan como en su ejecución y seguimiento es fundamental la participación de la sociedad civil organizada.
Información adicional	El Plan Nacional se plantea desde un enfoque de políticas públicas como proceso, es decir, como el resultado de la interacción y coordinación de distintos actores políticos de los tres poderes del Estado y de la Sociedad Civil en general, que hemos trabajado desde la etapa de diseño en consenso y que participaremos activamente en la implementación, seguimiento, evaluación y monitoreo del mismo. Es por ello que la línea estratégica número 5 del plan es seguimiento, evaluación y difusión pública del plan. Surge con el objetivo de eliminar las barreras y obstáculos que impiden el acceso de las personas con discapacidad al reconocimiento de sujetos de derechos y a la protección de los mismos. En este sentido apunta a derribar barreras judiciales, físicas, institucionales, culturales y sociales que impiden el acceso a la justicia y especialmente abordar la temática de la discapacidad desde el modelo social en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad pasando de un modelo de sustitución de las personas con discapacidad a un modelo de apoyos. Se está trabajando en este momento en tres mesas 1- Grupo de adecuación Normativa 2- mesa de discapacidad, educación terciaria y Universitaria 3-mesa de discapacidad y privación de libertad. En el marco de estas mesas se realizó una encuesta para relevar la oferta curricular a nivel

	<p>terciario de la temática de la discapacidad. En este momento comienza a nivel del estado y educación terciaria a llevarse a cabo una encuesta sobre la accesibilidad universal. Junto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social, se está elaborando un cuestionario para relevar el cumplimiento del resto de las acciones previstas en el Plan.</p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se realizó la Matriz de Evaluación y Monitoreo del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad. Esta matriz se encuentra disponible para su descarga en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>La matriz de evaluación del Plan Nacional presenta en forma esquemática las distintas líneas estratégicas desde donde se trabajó durante éstos años, y el grado de avance que se logró concretar en las distintas acciones planificadas.</p> <p>Todo el proceso para lograr la realización de la Matriz de evaluación y monitoreo del Plan de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad, se realizó a través de un proceso participativo, entre todos los actores involucrados en la temática.</p> <p>En el Mirador de Gobierno Abierto está disponible para descargar el Informe de rendición de cuentas de los avances y actividades a la fecha realizados, con el nombre "Sistematización Plan de Acceso a la Justicia 2015-2019". A su vez se pueden ver fotos de las distintas actividades presenciales realizadas.</p> <p>Se diseñó e implementó la plataforma digital para el seguimiento del plan.</p> <p>La plataforma está disponible y se comenzaron a cargar los primeros hitos, a los cuales se les dará seguimiento. A través del siguiente enlace se ingresa al Mirador de MIDES - PRONADIS https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/PND</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1987</p>			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Continuar publicando en la plataforma digital de seguimiento proyectos tanto del Programa Nacional de Discapacidad 			

		(PRONADIS), como incorporar otras áreas y programas; así como dar continuidad a los programas ya cargados en el mismo.		
		<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la herramienta a la interna del Ministerio de Desarrollo Social para su uso. • Difundir la herramienta de forma externa para que los actores interesados puedan visualizar los avances en la materia. 		
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar matriz de Evaluación y Monitoreo del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.		Noviembre 2018	Marzo 2019	100
Diseñar e implementar la plataforma para el seguimiento del plan.		Marzo 2019	Diciembre 2020	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Begoña Grau (Directora del Programa Nacional de Discapacidad - PRONADIS), Heber Da Cunha (Director de División de Planificación, Políticas Transversales y Participación), Florencia Borches.</p> <p>Segundo año de ejecución: Gabriela Bazzano (Directora del Programa Nacional de Discapacidad - PRONADIS), Martín Tomeo.</p>		
Título y departamento		División de Planificación, Políticas Transversales y Participación - PRONADIS - MIDES.		
Correo electrónico y teléfono		<p>Bgrau@mides.gub.uy , Hdacunha@mides.gub.uy , Fborches@mides.gub.uy , gabrielabazzano@correo.mides.gub.uy , Mtomeo@mides.gub.uy</p> <p>24000302 interno 3170</p>		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Integrantes designados oficialmente de los tres poderes del estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo)		

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Sociedad civil organizada de personas con discapacidad e instituciones educativas de reconocida trayectoria a nivel universitario y terciario
Información adicional		
El equipo de Pronadis considera que la implantación del compromiso es de mucha importancia debido a que puede transformarse en una herramienta de comunicación eficaz y transparente de lo actuado desde Pronadis (y Mides en general) para que tanto la población en general como las organizaciones de la sociedad civil organizada puedan ejercer el derecho de seguimiento y control sobre lo realizado.		

8.8 Catastro abierto

Fecha de inicio y término del compromiso (Marzo de 2019 a diciembre de 2019)

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Catastro (DNC)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existe la necesidad de consultar sobre la calidad de los datos publicados y conocer las demandas de nuevos datos que resulten de utilidad para los usuarios.

¿Cuál es el compromiso?

Consultar a potenciales usuarios acerca de la información producida por la Dirección Nacional de Catastro sobre la calidad de los Datos Abiertos publicados, así como conocer sus necesidades de información.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se implementará una consulta a través de la web que permita conocer las necesidades de los usuarios, recibir sugerencias y recomendaciones para la mejora de la calidad de los datos vinculados al catastro nacional.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Aporta a la Transparencia dado que el usuario tendrá acceso a toda la información catastral disponible, y participación ciudadana, en cuanto a la colaboración en la calidad de información que se genera.			
Información adicional	La Dirección Nacional de Catastro colabora con los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional: como la reducción de la pobreza en todas sus formas (ODS1); lograr la igualdad de derechos en el acceso a la tierra (ODS5) y desarrollo de infraestructuras (ODS9). Por lo tanto, entendemos que el papel de los datos catastrales constituye una información de carácter relevante e imprescindible para el desarrollo sostenible.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>El 20 de marzo del 2019 (hasta el 30 de junio de 2019) se publicó la consulta pública web sobre los datos abiertos publicados por la Dirección Nacional de Catastro (DNC). El objetivo de la misma fue conocer las necesidades, recomendaciones y sugerencias de los usuarios a los efectos de poder mejorar la calidad de los datos abiertos y elaborar una nueva versión de éstos.</p> <p>De los datos obtenidos en la consulta pública se realizó un Informe, el cual fue disponibilizado públicamente. Del análisis de los datos recabados en la consulta se identificaron características de los usuarios, grado de satisfacción y sugerencias. En el Mirador de Gobierno Abierto se puede descargar el Informe con los resultados de la consulta online sobre Datos Abiertos de la DNC.</p> <p>Se publicaron en la Sede Electrónica de Catastro, dos nuevos conjuntos de datos en formato público, comprendiendo:</p> <p>a)- información sobre modificaciones prediales registradas en el mes inmediatamente anterior y b)- información sobre valores históricos reales y para impuestos de los últimos 4 años.</p> <p>Ingresar a los nuevos conjuntos de datos (documento pdf con metadatos http://sede.catastro.gub.uy/Sede/panelesCatastro/manuales/datos_abiertos/Metadatos_conjuntos_agregados_DNC_(2019-12).pdf)</p> <p>Los datos que surgieron de la consulta pública realizada a los usuarios fueron publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos en formatos abiertos, a los cuales se puede acceder ingresando en el siguiente enlace https://catalogodatos.gub.uy/dataset/direccion-nacional-de-catastro-padrones-urbanos-y-rurales</p> <p>Estos nuevos datos fueron incorporados en el conjunto de datos ya disponibles "Padrones urbanos y rurales", ya que se considera que estos están vinculados directamente.</p>			

		Avance de cumplimiento: 100% Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1988		
Sigüientes pasos				
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Implementar una consulta a potenciales usuarios, para identificar usos de los datos del Catastro Nacional así como nuevos requerimientos.		Marzo 2019	Junio 2019	100
Procesar, analizar y realizar una devolución de los resultados de la consulta mediante la publicación del informe.		Julio 2019	Octubre 2019	100
Publicar nuevos conjuntos de datos en formato abierto que incluya información de modificaciones prediales y nuevos requerimientos que surjan de la consulta.		Noviembre 2019	Diciembre 2019	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Fabiana Gutiérrez (Asesora Técnica de la DNC), Ricardo Schreiber (Jefe de Departamento Informática).		
Título y departamento		Dirección Nacional de Catastro		
Correo electrónico y teléfono		Fabiana.gutierrez@catastro.gub.uy ricardo.schreiber@catastro.gub.uy		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
<p>Desde la DNC es importante continuar trabajando en la generación y publicación de información catastral de calidad, ya que la misma es permanentemente demandada por diversos organismos y usuarios que hacen un uso multifinanciar del catastro. Demostrando que constituye un sistema de información moderno que admite múltiples usos, más allá de un carácter fiscal, que puede ser utilizado para diversos fines, como por ejemplo, estudios ambientales, realización de trabajos e informes, búsqueda de información, así como consultas varias. Como resultado de la consulta a diversos usuarios pudo observarse que dicha información es muy valorada y el acceso a la misma constituye un claro ejemplo de transparencia y disponibilidad en materia de datos abiertos.</p>		

9.1 Fortalecimiento del Portal de Transparencia Presupuestaria	
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La falta de transparencia en general y específicamente en temas relacionados con los presupuestos y fondos públicos, abre espacio para gestiones poco claras, malas prácticas, actos de corrupción, y obstaculiza la comprensión por parte de la ciudadanía. El presupuesto del sector público es una herramienta de política económica poderosa en el ámbito nacional, por esa razón es deseable que el proceso presupuestario sea transparente. Esto permite a todos los agentes interesados e involucrados en el proceso -gobierno, parlamento, instituciones de control interno y externo, mercados y ciudadanos- conocer la verdadera situación de

	<p>las finanzas públicas y verificar el cumplimiento de los objetivos de gobierno.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Fortalecer el Portal de Transparencia Presupuestaria. Diseñar e implementar mejoras al Portal de Transparencia Presupuestaria, tomando en cuenta los aportes de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas; mejorando la calidad y ampliando la cantidad de contenidos disponibles; desarrollando herramientas y promoviendo acciones que favorezcan la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos. Adherir a estándares internacionales y nacionales de publicación de datos, a fin de aumentar la potencialidad de uso e interoperabilidad. Desarrollar acciones y promover herramientas de alfabetización presupuestaria, definiendo ésta como la capacidad de leer y entender los presupuestos públicos.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Si bien la problemática de la transparencia presupuestaria no se verá agotada o "resuelta" con el proyecto del Portal de Transparencia Presupuestaria, se entiende que la ejecución de este compromiso dentro del 4to plan, aportará a su mejora. Más y mejor información presupuestal, con una mayor difusión y usabilidad, brindando a diferentes segmentos de público aquella que más le puede interesar, en el formato que le resulte más apropiado para su comprensión contribuirán a alcanzar un mejor estado de cosas.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Aporta a la transparencia y rendición de cuentas, ya que con el Portal de Transparencia Presupuestaria no sólo se da cuenta a la ciudadanía del uso de los recursos públicos sino que se favorece el ejercicio del control social por parte de esta y se genera un espacio de interlocución entre los distintos actores involucrados/interesados.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El Portal de Transparencia Presupuestaria, sitio web temático que ofrece información reutilizable acerca de los presupuestos públicos, las prioridades y políticas impulsadas por el gobierno nacional, y sus resultados, fue creado , en el marco del 3er Plan de Acción de Gobierno Abierto, como una herramienta de transparencia activa con el propósito de rendir cuentas en temáticas presupuestarias; contribuir a la cultura de la transparencia¹⁰ y propender a la mejora de la articulación interinstitucional, dada la multiplicidad de actores que le aportan contenidos y paralelamente pueden utilizarlos. Este compromiso mantiene una estrecha vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que en el portal existe una sección que consolida y difunde todos los avances logrados por Uruguay en este sentido, especialmente en la órbita presupuestal. Se buscará de acuerdo a la viabilidad incluir la perspectiva de género en los contenidos incorporados.</p>

	<p>Acceder al portal de Transparencia Presupuestal: https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/</p> <p>Acceder a videos y tutoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal de Transparencia Presupuestaria, https://www.youtube.com/watch?v=a3LjQKmc3us • Presupuesto nacional, https://www.youtube.com/watch?v=KkiF_pKLTvl&t=17s • Rendición de cuentas, https://www.youtube.com/watch?v=4GwIX1_ZclE&t=27s • Tutorial para la descarga de datos abiertos: https://www.youtube.com/watch?v=cXDtHYhR7-o <p>Otros documentos:</p> <p>https://www.opengovpartnership.org/stories/portal-de-transparencia-presupuestaria-de-uruguayotroavance-que-consolida-el-acceso-la</p>			
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Con el objetivo de implementar espacios de intercambio con potenciales usuarios acerca de los contenidos del portal se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>27 de febrero 2019: "Exploradatos: por la mejora del gasto para el desarrollo sostenible".</p> <p>19 de marzo de 2019: Reunión consultiva con docentes de la Facultad de Economía - UDELAR. El objetivo fue promover el portal como una herramienta pedagógica dentro del aula.</p> <p>Se trabajó con todas las Personas Públicas no Estatales (39 organismos) obteniendo información financiera de los últimos 10 años incluyendo también datos de RRHH, con el objetivo de disponibilizar esta información en el portal. Este contenido se encuentra en etapa de carga y diseño y se espera que esté en producción en el primer trimestre de 2021.</p> <p>Es de considerar que con la entrada en vigencia de la Ley 19.889 de Urgente Consideración, la ACCE se transformó en la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) según lo dispuesto en el Art. 329. Esta modificación planteó la pertinencia de tener nuevas validaciones de los acuerdos alcanzados hasta ese momento.</p> <p>En lo que refiere al desarrollo informático para la visualización de los datos de Compras Estatales y dado el gran volumen de información que eso implica, fue necesario mejorar los sistemas</p>			

	<p>para que la navegación sea más rápida y amigable para el usuario. El desarrollo, que implicó varios meses de trabajo, ya está pronto, y en etapa de testing y se espera culminar con el 100% de la meta en el primer semestre de 2021.</p> <p>Se incorporaron al portal los siguientes nuevos contenidos, con sus correspondientes conjuntos de datos abiertos, en secciones ya existentes como son: Personas públicas no estatales, Empresas públicas, Evaluaciones, Presupuesto Nacional y Objetivos de desarrollo sostenible.</p> <p>Ingresando al siguiente enlace se accede a estos datos: https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/datos-abiertos</p> <p>Con respecto a implementar estándares internacionales y/o nacionales, todas las acciones estuvieron dirigidas a adherirse al paquete de datos internacional Open Fiscal Data Package. http://www.fiscaltransparency.net/ofdp/</p> <p>Uruguay tiene actualizados los datos en Opend spending, además de todos los datos referentes a presupuestos, publicados en OFDP https://openspending.org/s/?q=URUGUAY</p> <p>Para la difusión de los actuales y nuevos contenidos en el portal se realizó un Plan de comunicación sobre Presupuesto Nacional, el cual se estará desarrollando durante el 2021, dado que durante el 2020 fue necesario debido a la Pandemia COVID 19, priorizar otros contenidos en el Portal (Se puede descargar el documento del plan en el Mirador de Gobierno Abierto).</p> <p>Se diseñaron y ejecutaron un conjunto de acciones y herramientas con el objetivo de dar continuidad al proceso de alfabetización presupuestaria. Todo el detalle de la información relativa a las actividades y herramientas desarrolladas en el marco de la alfabetización presupuestaria se encuentran publicadas en el Mirador de Gobierno Abierto (Acceder a través del siguiente enlace (Meta 6 https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1989)</p> <p>Avance de cumplimiento: 96%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1989</p>
<p>Siguientes pasos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecutar el Plan de comunicaciones para la difusión de contenidos del portal. ● Poner en producción los nuevos contenidos relativos a compras estatales, recursos humanos, etc.

•			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Implementar espacios de intercambio con potenciales usuarios acerca de los contenidos del portal: segunda versión de jornadas de recopilación de demandas de público de interés mediante dinámicas de grupo, encuestas, grupos focales.	Setiembre 2019	Marzo 2019	100
Incorporar información relativa a compras estatales, recursos humanos, ingresos de la Administración Pública y otros: evaluación de información disponible en contenido y forma, desarrollo de interfase, elaboración de visualizaciones, datos abiertos y notas metodológicas.	Setiembre 2019	Diciembre 2020	90
Incorporar nuevos contenidos, con sus correspondientes conjuntos de datos abiertos, en secciones ya existentes: <ul style="list-style-type: none"> • Personas Públicas no Estatales • Empresas Públicas • Evaluaciones • Presupuesto Nacional • Objetivos de Desarrollo Sostenible 	Setiembre 2019	Setiembre 2019	100
Implementar estándares internacionales y/o nacionales (Open Fiscal Data Package y Unaoid) para la publicación de datos presupuestales.	Setiembre 2018	Marzo 2020	100
Diseñar y ejecutar un plan estratégico de difusión de contenidos	Setiembre 2018	Diciembre 2020	90
Diseñar y ejecutar acciones y herramientas de alfabetización presupuestaria: videos, tutoriales, juegos, aplicaciones, entre otros, para los distintos segmentos de público objetivo.	Setiembre 2018	Diciembre 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Paula Manera (Encargada del Departamento Información para Gestión y Gobierno Abierto.		
Título y departamento	Departamento Información para Gestión y Gobierno Abierto - AGEV- OPP		
Correo electrónico y teléfono	Paula.manera@opp.gub.uy .		

		Tel. 150, internos 8042 rosana.copello@opp.gub.uy , Tel 150, interno 8075
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	ACCE, ONSC, BCU, JUTEP, UAIP, técnicos del estado, parlamentarios y sus asesores entre otros.
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Periodistas, académicos: docentes y/o investigadores. GIFT, Grupo de Datos Abiertos, de Gobierno Abierto.

Información adicional

Dada la situación de Pandemia COVID 19, no se realizaron las ferias interactivas de economía y finanzas del programa BCUEduca del Banco Central del Uruguay, de todas formas, se pudo avanzar en distintos formatos que permitieron seguir progresando en esta línea de trabajo, apostando a actividades no presenciales y herramientas lúdicas online. En este sentido, se han consolidado los juegos en una zona lúdica y se desarrollaron 3 nuevos.

Es de considerar que el presente compromiso es de gran valor para la ciudadanía. En el sentido que la falta de transparencia en general y específicamente en temas relacionados con los presupuestos y fondos públicos, abre espacio para gestiones poco claras, malas prácticas, actos de corrupción, y obstaculiza la comprensión por parte de la ciudadanía. El presupuesto del sector público es una herramienta de política económica poderosa en el ámbito nacional, que afecta la vida cotidiana de todos los habitantes de un país, por esa razón es deseable que el proceso presupuestario sea transparente. Esto permite a todos los agentes interesados e involucrados en el proceso -gobierno, parlamento, instituciones de control interno y externo, mercados y ciudadanos- conocer la verdadera situación de las finanzas públicas y verificar el cumplimiento de los objetivos de gobierno. Disponibilizar información relativa al presupuesto nacional, empresas públicas, personas públicas no estatales, etc. y facilitar su comprensión, es el objetivo (aunque siempre incompleto), del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP).

9.2 Herramientas de monitoreo del Plan Nacional de Eficiencia Energética

Fecha de inicio y término del compromiso (Octubre de 2018 a junio de 2020)

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)- Dirección Nacional de Energía (DNE).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente no se cuenta con información pública sistematizada que permita monitorear la evolución de las políticas de eficiencia energética en Uruguay e identificar oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos. Tampoco existen mecanismos de participación ciudadana para relevar las necesidades de información.

¿Cuál es el compromiso?

Poner a disposición de la ciudadanía información que contribuya al monitoreo del cumplimiento de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética y generar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se pondrá a disposición de la ciudadanía información existente sobre la evolución de las políticas de eficiencia energética y se relevará las necesidades e intereses de información para mejorar las herramientas existentes y satisfacer estas demandas. Se busca que los formatos en los que se publique la información sean los más adecuados para facilitar su comprensión y aprovechamiento por distintos públicos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Se pondrá a disposición información relativa a los proyectos de eficiencia energética y los diferentes instrumentos de promoción, aportando a la transparencia y favoreciendo el conocimiento, la investigación, y la identificación de oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos. Se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el avance de las políticas de eficiencia energética establecidas en el Plan Nacional de Eficiencia Energética contribuyendo a la rendición de cuentas. Se generarán mecanismos de participación ciudadana que permitan optimizar las herramientas existentes e identificar oportunidades de mejora.

Información adicional

La Ley Nº 18.597 define el uso eficiente de la energía como una disminución económicamente conveniente de la cantidad de energía necesaria para producir los bienes y servicios que requieren las personas, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos. Asimismo, encomienda la elaboración del Plan Nacional de Eficiencia Energética, en donde se establecen las líneas de acción a desarrollar para alcanzar la meta de energía evitada al 2024. Por su naturaleza, la eficiencia energética contribuye a la Política Nacional de Cambio Climático, a los Compromisos Nacionales

	asumidos bajo el Acuerdo de París (NDC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (objetivos: 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 17).			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se publicó la base de datos sobre la evolución de la eficiencia energética en diferentes sectores de actividad en el Catálogo Nacional de datos abiertos, a los cuales se puede acceder a través del siguiente enlace</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/miem-indicadores-de-eficiencia-energetica-por-sector</p> <p>También se puede acceder a través de la web de eficiencia energética https://biee.miem.gub.uy/public/</p> <p>Se publicó la primera versión de un Mapa Nacional donde se georeferencian los distintos proyectos de eficiencia energética, los instrumentos de promoción que utilizaron y su localización en el territorio nacional. Se puede acceder al mismo a través del siguiente enlace http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/visualizar-contenido/-/asset_publisher/fnOFJTPAaHM7/content/mapa-nacional-de-proyectos-de-eficiencia-energetica</p> <p>Se realizó a través del sitio web una consulta pública para relevar las sugerencias y necesidades de la ciudadanía (la misma se realizó a través de un formulario de consulta). En el marco de la Consulta pública se realizó un taller, en el cual participó el sector público, academia, empresas de servicios energético e instituciones que colaboran aportando datos para la actualización de la base de datos (UTE, INE, Ancap, etc).</p> <p>Una vez finalizada la Consulta pública a la ciudadanía se procesaron los resultados, los cuales se pueden ver en el Informe que está para su descargar en el Mirador de Gobierno Abierto (Nombre de archivo "Informe final").</p> <p>Se añadió al set de datos abiertos publicados en el Catálogo Nacional de Datos, el conjunto con las preguntas realizadas en la consulta y sus correspondientes respuestas, a los cuales se puede acceder a través del siguiente enlace</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/miem-indicadores-de-eficiencia-energetica-por-sector</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/g</p>			

	u/o/GA/p/1990		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Publicar indicadores sobre la evolución de la eficiencia energética en diferentes sectores de actividad en formato de datos abiertos.	Octubre 2018	Junio 2019	100
Desarrollar y publicación de un mapa nacional donde se georeferencien los distintos proyectos de eficiencia energética, los instrumentos de promoción que utilizaron y su localización en el territorio nacional.	Noviembre 2018	Noviembre 2019	100
Difundir las herramientas a través de diversos medios de comunicación (prensa, redes sociales, sitios web) y consulta a potenciales usuarios para identificar nuevos requerimientos.	Julio 2019	Junio 2020	100
Procesar, analizar y realizar una devolución de los resultados de la consulta mediante la publicación del informe.	Octubre 2019	Junio 2020	100
Publicar nuevos conjuntos de datos en formato abierto y nuevos requerimientos que surjan de la consulta.	Enero 2020	Junio 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Olga Otegui (Directora Nacional de Energía - MIEM), Melina Pais, María Pía Zanetti.		
Título y departamento	MIEM - Dirección Nacional de Energía - Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética		
Correo electrónico y teléfono	Secretaria.dne@miem.gub.uy , +2840 1234 int. 8851 melina.pais@miem.gub.uy ; mariapia.zanetti@miem.gub.uy +2840 1234 int. 8894		
Otros	Actores estatales	Técnicos del Estado	

actores involucrados	involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	ESCO (empresas de servicios energéticos), proveedores de equipamiento eficiente, academia, cámaras, periodistas y otros formadores de opinión, sociedad civil organizada.
Información adicional		

9.3 Publicación de datos sobre resultados de las políticas del MIEM

Fecha de inicio y término del compromiso (Noviembre de 2018 a noviembre de 2019)

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Falta de mecanismos adecuados que permitan compartir internamente información respecto a los distintos programas que se desarrollan de modo que todos quienes diseñan políticas desde la cartera conozcan acciones y resultados alcanzados en el marco de otros programas. Necesidad de contar con información actualizada sobre el impacto de las políticas que se aplican desde el MIEM para poder analizar las fortalezas o bondades de las mismas (que queremos replicar) y las debilidades (que queremos superar) de modo de generar una estrategia adecuada de

	<p>revisión permanente. Interés de informar a la población sobre los resultados de las acciones emprendidas. Necesidad de articulación con otros organismos del Estado que trabajen dentro de áreas de actividades comunes o compatibles para potenciar las herramientas y por ende mejorar los resultados.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Elaborar y publicar de manera sistemática indicadores que permitan mostrar los resultados alcanzados con los diferentes instrumentos que el MIEM aplica en el marco de las líneas estratégicas establecidas.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El ejercicio de elaborar indicadores, actualizarlos, revisarlos y ajustarlos de manera periódica se entiende que contribuirá en tres sentidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Internamente para dimensionar la importancia de las políticas y herramientas que actualmente se gestionan desde el MIEM así como detectar debilidades y fortalezas de dichas políticas con miras a la mejora de las mismas de manera continua. 2. A nivel externo (ciudadanía) para informar acerca de las acciones que se realizan desde la cartera y transparentar los resultados del trabajo del MIEM. 3. A nivel externo (otros organismos del Estado) para dar a conocer las políticas del MIEM y favorecer la detección de áreas de trabajo comunes o compatibles donde pueda lograrse articulación a futuro para la potenciación de los instrumentos de política pública y por ende la racionalización de los recursos.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Mostrar de manera sistemática, periódica, actualizada y sencilla los resultados alcanzados, permitirá lograr una mayor transparencia en la gestión del MIEM a nivel de las políticas concretas de desarrollo que diseña y ejecuta. Asimismo permitirá el monitoreo permanente de la marcha de los instrumentos y facilitará el ajuste de los mismos, aportando a la rendición de cuentas.</p>
Información adicional	<p>La propuesta consiste en publicar un tablero de indicadores donde, para cada línea estratégica definida, se muestren herramientas o políticas concretas que se desarrollan y resultados de dichas políticas expresados en indicadores sencillos y de fácil lectura por parte de la ciudadanía. En 2016 se hizo una experiencia piloto dentro del MIEM, con una primera aproximación a la medición de resultados mediante una batería de indicadores genéricos y sencillos, contruidos a partir de información que cada unidad ejecutora brindó. Es un proyecto escalable y pueden establecerse a futuro nuevas matrices de indicadores más complejos, complementar los indicadores iniciales con otros nuevos que midan nuevas dimensiones de una misma herramienta, o bien que midan con mayor profundidad el impacto de dichas herramientas. Este tipo de información permite dimensionar las acciones del Ministerio y vincular las políticas a hechos concretos del día a día; esto contribuye a fortalecer la imagen del MIEM y a la vez a informar a la población acerca de las</p>

	<p>herramientas existentes. La propuesta va en línea con los trabajos de sistematización y profundización en la evaluación de políticas, que se están desarrollando desde la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad y que le permitirá al MIEM comenzar a elaborar de manera sistemática indicadores que serán eventualmente requeridos por el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad a futuro. Asimismo, se prevé dentro de la matriz de indicadores, señalar en qué medida se entiende que cada uno de ellos contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se analizará y en la medida de la viabilidad se incorporarán indicadores de género en la matriz definida.</p>			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se designaron referentes de cada unidad / dirección para officiar de contrapartes del equipo del proyecto como canales para el aporte de la información que sea requerida en tiempo y forma; definir indicadores a presentar, relevar y sistematizar información (el listado de los referentes designados se pueden visualizar ingresando al Mirador de Gobierno Abierto). Para que los funcionarios puedan entender por qué y para qué son referentes, se realizó un taller de inducción a Gobierno Abierto.</p> <p>Con respecto al diseño del tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros) incluyendo información 2015, 2016, 2017 y 2018; se realizó a nivel de todas las direcciones un relevamiento de la información sobre los indicadores definidos hasta el 30/04/19.). A partir de esto se elaboró el tablero completo de indicadores, el resultado del mismo se puede descargar en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>Se transformó la información recabada a formato de datos abiertos, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://catalogodatos.gub.uy/dataset/miem-instrumentos-de-apoyo-del-miem</p> <p>Con respecto a la presentación a la ciudadanía, se desarrolló un taller abierto al cual se convocó a organizaciones de la sociedad civil, periodismo, institutos, ministerios, Intendencias, funcionarios del MIEM. En dicha actividad, se presentó el resultado del trabajo realizado en torno a los indicadores. Asimismo, se habilitó un formulario web para recoger las impresiones y sugerencias de los participantes acerca de nuevos datos de los que les resultaría interesante poder disponer a futuro en el marco del ejercicio de la política de apertura de información (En el Mirador de Gobierno Abierto se puede descargar Informe con el detalle de toda la actividad).</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p>			

	<p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1991</p>		
Siguientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Designar referentes de cada unidad / dirección para oficiar de contrapartes del equipo del proyecto como canales para el aporte de la información que sea requerida en tiempo y forma; definir indicadores a presentar, relevar y sistematizar información.	Noviembre 2018	Mayo 2019	100
Diseñar el tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros) incluyendo información 2015, 2016, 2017 y 2018.	Junio 2019	Agosto 2019	100
Publicar datos en formatos abiertos del tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros) ajustado.	Setiembre 2019	Setiembre 2019	100
Realizar una presentación a la ciudadanía en al menos un taller abierto con opción de recibir aportes y comentarios que permitan a futuro mejorar la herramienta “tablero de indicadores (relativos a resultados de políticas y herramientas en el área de desarrollo industrial, política energética, desarrollo de Pymes entre otros)”.	Octubre 2019	Noviembre 2019	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Guillermo Moncecchi (Subsecretario de MIEM), Ximena Cidrás.		
Título y departamento	Dirección General de Secretaría- MIEM		
Correo electrónico y teléfono	subsecretaria@miem.gub.uy , Ximena.cidras@miem.gub.uy		

Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Cámaras empresariales, Asociaciones gremiales, Academia, Sociedad Civil
Información adicional		

9.4 Información de las mercaderías incautadas y de la operativa de comercio exterior	
Fecha de inicio y término del compromiso (Febrero de 2019 a noviembre de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección Nacional de Aduanas (DNA).
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Desconocimiento de la ciudadanía de los montos recaudados por la D.N.A. Existen múltiples solicitudes de acceso a la información pública que incluye datos de incautaciones, cargas en arribo/partida o recaudación.

¿Cuál es el compromiso?	Poner a disposición del público información que es de su interés, relativa a incautaciones de mercaderías, recaudación del Organismo y cargas en arribo y partida.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se publicará en forma periódica la información de manera que ya no sea necesario solicitarla, en el sitio web de la D.N.A. y en el catálogo Nacional de Datos Abiertos.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Fomenta la transparencia y rinde cuentas sobre la gestión del Organismo.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se publicó información sobre mercaderías incautadas, recaudación y cargas, en la web de la Dirección Nacional de Aduanas. Acceder ingresando a través del siguiente enlace</p> <p>https://www.aduanas.gub.uy/ (Ingresar a Estadísticas)</p> <p>Se puede acceder a través de los siguientes enlaces a la información sobre:</p> <p>Mercaderías incautadas: https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/22404/1/innova.front/consultas-incautaciones.html</p> <p>Recaudación: https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/21611/1/innova.front/consultas-recaudacion.html</p> <p>Cargas de arribo: https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/v/20379/1/innova.front/consultas-cargas-en-arribo.html</p> <p>Esta información se transformó y publicó en formatos abiertos, los cuales se encuentran disponibles en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.</p> <p>Se puede acceder a estos datos a través de los siguientes enlaces:</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/incautaciones</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/recaudacion</p> <p>https://catalogodatos.gub.uy/dataset/cargasenarribo</p>			

		Avance de cumplimiento: 100%		
		Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno abierto, a través del siguiente enlace		
		https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1992		
Sigüientes pasos				
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Publicar información de las mercaderías incautadas, recaudación y cargas, disponible en la web de la DNA.		Febrero 2019	Julio 2019	100
Publicar información de las mercaderías incautadas, recaudación y cargas, disponible en el catálogo Nacional de Datos Abiertos.		Agosto 2019	Diciembre 2020	100
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Matías Prieto (Gerente del Área TI), Natalia Rivera (Directora Departamento de Seguridad Informática).		
Título y departamento		Área de TI - Departamento de Seguridad Informática.		
Correo electrónico y teléfono		Matias.prieto@aduanas.gub.uy , Natalia.rivera@aduanas.gub.uy Tel. 29150007, internos 7018/ 7022.		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			
	Organizaciones de			

	sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		

9.5 Rendición de cuentas de los compromisos del Gobierno Departamental de Rivera	
Fecha de inicio y término del compromiso (Marzo de 2019 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Intendencia departamental de Rivera
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existe la necesidad de mejorar la rendición de cuentas del Gobierno Departamental y la participación ciudadana en la gobernanza pública de los compromisos asumidos en Planes de Gobierno. En el proceso de cocreación del 4to plan de Acción se identificaron demandas específicas de información por parte de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad civil, que pueden ser atendidas vinculadas con la gestión de los residuos y los programas sociales.
¿Cuál es el compromiso?	Fortalecer la rendición de cuentas de los compromisos asumidos por el Gobierno Departamental de Rivera mediante la implementación de herramientas web que permitan un acceso simple a la información de manera de favorecer la transparencia en la gestión y la participación ciudadana en el seguimiento a los resultados. Avanzar en la política departamental de datos abiertos, poniendo a disposición datos e información demandada por la ciudadanía sobre dos temáticas prioritarias, medioambiente y desarrollo social: Datos sobre gestión de residuos (recolección, tratamiento y disposición final) y los programas sociales disponibles.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La implementación de nuevas secciones en el Sitio Web de la Intendencia, que procuren una mejora en la experiencia del usuario con relación al acceso a información, datos abiertos, mecanismos de interacción ciudadana a través

	de visualizadores aportará a la resolución de la problemática planteada. Los datos en formatos abiertos estarán disponibles en el Sitio web de la Intendencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Fortalece la Rendición de Cuentas y la transparencia en la gestión de temáticas prioritarias del Gobierno departamental.			
Información adicional	Particularmente la iniciativa de publicar los datos e información de los programas sociales será abordada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de un compromiso en conjunto. El presente compromiso aporta al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Paz, justicia e Instituciones sólidas”.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
Descripción de los resultados	<p>Se reestructuró la arquitectura del Portal Web de la Intendencia de Rivera, desde la sección Transparencia del menú superior y a través del botón “Rendición de Cuentas”: https://www.rivera.gub.uy/portal/transparencia/rendicion-de-cuentas/</p> <p>Se publicaron los datos sobre Programas Sociales de la Intendencia, la misma se trabajó en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, Dirección General de Promoción y Acción Social.</p> <p>A través de la Guía de Recursos del MIDES, se puede acceder a información vinculada a servicios que brinda la Intendencia de Rivera.</p> <p>A través del siguiente enlace se puede acceder a la Guía de recursos del MIDES http://guiaderecursos.mides.gub.uy</p> <p>Esta información se publicó en formatos abiertos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, pudiendo acceder a ellos a través del siguiente enlace http://guiaderecursos.mides.gub.uy/mides/quiarecurso/templates/datosabierto.s.jsp?query=&organismo=52&contentid=28167&idcont=28167&site=1&channel=innova.front&p=1&cmdaction=search&subportalid=0</p> <p>Con el objetivo de sensibilizar y promover el acceso, utilización, reutilización y redistribución de información y de los datos abiertos, se realizó un taller sobre Gobierno Abierto. El mismo se realizó en la sede de Intendencia Departamental de Rivera, con representantes de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a información del taller https://www.rivera.gub.uy/portal/taller-gobiernos-departamentales-abiertos/</p> <p>Avance de cumplimiento: 33%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno</p>			

	Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1993		
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha de cierre del presente informe no hay nuevas actualizaciones realizadas. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar un espacio de Rendición de Cuentas en el Sitio Web de la Intendencia de Rivera implementado con información, datos abiertos y área de interacción ciudadana que permita el control social.	Marzo 2019	Diciembre 2020	30
Publicar información en formatos abiertos en el Sitio web y en el Catálogo Nacional de Datos Abierto vinculados con la Gestión de los Residuos y los programas Sociales, este último en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.	Marzo 2019	Diciembre Diciembre 2020	50
Realizar al menos 3 talleres y/o reuniones de sensibilización para difundir y promover el acceso, utilización, reutilización y redistribución de la información y de los datos abiertos, tanto con la ciudadanía como con ámbitos de representación ciudadana y la sociedad civil.	Enero 2020	Diciembre 2020	35
Realizar seguimiento y análisis periódico del grado de participación ciudadana, a través de la implementación de mecanismos de retroalimentación.	Enero 2020	Diciembre 2020	10
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Primer año de ejecución: Marco Maciel (Director Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos), Juan Carlos Sandín (Directora Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana). Segundo año de ejecución: José Mazzoni (Director Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos), Juan Carlos Sandín (Directora Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana).		
Título y departamento	Unidad de Recursos Humanos, Tecnológicos y Logísticos; Área Acceso a TIC's y Atención Ciudadana - Intendencia de Rivera.		
Correo electrónico y teléfono	Primer año de ejecución: Mmaciel@rivera.gub.uy , Jcsandín@rivera.gub.uy		

		Segundo año de ejecución: Jmazzone@rivera.gub.uy , Jcsandin@rivera.gub.uy
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	Ministerio de Desarrollo Social
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	DATA (Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información). Comisiones Vecinales (elecciones y funcionamiento regulados por Ordenanza Departamental).
Información adicional		
Se dará continuidad al presente compromiso fuera de los plazos de ejecución del 4° Plan de acción de Gobierno Abierto.		

10.1 Indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada

Fecha de inicio y término del compromiso (Octubre de 2018 a octubre de 2019).

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Salud Pública (MSP), Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La normativa de cobertura de las prestaciones financiadas por el FNR permite a los usuarios la libre elección del IMAE. Para garantizar una decisión informada respecto de la conveniencia del IMAE a elegir, los usuarios deben disponer de información e indicadores de calidad actualizados y comprensibles por la población en general

¿Cuál es el compromiso?

Poner a disposición de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) indicadores de calidad de los procedimientos realizados por los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) y financiados por el Fondo Nacional de Recursos (FNR). Se incluirán indicadores de calidad por IMAE que reflejen información generada a partir de las auditorías de los mismos, las cuales se realizan por el FNR, así como indicadores del proceso y del resultado asistencial. Los indicadores podrán ser generales para cada IMAE o específicos para los procedimientos realizados en cada uno de ellos. Los usuarios del SNIS podrán utilizar esta información para la evaluación y elección de los IMAE.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Se harán disponibles de manera periódica indicadores de calidad actualizados y comprensibles para la población en general, permitiéndole el acceso a la información y ejercer el derecho de la libre elección de IMAE. Esta información será publicada en una sección del portal A Tu Servicio, de manera coordinada por el MSP y el FNR con el apoyo de DATA.UY para el acceso a información del ciudadano.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso aporta a la transparencia y a la rendición de cuentas en lo que respecta a la salud, y a los derechos del usuario a las prestaciones financiadas por el FNR.

Información adicional

Este Compromiso se cumplirá en conjunto entre el FNR y el MSP.

- Se basa en las atribuciones otorgadas al Fondo Nacional de Recursos por la Ley N°.
- 16.343 para brindar cobertura financiera de los procedimientos de medicina altamente especializada. A su vez se basa en las potestades atribuidas al Ministerio de Salud Pública por la Ley N° 9.202 (Ley Orgánica del MSP), Ley N° 18.211 (Ley de creación del SNIS). También a partir de la Ley No 18.335 de Derechos y Deberes

	<p>de los Usuarios del SNIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Salud y Bienestar”. 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>Se definieron los indicadores que serán presentados y puestos a su disposición a los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).</p> <p>A partir del trabajo de un equipo multidisciplinario del Fondo Nacional de Recursos (FNR), se procedió a la consideración de los conjuntos de indicadores construidos. Como perspectivas para el análisis se consideró lo siguiente: la facilidad de comprensión del indicador y el valor que aporta para un posible usuario.</p> <p>El Fondo Nacional de Recursos (FNR) avanzó y definió los indicadores: cantidad de actos médicos realizados por año, por IMAE dividido por tipo de procedimiento, tiempos de espera que tiene el IMAE (entre autorización del FNR y realización de procedimiento), en una próxima etapa se definirán los indicadores de las auditorías que se le realizan a los IMAE y que puedan ser de interés para los pacientes.</p> <p>La elección de estos indicadores, tiene que ver con la publicación anual de los mismos por parte del sector Registros Médicos y suele ser información de interés general, pero termina siendo información de interés de los IMAE y los técnicos. Publicarlos en "ATuServicio" es una manera de llegar al público objetivo de la institución: los pacientes.</p> <p>https://atuservicio.msp.gub.uy/</p> <p>Es de considerar que al ser indicadores que se publican de manera anual, los procedimientos para generar los reportes de los indicadores ya están diseñados por el área de Registros Médicos.</p> <p>Los mismos se publican en formato XLS y se puede acceder a ello a través del siguiente enlace http://www.fnr.gub.uy/estadisticas</p> <p>En el caso del indicador “tiempo de espera” de los IMAE, al ser un cálculo que se genera en "tiempo real" tomando datos del Sistema María se diseñó con Pentaho un visualizador, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: http://www.fnr.gub.uy/tiempo_espera_am</p> <p>Este será rediseñado para publicar lo mismo en el sitio de "ATuServicio", conectando los sistemas mediante una API.</p>			

		<p>El visualizador para publicar los datos de indicadores de los IMAE en el portal de la aplicación Atuservicio, está en la última fase de testeo. Una vez finalizado el mismo, DATA procederá a realizar el cambio en el portal "ATuservicio", quedando todo centralizado en este sitio, lo cual facilita la toma de decisiones del usuario.</p> <p>Avance de cumplimiento: 97%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1994</p>		
Sigüientes pasos		<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalizada la etapa de testeo, se procederá a realizar el cambio en el portal "ATuservicio". 		
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Definir indicadores que serán presentados al público.		Octubre 2018	Abril 2019	100
Diseñar procedimientos para el análisis, Procesar, analizar y generar el primer reporte.		Mayo 2019	Agosto 2019	100
Publicar indicadores de calidad de los Institutos de Medicina Altamente Especializada en una sección del portal A Tú Servicio.		Mayo 2019	Diciembre 2020	90
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		<p>Primer año de ejecución: Alicia Ferreira (Directora general del FNR), Joaquín Bazzano (Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del MSP).</p> <p>Segundo año de ejecución: No se ratificaron los referentes, ni se designaron nuevos.</p>		
Título y departamento		Dirección general del FNR, Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - MSP.		
Correo electrónico y teléfono		<p>alferreira@fnr.gub.uy , 29014091</p> <p>jbazzano@msp.gub.uy , 1934 int. 2254</p>		
Otros actores	Actores estatales	Fondo Nacional de Recursos (FNR) - Ministerio de Salud Pública (MSP).		

involucrados	involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
<p>El presente compromiso se cumplirá fuera de los plazos establecidos para la ejecución del presente plan, ya que la meta 3, debió ser replanificada, ya que dada la Pandemia COVID 19, la institución referente ha tenido que repriorizar las actividades relacionadas a esta.</p>		

10.2 Registro de egresos hospitalarios del Ministerio de Salud Pública en formatos abiertos	
Fecha de inicio y término del compromiso (Octubre de 2018 a mayo de 2019)	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Salud Pública (MSP)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Los datos del Registro de Egresos Hospitalarios constituyen una herramienta para la aproximación al perfil de enfermedad, las necesidades y las demandas en salud. Permiten realizar análisis con diferentes enfoques sobre la situación sanitaria, la gestión y la fiscalización, entre otros. Actualmente, para acceder a los datos del

	registro se debe hacer un trámite de solicitud de información. De acuerdo a lo surgido en la Mesa de Trabajo de “Datos Abiertos” realizada el 9 de mayo de 2018 en el marco del Proceso de cocreación del 4to Plan de acción de Gobierno Abierto, entre otras propuestas vinculadas al área salud y cuidados, se propuso por parte de la Sociedad Civil, la necesidad que fueran disponibles en formato abierto los datos vinculados a los egresos hospitalarios. Es por esto que este compromiso estaría dando respuesta a una demanda específica.			
¿Cuál es el compromiso?	Publicar en formato de datos abiertos la base de datos del Registro de Egresos Hospitalarios del Ministerio de Salud Pública, con datos demográficos básicos y clasificación de la enfermedad según el CIE 10. Los mismos serán publicados en el sitio web del Ministerio de Salud Pública y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Se hará disponible la base de datos del Registro de Egresos Hospitalarios en formato de datos abiertos, luego del correspondiente proceso de anonimización de los registros incluidos. Serán accesibles los datos y metadatos a través de la web del Ministerio de Salud así como en el Catálogo Nacional de Datos Abierto para su uso por la sociedad civil.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Aporta a la transparencia de la política de salud y facilita el acceso a la información pública a toda la ciudadanía.			
Información adicional	<p>Contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sustentable 3 “Salud y Bienestar”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presente compromiso se basa en las potestades atribuidas al Ministerio de Salud Pública por la Ley No 9.202 (Ley Orgánica de Salud Pública) y la Ley No 18.211 (Ley de creación del SNIS). Así mismo, se presentan los datos obtenidos de los reportes enviados por las instituciones, de acuerdo a los contratos de gestión con la Junta Nacional de Salud. • Se vincula con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales. 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	Con respecto al proceso de anonimización de las bases de datos de egresos hospitalarios, se generó un código para cada episodio de internación, que está disociado de los datos de identificación personal y que se mantiene para un mismo año, esto permitirá conocer si en un mismo año un usuario tuvo múltiples A diciembre de 2019 se cuenta con bases de datos de egresos hospitalarios anonimizadas de los años 2017			

	y 2018. Avance de cumplimiento: 50% Para ver del detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1995			
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha de cierre del presente informe no se registran nuevas actualizaciones. 			
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Realizar anonimización de base de datos del Registro de Egresos Hospitalarios del Ministerio de Salud Pública		Octubre 2018	Abril 2019	100
Publicar en la web institucional y en Catálogo de Datos Abiertos		Mayo 2019	Diciembre 2020	0
Información de contacto				
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora		Primer año de ejecución: Joaquín Bazzano (Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Miguel Alegretti (Departamento de Vigilancia en Salud) - MSP. Segundo año de ejecución: No se ratificaron los referentes, ni se designaron nuevos.		
Título y departamento		Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Departamento de Vigilancia en Salud - MSP.		
Correo electrónico y teléfono		jbazzano@msp.gub.uy , 1934 int 2255 notransmisibles@msp.gub.uy , 1934 int. 4061		
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados			

	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
Debido a la Pandemia COVID y por el rol que este Ministerio tiene con respecto a esta, el compromiso fue replanificado a diciembre de 2020, asimismo posterior a esta fecha no se registraron actualizaciones en el Mirador de Gobierno Abierto.		

11.1 Datos y servicios abiertos a partir de sensores de Internet de las Cosas (IoT)	
Fecha de inicio y término del compromiso (Setiembre de 2018 a junio de 2020)	
Institución o actor responsable de la implementación	Intendencia de Montevideo - Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Dar mejores soluciones en verticales donde la IM está implementando soluciones de “Ciudad Inteligente”, como ser transporte, limpieza, calidad ambiental, etc.
¿Cuál es el compromiso?	Cocrear con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y empresas, soluciones de tecnología cívica en base a servicios abiertos con datos en tiempo real (por ejemplo, sensores IoT, vehículos, etc.)
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El objetivo es que se propongan desafíos para recibir propuestas de soluciones en forma de herramientas de tecnología cívica que utilicen esos datos y servicios.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación Ciudadana: El uso de los datos / servicios abiertos dinamiza la interacción entre la IM y la ciudadanía, permitiendo generar espacios de colaboración y cocreación.			
Información adicional				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se relevaron e identificaron las siguientes fuentes de datos, las cuales están incorporadas a la plataforma de ciudad inteligente de Montevideo:</p> <p>Transporte en tiempo real; Material particulado y gases en tiempo real (calidad del aire); Nivel de la bahía, pluviómetros y niveles de colectores en cuenca de estación central en tiempo real (saneamiento); Recolección de residuos (propia y privada) en tiempo real (ambiental); Estado de las playas en temporada estival (ambiental); Medición UV en tiempo real (ambiental); Vehículos de la intendencia por Sisconve en tiempo real; Medición de nivel de ruido en 2 zonas de la ciudad (18 de Julio y Parque Rodó) en tiempo real (ambiental). Se amplió el número de equipos de la red pluviométrica reportando a la plataforma (saneamiento)</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a la Plataforma de Ciudad inteligente de Montevideo https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/plataforma-para-ciudades-inteligentes</p> <p>Se realizó una actividad en conjunto con las empresas de transporte público para resolver problemas que afectan los servicios públicos correspondientes. A esto se suma el desafío público en la implementación del algoritmo ETA del 2018, el cual aportó a la realización del objetivo de la meta.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a información sobre el Desafío TEA https://montevideo.gub.uy/noticias/tecnologia/sumate-al-desafio-tea</p> <p>Se implementó una plataforma de servicios abiertos, para ingresar a los mismos se puede ingresar al portal de la plataforma MVDAPI https://api.montevideo.gub.uy/</p> <p>Para implementar desafíos de innovación con los servicios abiertos, se desarrolló una API, la cual ya está disponible y siendo utilizada por las organizaciones de sociedad civil.</p> <p>El portal de desarrollo de Montevideo API es el punto de entrada para poder utilizar los servicios en tiempo real que la ciudad de</p>			

	<p>Montevideo ofrece a través de las interfaces de aplicación (APIs). Las personas pueden crear su propia aplicación utilizando los servicios de Montevideo API, para ello es necesario registrarse como usuario de forma gratuita en el portal.</p> <p>Avance de cumplimiento:100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace</p> <p>https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1996</p>		
Siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una instancia presencial abierta a la ciudadanía en general, donde promoverá el uso de los servicios. 		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Relevar e identificar las fuentes de datos y los servicios abiertos existentes para la publicación en tiempo real, junto a los servicios abiertos ya disponibles en la IM.	Setiembre 2018	Diciembre 2019	100
Identificar problemas asociados a esos datos en un proceso de cocreación (diseño centrado en los usuarios), que involucre a las distintas áreas de la IM relacionadas con los datos y actores relevantes de la ciudadanía, sociedad civil, empresas, etc.	Setiembre 2018	Diciembre 2019	100
Generar los servicios abiertos para la publicación en tiempo real, junto a los servicios abiertos ya disponibles en la IM.	Noviembre 2018	Diciembre 2020	100
Implementar desafíos de innovación con los servicios abiertos en tiempo real en base a los problemas identificados, para que diferentes actores propongan soluciones de tecnología cívica.	Noviembre 2018	Diciembre 2020	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	Juan José Prada (Asesor del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente), Miguel Barone, Gabriel Muro (Dirección de Tecnología para Ciudades Inteligentes (DDSI) - Intendencia de Montevideo.		
Título y departamento	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, Dirección de Tecnología para Ciudades Inteligentes (DDSI) - Intendencia de		

		Montevideo.
Correo electrónico y teléfono		Juan.prada@imm.gub.uy , 1950 2309, Angel.muro@imm.gub.uy , Jose.m.barone@imm.gub.uy , 1950/9399
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	
Información adicional		
<p>Se considera que este compromiso podría tener impacto en las y los beneficiarios por los siguientes motivos: Desde el punto de vista de los dispositivos propiamente IoT que han involucrado en particular en la Meta 1, se puede concluir que el beneficio ha sido alto, tanto de cara al ciudadano como hacia las empresas/emprendedores. Para el primer caso, a través de la propia plataforma y de otras aplicaciones, se han aportado datos en tiempo real de sumo interés (como por ej. Radiación UV, estado de la Calidad del Aire, datos de las Estaciones Meteorológicas y de Nivel de Ruido, entre otros). Para el caso de empresas/emprendedores, la mayoría de los dispositivos instalados cuenta con sus respectivos sets de datos publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, permitiendo así análisis y aplicaciones a través de éstos, en particular usando la Plataforma de Servicios MVDApi para sus accesos, de forma que la ciudadanía pueda interactuar por medio de nuevos canales que fomentan la innovación y la generación de soluciones.</p>		

11.2 Estrategia sobre ciberseguridad para internet de las cosas

Fecha de inicio y término del compromiso (Enero de 2019 a diciembre de 2019)

Institución o actor responsable de la implementación	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic) - Presidencia de la República.			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente Internet de la Cosas (IoT) enfrenta una problemática en el contexto de ciberseguridad dado que no existe una normativa en la materia, por lo que resulta complejo evaluar los niveles de riesgo.			
¿Cuál es el compromiso?	Desarrollar un proceso participativo que involucre diferentes actores incluyendo a gobierno, sociedad civil, academia y sector privado para desarrollar una propuesta con recomendaciones y lineamientos para la elaboración de una estrategia país sobre políticas y buenas prácticas de ciberseguridad para Internet de las Cosas.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Generar un conjunto de recomendaciones consensuadas para definir e implementar políticas y normativa en la materia a nivel Nacional.			
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Aporta a la transparencia de la política de ciberseguridad nacional y a la participación ciudadana ya que involucrará a los diferentes actores en el diseño.			
Información adicional	Este compromiso contribuye a la estrategia Digital del país establecida en la Agenda Digital del Uruguay 2015-2020, que busca generar confianza y seguridad en el uso de las tecnologías digitales, construyendo entornos seguros y formas de interacción basadas en la confianza, que promuevan la plena participación en la sociedad de la información.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se conformó y puso en marcha el Grupo de Trabajo que integrado por múltiples actores, a través de la firma del Convenio ISOC - AGESIC.</p> <p>En el siguiente enlace se puede acceder a información sobre la firma de Convenio https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/internet-society-agesic-firman-acuerdo-sobre-seguridad-internet-cosas</p> <p>Para realizar el documento de la Estrategia sobre ciberseguridad para Internet de las Cosas se llevó adelante un proceso participativo entre los distintos actores involucrados. Para ello se realizaron una serie, cada una de ella con una agenda específica.</p>			

	<p>En el siguiente enlace se puede acceder a noticia del lanzamiento de proceso nacional participativo https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/estrategia-ciberseguridad-para-iot-lanzamiento-proceso-nacional-participativo</p> <p>El listado y fechas de las reuniones realizadas están publicadas en el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>Para la generación del documento de la estrategia se realizó un proceso a nivel nacional. En este participaron más de 60 personas en reuniones presenciales y trabajo colaborativo en línea, de los más diversos sectores del rubro, para lograr recoger los aportes de todos los actores interesados.</p> <p>Los Documentos de las Estrategia sobre ciberseguridad para internet de las cosas (IoT) se pueden descargar en el siguiente enlace https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/seguridad-iot o desde el Mirador de Gobierno Abierto.</p> <p>Avance de cumplimiento: 100%</p> <p>Para ver el detalle de avances y resultados ingresar al Mirador de Gobierno Abierto, a través del siguiente enlace https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/1997</p>		
Sigüientes pasos			
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Conformar y poner en marcha el Grupo de Trabajo que integre múltiples actores.	Enero 2019	Julio 2019	100
Realizar documento elaborado a través de un proceso participativo	Enero 2019	Octubre 2019	100
Información de contacto			
Nombre de la persona responsable en la institución implementadora	<p>Primer año de ejecución: Santiago Paz (Director de Área de Seguridad de la información), Ignacio Lagomarsino (Gerente de División CERT del CERTuy), Fabiana Santellán (Gerente de División Gestión y auditoria de seguridad de la información), Agesic</p> <p>Segundo año de ejecución: Ignacio Lagomarsino (Gerente de División CERT del CERTuy), Fabiana Santellán (Gerente de División Gestión y auditoria de seguridad de la información), Agesic</p>		

Título y departamento		Área de Seguridad de la Información, División CERT del CERT.uy, Agesic.
Correo electrónico y teléfono		Santiago.paz@agesic.gub.uy , Ignacio.lagomarsino@agesic.gub.uy , Fabiana.santellan@agesic.gub.uy Tel. 29012929
Otros actores involucrados	Actores estatales involucrados	AGESIC, MIEM, ANTEL
	Organizaciones de sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Universidades, ISOC
Información adicional		

ANEXO I. Glosario de siglas y abreviaturas

AGESIC, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento

AGEV - OPP, Área de Gestión y Evaluación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ANCAP, Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

ANEP, Administración Nacional de Educación Pública.

ARCE, Agencia Reguladora de Compras Públicas.

AUCI, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

BCU, Banco Central del Uruguay.

BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

CAinfo, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública.

CDN, Contribución Determinada a Nivel Nacional.

CES - ANEP, Consejo de Educación Secundaria.

CGN, Contaduría General de la Nación.

CETP - ANEP, Consejo de Educación Técnico Profesional.

CODICEN - ANEP, Consejo Directivo Central.

DGDR - MGAP, Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

DINAGUA - Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Aguas.

DINAMA - Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Medio Ambiente.

DINEM - MIDES, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social.

DNA - MEF, Dirección Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas.

DNC - MEF, Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas.

DNE - MIEM, Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

ENAP, Escuela Nacional de Administración Pública.

FNR, Fondo Nacional de Recursos.

IMAE, Instituto de Medicina Altamente Especializada.

INC, Instituto Nacional de Colonización.

INE, Instituto Nacional de Estadística.

INGEI, Inventario Nacional de Gases de efecto invernadero.

INJU, Instituto Nacional de juventudes.

INMUJERES, Instituto Nacional de mujeres.

INTAI, Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

JUTEP, Junta de Transparencia y Ética Pública.

MEC, Ministerio de Educación y Cultura.

MEF, Ministerio de Economía y Finanzas.

MGAP, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

MIEM, Ministerio de Industria, Energía y Minería.

MIDES, Ministerio de Desarrollo Social.

MRREE, Ministerio de Relaciones Exteriores.

MRI, Mecanismo de Revisión Independiente.

MSP, Ministerio de Salud Pública.

MVOTMA, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

ONSC, Oficina Nacional de Servicio Civil.

OPEC, Oficina Penal Centralizada del Poder Judicial.

OPP, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

OVBG, Observatorio de Violencia basada en género.

MRV, Monitoreo, reporte y verificación.

PNEDDHH, Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

PRONADIS, Programa Nacional de Discapacidad.

REAF, Reunión Especializada en Agricultura Familiar.

RGA, Red de Gobierno Abierto.

SGSP, Sistema de Gestión de Seguridad Pública)

SNIS, Sistema Nacional Integrado de Salud.

SNRCC, Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

UAIP, Unidad de Acceso a la Información Pública.

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UTE, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.